



REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
CONVOCATORIA 2011-2013
MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAGISTER EN RELACIONES
INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA

RELACIONES SOCIALES DE GÉNERO EN CONTEXTOS LABORALES
DE MIGRANTES ECUATORIANOS Y VENEZOLANOS DURANTE EL
PERÍODO 1980-2010 EN LOS PAÍSES DE ECUADOR Y VENEZUELA

Autora: Ptlga. Zaphiro Victoria Casasnovas Navas

Directora: Mg. María Verónica Idrovo

Quito, Diciembre del 2013

No. 020-2014

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de marzo, del año dos mil catorce, **ZAPHIRO VICTORIA CASASNOVAS NAVAS**, portadora de la cédula de ciudadanía V 18.395.856, EGRESADA DE LA MAESTRÍA EN **RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA**, se presentó a la exposición y defensa oral de su Tesis, con el tema: "**RELACIONES SOCIALES DE GÉNERO EN CONTEXTOS LABORALES DE MIGRANTES ECUATORIANOS Y VENEZOLANOS DURANTE EL PERÍODO 1980-2010 EN LOS PAÍSES DE ECUADOR Y VENEZUELA**", dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de: **MAGÍSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA**.

Habiendo obtenido las siguientes notas:

Promedio Académico: 9.43
Tesis Escrita: 8.89
Grado Oral: 9.30
Nota Final Promedio: 9.20

En consecuencia, **ZAPHIRO VICTORIA CASASNOVAS NAVAS**, ha obtenido el título mencionado.

Para constancia firman:



De conformidad con la facultad prevista en el estatuto del IAEN CERTIFICO que la presente es fiel copia del original

Fojas
Fecha

Secretaría General

Jacques Ramirez
Dr. Jacques Ramirez

PRESIDENTE Y MIEMBRO DE TRIBUNAL

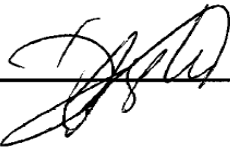
Roxana Arroyo
Dra. Roxana Arroyo
MIEMBRO

Lino Valencia Z.
Ab. Lino Valencia Z.
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



AUTORIA

Yo, Zaphiro Victoria Casanovas Navas, Magister en Relaciones Internacionales y Diplomacia, con pasaporte venezolano n° V-18.395.856 declaro que esta investigación, junto a las reflexiones realizadas, compilación bibliográfica, definiciones y conceptualizaciones expuestas han sido seleccionadas y realizadas bajo responsabilidad de la autora de la Tesis.



ZAPHIRO VICTORIA CASASNOVAS NAVAS
V-18.395.856

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) la publicación de esta tesis, su bibliografía y anexos, como artículo en publicaciones para lectura seleccionada o fuente de investigación, siempre dando a conocer el nombre de la autora y respetando la propiedad intelectual de la misma.

Quito, Marzo de 2014.



ZAPHIRO VICTORIA CASASNOVAS NAVAS
V-18.395.856

RESUMEN

Con esta investigación se buscó conocer las relaciones de género en los contextos laborales de migrantes de Ecuador y Venezuela desde 1980 a 2010. En ella se observaron los factores que atraviesan las relaciones de género y los elementos que las influyen, incluidos el tipo de migración y sus motivaciones, el tipo de participación laboral de las mujeres y hombres en ambos países, el rol del Estado en torno al tema migratorio y de género y la influencia de la cultura y las percepciones en las relaciones de género en los contextos laborales. Los tres capítulos que engloban esta tesis se componen inicialmente de las aproximaciones teóricas y normativas del tema; el segundo capítulo expone los flujos migratorios y sus tendencias; y finalmente, el tercer capítulo esboza una reflexión sobre las relaciones de género presentes en migrantes ecuatorianos y venezolanos durante el período estudiado en Ecuador y Venezuela. Debido a que los estudios migratorios de género entre Ecuador y Venezuela son escasos, se plantearon elementos de una investigación parcialmente explorativa, enfocándose principalmente en ser descriptiva, buscando explicar las variables involucradas y su correlación en torno a los elementos que se estudiaron sin perder de vista las características de las migraciones Sur-Sur, y las redes migratorias familiares que se formaron entre los países. Como conclusión, las relaciones sociales de género en contextos laborales de migrantes durante 1980-2010 en Ecuador y Venezuela, se llevaron a cabo en calidad de desigualdad, aunque hoy se están realizando avances para cambiar esta situación.

Palabras clave: Relaciones de Género; Migración laboral; Flujos Migratorios; Ecuador; Venezuela.

ABSTRACT

This thesis sought to know the gender relations in work settings of migrants from Ecuador and Venezuela from 1980 to 2010. Inquire into the factors that cross gender relations and the elements that influence them, including the type of migration and their motivations, the labor participation of women and men in both countries, the role of the state on the issue of migration and gender, and the influence of culture and perceptions on gender relations in work environments. The three chapters that embrace this thesis were initially composed of a theoretical and normative approaches of the main definitions, the second chapter analyzes the migration flows and trends, and finally, the third chapter comment a reflection about the gender relations present in Venezuelan and Ecuadorian migrants during the period studied in Ecuador and Venezuela. Because gender studies and migration between Ecuador and Venezuela are limited, this investigation presents elements of a partially explorative research, focusing primarily on be descriptive, attempting to explain the variables involved and their correlation around the elements studied without losing sight on the characteristics of South-South migration and family migration networks that were formed between countries. In conclusion, the gender relations on the job of migrants during 1980-2010 in Ecuador and Venezuela, were carried out unevenly, however, progress are being made to change this nowadays.

Keywords: Gender Relations, Labour Migration, Migration Flows, Ecuador, Venezuela.

DEDICATORIA

A quienes estudian la perspectiva de género y las migraciones por el fortalecimiento de la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.

A mi familia, motivación principal de todos los esfuerzos realizados.

ÍNDICE DE CONTENIDO

SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	10
INDICE DE CUADROS.....	11
INDICE DE ANEXOS.....	13
INTRODUCCIÓN.....	14
CAPÍTULO I- APROXIMACIÓN CONCEPTUAL Y NORMATIVA.....	21
1.1. GÉNERO: UN CONCEPTO COMPLEJO.....	21
1.1.1. Estudios sobre el género. Contexto.....	22
1.1.2. ¿Geografía Feminista o Geografía de Género?	26
1.1.3. Sexo y Género.....	27
1.2. MIGRACIÓN.....	31
1.3 TRABAJO FEMENINO.....	35
1.4 DERECHOS, DERECHOS HUMANOS Y RELACIONES DE GÉNERO...40	
1.5 APROXIMACIÓN NORMATIVA.....	46
1.5.1 Instrumentos Internacionales.....	46
1.5.2 Instrumentos Interamericanos.....	52
1.5.3. Leyes nacionales de protección a la mujer.....	52
1.5.3.1. Ecuador.....	53
1.5.3.2. Venezuela.....	54
CAPÍTULO II- FLUJO MIGRATORIO ENTRE ECUADOR Y VENEZUELA ENTRE LOS AÑOS 1980 Y 2010	56
2.1 REVISIÓN HISTÓRICA DE LAS ETAPAS DE LA MIGRACIÓN ENTRE ECUADOR Y VENEZUELA.....	56
2.1.1. Ecuador.....	56

2.1.1.1. 1980-1990.....	57
2.1.1.2. 1990-2010.....	62
2.1.2. Venezuela.....	71
2.1.2.1. 1980-1990.....	73
2.1.2.2. 1990-2010.....	75
2.2. MOTIVACIONES DE LAMIGRACIÓN.....	79
2.3. DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES HOY EN DÍA.....	81
CAPÍTULO III- RELACIONES DE GÉNERO PRESENTES EN MIGRANTES ECUATORIANOS Y VENEZOLANOS ENTRE EL AÑO 1980 Y 2010.	83
3.1. INSERCIÓN LABORAL FEMENINA DE MIGRANTES ECUATORIANOS Y VENEZOLANOS EN ECUADOR Y VENEZUELA.....	83
3.1.1. Flexibilización laboral: una moneda de dos caras.....	87
3.1.2. Violencia/Discriminación Laboral.....	89
3.1.3. Elementos que influyen en la inserción laboral desigual de la mujer migrante.....	90
3.2. DEPENDENCIA ECONÓMICA FEMENINA.....	93
3.2.1. Política migratoria y dependencia de la mujer migrante.....	95
3.2.2. Dependencia en el proceso de reunificación familiar.....	96
3.3. SECTOR INFORMAL DE LA ECONOMÍA, DESARROLLO FAMILIAR Y PERSONAL.....	97
3.4. ESTADO Y RELACIONES DE GÉNERO.....	100
3.4.1. Asistencialismo, empoderamiento y género.....	102
3.5. ESTATUTO MIGRATORIO ECUADOR –VENEZUELA.....	105.
3.6. PERCEPCIONES, CULTURA Y RELACIONES DE GÉNERO.....	107
CONCLUSIONES.....	110

BIBLIOGRAFÍA	115.
ENTREVISTADOS	126
ANEXOS.....	127

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CEDAW: Convention on the Elimination of all forms of Discrimination Against Women/
Convención Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.

CELADE: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía.

CEPAL: Comisión Económica para América Latina.

CONAMU: El Consejo Nacional de las Mujeres.

IAEN: Instituto de Altos Estudios Nacionales (Ecuador).

INAMUJER: Instituto Nacional de la Mujer (Venezuela)

IMILA: Investigación de la Migración Internacional en América Latina y el Caribe.

INE: Instituto Nacional de Estadísticas (Venezuela).

INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Ecuador).

OEA: Organización de Estados Americanos

OIM: Organización Mundial para las Migraciones.

OIT: Organización Mundial del Trabajo.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PEA: Población Económicamente Activa.

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

SAIME: Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería.

SENAMI: Secretaría Nacional del Migrante (Hoy Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana)

ULA: Universidad de los Andes (Venezuela)

UNFPA: United Nations Population Fund/ Fondo de Población de las Naciones Unidas.

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1. Acuerdos ONU sobre género y derechos humanos.....	51
CUADRO 2. Acuerdos OIT sobre género y derechos humanos.....	51
CUADRO 3. Acuerdos OIM sobre género y derechos humanos.....	51
CUADRO 4. Instrumentos interamericanos de derechos humanos.....	52
CUADRO 5. Normativa ecuatoriana de protección a la mujer.....	53
CUADRO 6. Normativa venezolana de protección a la mujer.....	55
CUADRO 7. Clasificación etaria de ecuatorianos en Venezuela 1980-1990.....	60
CUADRO 8. Clasificación por estado civil de ecuatorianos en Venezuela para 1980.....	60
CUADRO 9. PEA por sector mayoritario de inserción laboral ecuatoriana en Venezuela para la década de 1990 por sexo	61
CUADRO 10. Población no económicamente activa ecuatoriana en Venezuela para 1980.....	62
CUADRO 11. Clasificación etaria de ecuatorianos en Venezuela 1990-2001.....	65
CUADRO 12. Clasificación por estado civil de ecuatorianos en Venezuela 1980-2001...65	
CUADRO 13. PEA por sector mayoritario de inserción laboral ecuatoriana en Venezuela para la década de 1990 por sexo	66
CUADRO 14. Categoría de ocupación de ecuatorianos en Venezuela para el año 2000...66	
CUADRO 15. Población no económicamente activa ecuatoriana en Venezuela para el año 2000.....	67
CUADRO 16. Clasificación etaria de ecuatorianos en Venezuela 2002-2010.....	69
CUADRO 17. Clasificación etaria de venezolanos en Ecuador para 1990.....	73

CUADRO 18. PEA por sector mayoritario de inserción laboral venezolana en Ecuador para la década de 1980 por sexo	74
CUADRO 19. Población no económicamente activa venezolana en Ecuador para 1980.....	75
CUADRO 20. Clasificación etaria de venezolanos en Ecuador para el año 2000.....	76
CUADRO 21. PEA por sector mayoritario de inserción laboral venezolana en Ecuador para la década de 1990 por sexo	77
CUADRO 22. Población no económicamente activa de venezolanos en Ecuador para el año 2000.....	77

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexos 1. Entrevista a Roxana Arroyo Vargas	127
Anexo 2. Entrevista Jacques Ramírez Gallegos	131
Anexo 3. Entrevista Alexis Rivas	134
Anexo 4. Entrevista Juan Pablo Valdivieso	139
Anexo 5. Testimonio Carlos Quinche.....	141
Anexo 6. Testimonio Esteban Lema.....	143
Anexo 7. Testimonio Héctor Javier Andrade.....	145
Anexo 8. Testimonio José Quinche.....	148
Anexo 9. Testimonio Irma Flores.....	151
Anexo 10. Testimonio Judith Núñez.....	153
Anexo 11. Testimonio Roger Cárdenas.....	156

INTRODUCCIÓN

Hoy en día la perspectiva de género ha tenido un rol importante en la comprensión de las dinámicas sociales de poder y desigualdad entre los individuos. Esta perspectiva, denota que dentro de la sociedad, las relaciones entre las personas se dan de manera diferente a partir de su género, y se ve reflejada en la producción y reproducción de aspectos culturales que en la mayoría de los casos son discriminatorios.

De esta manera, algunos autores definen las relaciones de género como parte del entramado social, articulándose con otras relaciones sociales como las de clase, edad, etnia, preferencia sexual, etc. Aspectos como el trabajo, la familia, la sexualidad, el arte, la política, y demás representaciones culturales se ven afectadas de forma tal que se perpetúa una relación desigual, llegando a formar parte constitutiva de las personas, sus asociaciones, y las colectividades en general.

Por otro lado, América Latina ha sido una región históricamente marcada por la migración y, actualmente continúa presente un gran movimiento de personas intra y extrarregionalmente. Cada país de la región ha tenido una historia migratoria muy diversa y amplia, sin embargo, durante los años 80 se vivió una de las mayores crisis económica, política y social que afectó a la mayoría de sus habitantes. El endeudamiento acarreado y las políticas de austeridad aplicadas en casi toda la región, provocaron un gran movimiento migratorio especialmente hacia el norte del planeta en búsqueda de mejores condiciones de vida y estabilidad en general, flujo que hasta hoy en día ha sido continuo.

En la región Andina los movimientos migratorios (sobre todo la migración laboral) se han incrementado, diversificado, y complejizados desde los años 80 y los 90 producto de esta crisis, relacionada a la globalización y los cambios sociales estructurales que, en cada país han sido promovidos de acuerdo con un modelo homogéneo de adaptación a los nuevos marcos de referencia mundiales.

De igual manera, al hacer una revisión sobre los movimientos migratorios en América Latina es claro observar una feminización del proceso migratorio, y es que más allá de estar presente la mujer de manera masiva en las migraciones intra y extrarregionales, también ha significado una enorme veta de situaciones complejas en este

sentido. Aparte, uno de los sectores más sensibles y vulnerables del género en su aspecto social, es el sector laboral, donde la mujer aún no alcanza la equidad en torno a las relaciones de poder que se establecen, y esto se corresponde con la división del trabajo sexual, el cual determina roles diferenciales según género y relaciones de subordinación también en las actividades de producción.

Este tipo de migración se percibe con más desventajas pues los patrones en las relaciones de género que caracterizó a nuestras sociedades en los últimos 30 años, se dan en condiciones de desigualdad para el acceso a las actividades laborales, educación, salud, y también están inmersos en una situación frecuente de violencia y sesgo de género. En la actualidad, los estudios sobre género permiten entender las desigualdades en nuestras sociedades y, se nutren cada vez más con diversos aportes y enfoques que han surgido en la explicación de las dinámicas de la sociedad.

Así, esta investigación pretende dar un aporte a los estudios de género entre Ecuador y Venezuela, pero también a las investigaciones sobre los procesos migratorios, en especial la migración laboral femenina que entre ambos países ha existido históricamente. Por ende, se perfila como una herramienta útil para la comprensión de las dinámicas migratorias entre ambos países con visión de género; al mismo tiempo, aspira llamar la atención de los Estados en torno a la creación de políticas migratorias que tomen en cuenta el efecto diferenciado que tiene la migración laboral en los hombres y las mujeres.

Sobre todo, se plantea esta investigación como un examen de las relaciones entre los géneros femenino y masculino en el contexto de flujos migratorios sur-sur, a partir de datos oficiales ofrecidos desde Ecuador y Venezuela. Es decir, los movimientos migratorios entre países en vías de desarrollo y las complejas formas de vincularse los migrantes (especialmente femeninos) en un nuevo país, sobre todo en el aspecto laboral, donde los problemas estructurales de las sociedades están presentes en ambas naciones, al igual que las diferentes formas de adaptarse al país receptor.

Se destaca que Ecuador y Venezuela han representado dos tipos de países en cuanto a su perfil migratorio en diversos momentos históricos; estos perfiles han involucrado a más personas cada vez, tejiendo redes migratorias complejas; y uno de los puntos más sensibles al observar estas redes, son las relaciones de género que se dan en los contextos

laborales de quienes migran entre Ecuador y Venezuela considerando los perfiles migratorios de ambos países desde 1980 hasta el año 2010.

De esta manera se proyectó responder a la pregunta sobre ¿Cómo se plantean las relaciones sociales de género en los contextos laborales de los migrantes ecuatorianos y venezolanos durante el período 1980-2010, en los países hermanos de Ecuador y Venezuela?

Esta pregunta no solo implica una descripción y clasificación de las personas migrantes de acuerdo a su género y la forma de inserción laboral en los países de destino, sino también, un análisis de las relaciones de género laborales que se han dado lugar como resultado del proceso migratorio, desde la perspectiva teórica del género.

Se incluye una aproximación al contexto histórico y social de los países a estudiar en el período clave que va desde 1980 hasta el año 2010, observando las causas y complejidades de cada período histórico estudiado; pero también implica esta pregunta, un examen al tipo de labores que realizan las mujeres migrantes entre dos países que han sufrido crisis económicas, países cuyos perfiles migratorios son diversos, todo visto desde la perspectiva de género como observadora de una realidad que muchas veces se oculta entre cifras.

En todo el entramado se observó también al Estado ecuatoriano y venezolano actual con su enfoque basado en los derechos humanos, como uno de los mayores propulsores de los cambios en la búsqueda de la disminución de las desigualdades entre los géneros, considerando también sus limitantes.

Este proyecto se organizó sobre los siguientes objetivos:

- Explicar qué características presenta el flujo migratorio entre los países de Ecuador y Venezuela durante el periodo 1980 – 2010, para comprender sus perfiles migratorios en diversos contextos históricos y sociales, observando las causas y complejidades del período histórico a estudiar.
- Caracterizar las relaciones de género presentes en los migrantes ecuatorianos y venezolanos durante el período 1980-2010, a fin de entender

las complejas formas de vincularse los migrantes en atención a su género y a la dinámica del país receptor.

- Analizar cómo se procura el acceso a las actividades laborales en la migración femenina entre Ecuador y Venezuela durante el período 1980-2010, para entender cómo se efectuó el acceso a los nichos laborales en el país destino.

En la fase analítica de esta investigación se propuso emplear algunas técnicas de observación y recolección de datos que permitan aproximar las relaciones de género como objeto de estudio, a la realidad de la migración laboral entre Ecuador y Venezuela. Debido a que los estudios en esta área son escasos, se propone en un primer momento elementos característicos de una investigación parcialmente explorativa, donde se presentan argumentos que permiten continuar en un futuro los estudios de género binacionales en relación a la situación laboral de las migrantes ecuatorianas en Venezuela y viceversa. Se realizó también una revisión histórica que posibilitó observar la variación de los flujos migratorios de ambos países, en relación al género y su inserción laboral en el país destino, de acuerdo a diversas características: educación, edad, estado civil, la apertura del país destino, y rama de actividad en la que se han insertado las mujeres migrantes durante el período estudiado y, de acuerdo a la información oficial que se ha podido obtener.

Seguidamente esta investigación enfocó su punto central en ser descriptiva, pues buscó explicar las variables involucradas en la comprobación de la hipótesis y, en relación a los elementos que ya han sido estudiados en torno al concepto de género, migración en general, migración laboral y femenina; siempre buscando llegar sobre las características de las migraciones Sur-Sur y las redes migratorias familiares que se forman entre los países.

De igual manera, se consideraron los testimonios de ciudadanos venezolanos y ecuatorianos que han vivido durante los últimos 30 años en Ecuador y Venezuela, y que permitieron considerar sus experiencias en el tema de la migración laboral, con especial énfasis en el género, pero también las dificultades, facilidades y percepciones generales sobre su inserción laboral en el país destino.

De esta manera se logró comprender la manera en que se han llevado a cabo las relaciones de género formadas en el país de origen y cómo, en un proceso de migración

laboral, se trasladan o se modifican en el país destino, considerando las ya existente en dichos países. Para ello se emplearon las técnicas investigativas de la observación, la documentación, la entrevista y los testimonios.

La forma de abordaje de la investigación fue tanto cualitativa en el objeto de estudio, su enfoque analítico y el abordaje de la pregunta a responder, y cuantitativo en la orientación hacia el proceso en que se dan las relaciones de género, en el proceso migratorio entre ambos países, en su estructura reflexiva, la recolección de datos, y en la manera en la que se realizó el análisis de carácter inductivo.

De esta manera, los tres capítulos que engloban este proyecto se componen primeramente de las aproximaciones teóricas y normativas del tema, el segundo capítulo se exponen los flujos migratorios y las tendencias que han permitido realizar el análisis sobre los flujos migratorios de ambos países; y finalmente, en el tercer capítulo se esboza una reflexión sobre las relaciones de género presentes en migrantes ecuatorianos y venezolanos durante los últimos 30 años en Ecuador y Venezuela a la luz de los datos y las tendencias del capítulo anterior.

Los capítulos desarrollados han permitido comprender que las relaciones sociales de género entre migrantes ecuatorianos y venezolanos en los últimos 30 años en Ecuador y Venezuela se han dado en calidad de desigualdad en tanto:

- Las condiciones de participación laboral de la mujer hayan sido minoritarias o estén sometidas a condiciones de vulnerabilidad laboral.
- Los entornos laborales de las migrantes se hayan establecido bajo escenarios de poca protección o beneficios mucho menos visibles que sus pares masculinos.
- La violencia patriarcal no se hayan modificado en nuestras sociedades, y donde las prácticas discriminatorias sigan siendo transmitidas como parte de las prácticas culturales tradicionales.
- Ha existido un desconocimiento de las instituciones de apoyo ante casos de vulneración; además, los riesgos han incrementado mientras haya estado

presente una condición migratoria irregular, pues el miedo a sufrir deportación acompaña a la migrante.

- Persista la dependencia económica de la mujer respecto al hombre, mientras su aporte familiar ha sido considerado como “una ayuda”, o mientras haya estado presente algún tipo de sometimiento y control económico por parte de su pareja, aun cuando esta haya tenido sus propios ingresos.
- Las políticas migratorias no observen el efecto diferenciado de las migraciones en las mujeres y hombres, donde la mujer ha estado expuesta a mayores condiciones de desventaja que el hombre.
- En tanto en un proceso de reunificación familiar no haya existido un mayor equilibrio en las relaciones sociales de género entre migrantes ecuatorianos y venezolanos, y por ende, en tanto exista algún tipo de violencia patriarcal en la pareja.

De esta manera se entenderá que los logros en beneficio de la mujer en estos treinta años no solo han sido modestos y en muchos casos insuficientes, sino que una mayor y mejor igualdad de géneros implica un cambio de valores transmitidos de generación en generación y reproducidos en la sociedad y las instituciones (mediante mayores y mejores políticas públicas) sin límites al desarrollo personal de la mujer en todos los campos.

Pero también se puede entender que el sector informal de la economía ha sido uno de los más empleados por las mujeres para balancear el trabajo reproductivo y el productivo; esto no solo significa mayor inserción a la economía laboral, sino también implica, en muchos casos, menor ingreso y condiciones laborales precarias, así como bajas posibilidades de prosperar y el predominio de las desigualdades entre géneros, sobre todo, en aspectos como el ingreso salarial y la no formalización de un contrato laboral, lo cual implica contar con mayores desventajas en relación al género masculino. Esto es una realidad en Ecuador y Venezuela en los últimos 30 años.

Por otro lado, al estar Ecuador y Venezuela hoy bajo un nuevo enfoque estatal de énfasis en los Derechos Humanos, todos los ciudadanos en ambos países son benefactores de políticas no discriminatorias de aquellas personas que migran, pero también, y destaco

la actual labor del Estado ecuatoriano donde la política migratoria tiene prioridad constitucional, los programas de ayuda y protección de quienes han emigrado existen en muchos países destino, donde antes era muy poco su predominio, permitiendo a los emigrantes en el país destino, sentirse seguros incluso si ha existido algún tipo de irregularidad en la situación migratoria antes y durante el proceso migratorio; pero también ha permitido acceder a nuevos programas de asistencia a los que antes no hubieran siquiera soñado, un ejemplo de ello, es el acceso a programas de viviendas, salud, educación, etc.

Finalmente, es necesario agradecer a todos los colaboradores en este proyecto: principalmente a la guía y mentora Mg. María Verónica Idrovo, por sus valiosos aportes en el asesoramiento antes, durante y después de haber realizado esta investigación; al Cónsul ecuatoriano en Venezuela Juan Pablo Valdivieso; a los muy acertados aportes con visión feminista de la Dra. Roxana Arroyo Vargas; a la claridad y dominio en el tema migratorio ecuatoriano del Dr. Jacques Ramírez Gallegos; a los aportes, gracias a sus estudios y experiencia en Venezuela del Dr. Alexis Rivas; a quienes han dado muy gentilmente sus comentarios y opiniones, así como aquellos que han tenido la amabilidad tanto en Ecuador como en Venezuela compartir sus experiencias vividas sobre su proceso migratorio: Carlos Quinche, Esteban Lema, Héctor Andrade, José Quinche, Irma Flores, Judith Núñez, Roger Cárdenas, y a todas aquellas personas que me han enseñado y orientado en un tema tan sensible como el de género y migración en nuestros países, mis sinceros agradecimientos.

CAPÍTULO I- APROXIMACIÓN CONCEPTUAL Y NORMATIVA

1. 1. GÉNERO: UN CONCEPTO COMPLEJO

Hoy en día la perspectiva de género ha tenido un rol importante en la comprensión de las dinámicas sociales de poder y desigualdad entre los individuos. Esta perspectiva, denota que dentro de la sociedad, las relaciones entre las personas se dan de manera diferente a partir de su género¹, y se ve reflejada en la producción y reproducción de aspectos culturales que en la mayoría de los casos son discriminatorios.

De esta manera, aspectos como el trabajo, la familia, la sexualidad, el arte, la política, y demás representaciones culturales se ven afectadas de forma tal que se perpetúa una relación desigual, llegando a formar parte constitutiva de las personas, sus asociaciones, y las sociedades en general. Para Susana Gamba, “*estas relaciones atraviesan todo el entramado social y se articula con otras relaciones sociales, como las de la clase, etnia, edad, preferencia sexual y religión*” (Gamba, 2009:122).

Y es que el género como concepto y categoría de análisis ha sido vastamente estudiado, y su visión multifacética y multidimensional no ha pasado inadvertida para entender la construcción del concepto. Desde la década de los 70 su estudio ha sido mucho más sistematizado y ha permitido conformar lo masculino y lo femenino a partir de su observación transdisciplinaria. Así, las relaciones que estos estudios observan pueden ser consideradas como “*construcciones sociales que varían de unas sociedades a otras y de unos tiempos a otros, por lo tanto, son susceptibles de modificación, reinterpretación y de reconstrucción*” (Comisión de Transición. Hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, 2011:36).

La conceptualización de las relaciones de género se establece en el marco de la perspectiva de género y los estudios sobre la mujer, pero sobre todo, se relaciona a las teorías feministas que desde los años 70 tienen su ebullición en las sociedades occidentales. Todas estas giran igualmente, en torno al concepto y las diversas acepciones

¹ [...] el concepto de *género* desarrollado por los análisis feministas [...] se refiere a una teorización de las relaciones sociales hombre-mujer mediante la cual se enfatizan construcciones culturales e históricas de esas relaciones sustituyendo la connotación biologicista contenida en el concepto de sexo (Aguirre, 1990:11)

que se le otorgan al *género*² como objeto y sujeto de estudio. Concretamente, la gran variedad de estudios de género originados desde los movimientos feministas occidentales proveen los saberes que más adelante se transformaron en una disciplina dentro de las ciencias sociales:

[...] A finales de los años 60 y comienzos de los 70, gracias a la creciente importancia del movimiento de mujeres y especialmente del feminismo de la segunda ola en Europa y en los Estados Unidos, aparecen los primeros estudios específicos sobre las mujeres en las universidades occidentales. En principio se trataban de unos cursos opcionales y bastante cortos, que con el tiempo han ido ganando terreno, convirtiéndose en una disciplina propia. En los años 80 los Estudios sobre la Mujer como área del conocimiento académico estaban presentes ya en muchas universidades del mundo, traspasando las fronteras de las academias occidentales para introducirse en la educación superior de las regiones latinoamericanas y asiáticas, entre otras.(Strzelecka, 2011: 53)

1.1.1. Estudios sobre género. Contexto.

Se subraya que los estudios de género han tenido varias olas de disertación, reflexiones y debates académicos. De acuerdo a Ewa Strzelecka (2011: 53-61), la primera de estas olas destacó la falta de la mujer en el currículum académico, el sexismo y la misoginia respecto a la construcción del conocimiento académico y la producción científica. Estos estudios aportaron al conocimiento histórico y la documentación de la vida de las mujeres occidentales de los países industrializados de los años 60 y 70; “*pese al profundo desacuerdo en torno a lo que tenía que ser principal o secundario, las feministas otorgaban una importancia unánime a la necesidad de establecer los fundamentos de las causas sociales*” (Barret & Phillips, 2002: 18).

Los objetivos de esta primera ola de estudios estaban en sintonía con los movimientos sufragistas y los derechos de las mujeres que surgen de la filosofía política

² [...] En los años 70 se impulsó el uso del término *género*, para enfatizar que las desigualdades entre los hombres y mujeres son socialmente construidas, y no biológicas [...] No hay que olvidar, sin embargo, que los antecedentes del concepto *género* son mucho más antiguos y provienen sobre todo de la antropología. Fue Margaret Mead la que, como una de las primeras, en su obra: *Sex and Temperament in Three Primitive Societies* (1935), desarrolló la idea de que el género es una construcción socio-cultural, y no un hecho natural.[y llamó la atención sobre los roles sexuales y los roles masculinos y femeninos en distintas sociedades][...] Otra contribución a la cuestión *género* la tuvo la obra de Simone de Beauvoir, y especialmente su clásico libro de 1949: *Le Deuxième Sexe* (El segundo sexo). Su famosa frase: “*Una mujer no nace, sino que se hace*” se convirtió en inspiración para el movimiento de la liberación de la mujer de los 60 y 70, y para toda la tradición del feminismo occidental. (Strzelecka, 2011:55)

liberal, en la cual se hace referencia a que todos los hombres son iguales ante la ley y ninguno tiene derechos especiales o privilegiados³. Esta es una etapa de lucha que se presentó en los países occidentales desarrollados desde finales el siglo XIX (Lorber, 1998:3).

Así, con esta serie de demandas y al superar la segunda década del siglo XX, desde la aparición en masa de los movimiento feministas de los años 60, surge la segunda ola de estudios de género, en la cual se hace énfasis a una crítica hacia los propios estudios iniciados en Occidente por mujeres blancas de cierta clase pudiente, los cuales dejaban de lado algunas consideraciones de las mujeres de sociedades en vías de desarrollo, negras e incluso pobres:

[...] Hubo enormes y constantes repercusiones políticas de la crítica de las mujeres negras contra las premisas racistas y etnocéntricas de las feministas blancas, que marcaron el destino de la discusión original sobre el sexo y las clases. [...] (Barret & Phillips, 2002: 18).

En efecto, surge por vez primera la diversidad de enfoques dentro de los propios estudios de las mujeres, donde las feministas afrodescendientes y del mundo no-occidental aportaron elementos que colocan en el centro del debate feminista la crítica a la estructura hegemónica, sobre la cual se basaba el feminismo teórico-práctico representado en la tradición occidental blanca⁴.

³ [...] Of course when the Unites States of America was founded, that concept of equality excluded enslaved men and indentured men servants because they were not free citizens, as well as all women, no matter what their social status, because they were not really free either. Their legal status was the same as that of children –economically dependent and borrowing their social status from their father or husband. (Lorber, 1998: 1-2)

[...][...] Por supuesto, cuando los Estados Unidos de América fue fundada, el concepto de igualdad excluyó a los hombres esclavizados y sirvientes contratados porque no eran ciudadanos libres, así como todas las mujeres, sin importar su condición social, porque no eran realmente libres tampoco. Su estatus legal era la misma que la de los niños-económicamente dependiente- y su estatus social era prestado de su padre o esposo. (Lorber, 1998: 1-2)

⁴ [...] privileged-class white women swiftly declared "ownership" of the movement, placing working-class white women, poor white women, and all women of color in the position of followers. It did not matter how many working-class white women or individual black women spearheaded the women's movement in radical directions. At the end of the day white women with class power declared that they owned the movement, that they were the leaders and the rest of merely followers. Parasitic class relation have overshadowed issues of race, nation, and gender in contemporary neocolonialism. And feminism did not remain aloof from that dynamic[...] (Hook, 2000:44)

[...] las mujeres blancas de clase privilegiada declararon rápidamente "propiedad" sobre el movimiento, colocando a las mujeres de la clase trabajadora blanca, las mujeres blancas pobres, y todas las mujeres de color en la posición de seguidoras. No importaba cuántas mujeres blancas de clase trabajadora y las mujeres negras encabezaran el movimiento de mujeres en direcciones radicales. Al final del día, las mujeres blancas con poder de clase declararon que eran las dueñas del movimiento, que eran las líderes y el resto meras seguidoras. Las relaciones de clase parasitarias han eclipsado cuestiones de raza, nación y género en el

En este sentido, los debates que se dieron a lo interno de los estudios y las propuestas feministas, generaron la revisión de los conceptos como el patriarcado (o “*sexismo institucionalizado*” como Bell Hook lo define⁵), las diferencias sexuales, el género, la raza y la clase; “*los planteamientos eran en parte conceptuales, acentuaban la importancia de los problemas teóricos que traía consigo distinguir entre la biología y la construcción social, y ponían en duda esa marcada división*”(Barret & Phillips, 2002: 18). En otras palabras, hubo una crítica al propio modelo de investigación y recolección de datos describiéndolos como “*basados en modelos masculinos*”.

Los aportes en esta etapa han sido de gran importancia para los estudios del género que más adelante se produjeron, pues permitieron criticar la supuesta homogeneidad⁶ a la que había llegado la propuesta feminista. Por otro lado, este nuevo pensamiento desafía además el universalismo y estereotipos en los que habían caído los estudios de género:

[...] En la nueva etapa de la teoría feminista se requería dar importancia al reconocimiento de la heterogeneidad de las mujeres y a la complejidad del sistema que produce y reproduce las desigualdades, y donde el factor de género se pretenda analizar siempre en sus nexos con otros factores, tales como: raza, etnicidad, clase social, edad o sexualidad. También se reconoce la emergencia de repensar el feminismo contemporáneo desde una perspectiva descolonizadora, incorporando el aprendizaje desde otros lugares y, desde la diferencia y la diversidad de las mujeres y sus experiencias particulares. Se presta atención asimismo a la necesidad de generar una mayor conciencia política a nivel global sobre las condiciones locales, económicas, políticas, sociales y culturales, que conforman la subalternidad y la opresión de las mujeres en diferentes partes del mundo. (Strzelecka, 2011: 60)

Con ese precedente se inicia la tercera ola de debates y reflexiones en el marco de los estudios del género desde los años 80 y durante los 90, donde se engloban diversas corrientes establecidas desde los inicios de los estudios, anexando nuevos componentes relacionados a la teoría queer, la teoría postcolonial, el eco-feminismo, el anti-racismo, teorías de la diversidad sexual, el post-estructuralismo, etc. (Strzelecka, 2011:61), que se van a enlazar con los movimientos políticos, sociales, económicos y culturales propios de

neocolonialismo contemporáneo. Y el feminismo no se mantuvo al margen de esta dinámica [...](Hook, 2000:44)

⁵Hook, Bell. *Feminism is for everybody: passionate politics*. 2000

⁶ [...] El punto clave de la investigación feminista [...] radica en su rechazo a conformarse con el *status quo*. El feminismo ha resistido, a lo largo de la historia, a la consolidación de las “mujeres” dentro de categorías homogéneas, incluso cuando se han formulado demandas políticas en nombre de las “mujeres” [...] (Wallach Scott, 2008: 15,16)

la época; adicionalmente, se anexan aspectos del cada vez más extendido proceso globalizador, siendo claro reflejo de que los estudios de género y el feminismo engloban transversalmente todos los aspectos de la sociedad, es decir, que durante esa época se señalaron “*importantes líneas paralelas y vínculos entre las corrientes feministas y no feministas de la teoría social, política y cultural contemporánea*” (Barret & Phillips, 2002:19)

A finales del siglo XX, la lucha por la igualdad va más allá del reconocimiento legal [del feminismo], que prácticamente se ha conseguido ya. Se advierte que el reconocimiento de los derechos de la mujer por la legislación no es suficiente para conseguir una igualdad verdadera. La discriminación de las mujeres es inherente a las actitudes sociales, mucho más difíciles de cambiar que la ley. (Sabaté Martínez, Rodríguez Moya, & Díaz Muñoz, 1997: 27,28)

Bajo dicho presupuesto, hay quienes avalan una nueva ola de reflexiones feministas de finales de los años 90 e inicios del siglo XXI, que involucra el post-feminismo y el feminismo post-identitario “*compuesta por las influencias del feminismo queer, feminismo transexual y ciberfeminismo*” (Strzelecka, 2011:60). Así, es claro que estamos ante una serie de estudios teóricos y prácticas sociales que hacen evidente la diversidad de perspectivas dentro de los propios estudios de género, pero que reflejan la transversalidad y la complejidad de los nuevos retos teóricos.

En ese sentido, uno de los espacios que cada vez ha estado tomando lugar en los estudios de género y las diversas teorías, son las referencias a la globalización, es decir, a la inclusión de nuevos elementos, nuevas y numerosas experiencias de diversidad, en base al acercamiento de espacios históricamente desechados por la teoría de género, lo cual han hecho que los nuevos desafíos teóricos y prácticos de la teoría de género se unan a los retos históricamente alcanzados; y con esto, se ha trascendido desde los estudios que otrora eran dedicados a las mujeres hasta abarcar los estudios de género de manera más general⁷:

[...] En sus objetivos tratarán de englobar las perspectivas diversas y múltiples del feminismo contemporáneo, constituyendo un espacio que permita avanzar en los debates emergentes, y convirtiéndose asimismo en

⁷ [...] También se van a buscar respuestas a los nuevos desafíos, como por ejemplo los relacionados con los estudios sobre los hombres y las masculinidades, o con las teorías de transgénero y sus críticas hacia el dualismo sexuado heterosexual y a la división binaria de la categoría sexo-género. A partir de los años 90, con el cambio de paradigma, los Estudios de la mujer se renuevan como Estudios de Género. (Strzelecka, 2011:61)

una disciplina académica muy dinámica y en continua renovación.
(Strzelecka, 2011:61)

1.1.2. ¿Geografía Feminista o Geografía de Género?

En este marco histórico, en consonancia con el elemento de la transversalidad que envuelve al género, se pueden analizar las relaciones existentes entre el espacio geográfico y los géneros, tomando en cuenta que *“la aportación de las distintas ciencias sociales a la construcción de conceptos en torno al género ha dado muy poca importancia a las variaciones espaciales; la mayor parte del marco teórico feminista es poco esclarecedor en este sentido”*.⁸

Linda McDowell (2009) aportando sus reflexiones académicas, considera que existen elementos espaciales propios de cada contexto social, que permiten establecer diferencias en la explicación de cómo se establecen las relaciones entre los géneros, para ello ofrece una perspectiva que considera las características espaciales en la explicación de dichas relaciones:

Construir una geografía o geografías del género [haciendo mención a Griselda Pollock] [...] consiste en llamar la atención sobre la trascendencia de conceptos como el lugar, el emplazamiento y la diversidad cultural, conectando los problemas relativos a la sexualidad con la nacionalidad, el imperialismo, la emigración, la diáspora y el genocidio [...] las divisiones espaciales –público y privado; dentro y fuera- tienen una importancia fundamental para la construcción social de las divisiones de género. (McDowell, 2009:12)

Así, se realiza una diferenciación entre la Geografía Feminista, pues esta incorpora *“aportes teóricos del feminismo a la explicación e interpretación de los hechos geográficos”*⁹ y la Geografía de Género que añade la relación del espacio con el género en forma sistemática, examinando las relaciones de género que se establecen en diversos espacios geográficos, incluso si no se hace referencia a teorías propias de feminismo:

Sin embargo no se puede olvidar que todo el tema de las relaciones de género ha sido incorporado, explicado e interpretado desde la teoría feminista; la geografía del género incorpora los principios básicos del

⁸Sabaté, Rodríguez, & Díaz, 1997:14

⁹Sabaté, Rodríguez, & Díaz, 1997:16

feminismo (en cuanto teoría social) [...] Por todo ello, muchos autores y autoras identifican los dos conceptos de geografía feminista y geografía de género (Sabaté, Rodríguez, & Díaz, 1997:16)

Con la explicación de la geografía de género aplicada a los espacios territoriales diversos, se puede entender que las relaciones de género no solo son universalmente homogéneas para todos sino que dependen también, en cierta medida, del sitio donde se establecen, y la temporalidad en que se instauran. Por lo tanto, las diferencias entre hombres y mujeres también obedecen a una geografía en particular, incluso más allá del elemento cultural, el cual en cierta medida es condicionado también por el espacio geográfico.

En otras palabras, existen elementos universales como el capitalismo, el patriarcado, la violencia hacia la mujer en todas sus formas, las desigualdades en la toma de decisiones y poder, etc., que son claramente universales y naturalizados dentro de los entornos culturales y repetido en diversos espacios. Sin embargo las relaciones de género, y su manera de ser abordada varían también de acuerdo al espacio geográfico y temporalidad en que se encuentre una sociedad.

1.1.3. Sexo y Género

De igual manera, uno de los aspectos del concepto *género* más estudiados, es su diferencia con el concepto de sexo. Ha sido Gayle Rubin, en el marco de la segunda ola de estudios feministas¹⁰, quien publica por vez primera en su ensayo: *El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política* (1975), el concepto de *sistema sexo/género* (Strzelecka, 2011: 55). En efecto, la autora lo define como “*un conjunto de disposiciones por el cual una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y satisface esas necesidades humanas transformadas.*” (Rubin, 1998:17)

Esta transformación de la sexualidad biológica en productos de actividad humana tiene estrecha relación por ejemplo, con la actividad económica, donde históricamente la

¹⁰Se destaca que los estudios de género han tenido varias olas de estudio, reflexiones y debates académicos. De acuerdo a Ewa Strzelecka (2011), la primera de estas olas destacó la falta de la mujer en el currículum académico, el sexismo y la misoginia entorno a la construcción del conocimiento académico y la producción científica, con esto, se aportó en el conocimiento histórico y la documentación de la vida de las mujer. (Strzelecka, 2011: 53-61),

mujer ha tenido un rol subordinado al hombre, pero esta división de actividades están socialmente definidas y no de manera biológica:

Toda sociedad tiene [...] un sistema de sexo-género –un conjunto de disposiciones por el cual la materia prima biológica del sexo y la procreación humana son conformadas por la intervención humana y social y satisfechas en una forma convencional, por extrañas que sean algunas convenciones. [...] (Rubin, 1998:24)

Para Susana Gamba (2009):

El *sexo* corresponde a un hecho biológico, producto de la diferenciación sexual de la especie humana, que implica un proceso complejo con distintos niveles, que no siempre coinciden entre sí, y que son denominados por la biología y la medicina como sexo cromosómico, gonadal, hormonal, anatómico y fisiológico. Se denomina *género* a la significación social que se hace en estos niveles. Por lo tanto las diferencias anatómicas o fisiológicas entre hombre y mujeres que derivan de este proceso pueden y deben distinguirse de las atribuciones que la sociedad establece para cada uno de los sexos individualmente (Gamba, 2009:123, énfasis añadido)

Para esta autora y en general, la distinción que se concibe es que el género conlleva a características culturales, históricas, valores, e identidades que diferencian a las personas en torno a su sexo biológico y no deja de lado el largo debate y la gran polémica que la propia definición de género suscita en la sociedad y la comunidad académica especialmente.

Un planteamiento común a este tema es que las correlaciones que se dan en su torno tienden a ser en calidad de disparidad y bajo escenarios de discriminación; las relaciones de género que se han dado se moldean pero también construyen características socio-culturales, en base a las diferencias sexuales entre los individuos. Para el autor cubano Yanko Molina Brizuela:

[...] El género está estrechamente vinculado tanto al factor *cultural* como al *social*; este último está referido a los aspectos socioeconómicos que participan en los procesos de producción y reproducción de género, tales como las diferencias salariales, que las mujeres sean las máximas responsables de las tareas domésticas, las más “machacadas”, desigual distribución de los roles domésticos, desigual o diferente representación en los espacios de toma de decisión; el primero comprende todo el simbolismo relacionado con

el ser mujer o ser hombre, presente en cada cultura y época histórica.
(Molina, 2010:7, énfasis añadido)

De esta manera, el término *género* contiene en su esencia un significado social e históricamente dado sobre las identidades, los roles y los valores de los hombres y las mujeres internalizados en el proceso de socialización; reflejado y mantenido en el proceso de producción y reproducción de la sociedad, además de estar legitimado por el Estado.

Para Marta Lamas (1999), el concepto de *género* ha sido el aporte más significativo de la teoría feminista contemporánea en nuestros países, pues fundamenta una concepción realista de los seres humanos, en este sentido, ha aproximado una visión diferente de la democracia en torno a nuevos derechos, e identidades en torno al género: “[...] *el nuevo concepto de género permitió entender que no es la anatomía lo que posiciona a mujeres y hombres en ámbitos y jerarquías distintos, sino la simbolización que las sociedades hacen de ella*” (Lamas, 1999:87)

Así, el propio término se ha complejizado, Según Linda McDowell (2009):

[...] ha pasado de las desigualdades materiales entre hombres y mujeres en las distintas zonas del mundo [y tiempos históricos] a una nueva convergencia de intereses en el lenguaje, el simbolismo, el sentido y la representación en la definición del género, así como en los problemas de la subjetividad, la identidad y el cuerpo sexuado [...] La diferencia entre género y sexo permite teorizar sobre el primero como creación social o cultural del segundo, al tiempo que lo convierte en materia susceptible de cambios (McDowell, 2009: 5;15)

Por otro lado, la perspectiva de género para Susana Gamba (2009) como referente teórico, da cuenta de las relaciones de poder entre los géneros, enfatizando la imposición del género masculino sobre los demás:

[...] implica: a) reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros, en general favorables a los varones como grupo social y discriminatorias para las mujeres; b) que estas relaciones han sido constituidas social e históricamente y son constitutivas de las personas, y c) que atraviesan todo el entramado social y se articulan con otras relaciones sociales, como las de clase, etnia, edad, preferencia sexual y religión. (Gamba, 2009:122)

Para Susana Gamba (2009), el término género tiene intrínseco elementos de poder y sumisión claros:

[...] 1) es una construcción social e histórica (por lo que puede variar de una sociedad a otra y de una época a otra); 2) es una relación social (porque descubre las normas que determinan las relaciones entre mujeres y varones); 3) es una relación de poder (porque nos remite al carácter cualitativo de esas relaciones); 4) es una relación asimétrica: si bien las relaciones entre mujeres y varones admiten distintas posibilidades (dominación masculina, dominación femenina o relaciones igualitarias), en general éstas se configuran como relaciones de dominación masculina y subordinación femenina; 5) es abarcativa (porque no se refiere solamente a las relaciones entre los sexos, sino que alude también a otros procesos que se dan en una sociedad: instituciones, símbolos, identidades, sistemas económicos, y políticos, etcétera); 6) es transversal (porque no están aisladas, sino que atraviesan todo el entramado social y se articulan con otros factores como edad, estado civil, educación étnica, clase social, etcétera); 7) es una propuesta de inclusión (porque las problemáticas que se derivan de las relaciones de género solo podrán encontrar resolución en tanto incluyan cambios en las mujeres y también en los varones) y, 8) es una búsqueda de una equidad que solo será posible si las mujeres conquistan el ejercicio del poder en su sentido más amplio (como poder crear, poder saber, poder dirigir, poder disfrutar, poder elegir, ser elegida, etcétera) (Gamba, 2009:123)

Concretamente, diversas escuelas dentro del feminismo han estudiado extensamente los términos *género* y *sexo*, al igual de estar relacionados con los movimientos feministas que tienen su auge desde la década de los años 70. Los estudios de la mujer¹¹ y el feminismo¹² han sido los representantes teóricos del engranaje de lucha por los derechos de la igualdad de la mujer y del género; y en torno a esto, se erigieron escuelas que tratan el tema del género con visiones diferentes dentro del propio feminismo (la escuela de la teoría crítica feminista, post-socialista, escuela norteamericana, inglesa, francesa, escuela esencialista, multiculturalista, psicoanalista, geografía feminista, ecofeminismo etc.) las miradas son diversas pero el núcleo de la desigualdad y la discriminación del género en las sociedades se mantiene en común en todas las corrientes.

¹¹ Para Susana Gamba, estos estudios “tiene como objetivo central construir un cuerpo teórico acerca de las mujeres, considerando su situación en la sociedad desde su propia óptica y sus intereses específicos [...] su propósito era crear un nuevo paradigma en las ciencias, revisando críticamente el vigente, a fin de que la mujer esté incluida como sujeto social” (Gamba, 2009:124)

¹² El desarrollo del feminismo y de los movimientos de mujeres originó una gran discusión acerca de temas como erótica y sexualidad, doble jornada laboral, división sexual del trabajo, familia y patriarcado. Puso en tela de juicio muchos universales acerca del rol de las mujeres y su identidad, historia y participación social, y cuestionó también lo que se conoce como heterosexualidad obligatoria. (Gamba, 2009:125)

Así, uno de los ámbitos más vulnerables del género lo han representado también las migraciones, donde los aspectos, culturales, económicos y políticos han tenido gran protagonismo en la inserción y restricciones de las mujeres que migran a las nuevas sociedades.

1.2. MIGRACIÓN

Si bien el concepto de migración¹³ es considerado heterogéneo, dinámico, parte del desarrollo socioeconómico de un país, históricamente condicionado, amplio y con muchas más aristas; es claro que implica un movimiento poblacional de un sitio a otro. Dentro de este movimiento son diversos los tipos de migrantes que por razones económicas salen de su sitio de origen, sin embargo, estos se relacionan con el desplazamiento de carácter laboral en la búsqueda de mejores condiciones y oportunidades de trabajo fuera de los países de origen.

Los procesos migratorios en América Latina, como región marcada por las políticas neoliberales de finales del siglo XX, han tenido un efecto importante en la distribución poblacional y la composición de la población que ha migrado y en aquellos países receptores de migración.

De esta manera, América Latina ha sido una región históricamente marcada por la migración¹⁴, y actualmente sigue teniendo un gran movimiento de personas intra y extrarregionalmente. Cada país ha tenido una historia migratoria muy diversa y amplia, sin embargo, durante los años 80 se vivió en esta región una de las mayores crisis en su estabilidad económica, política y social que afectó a la gran mayoría de sus habitantes; “*el*

¹³ De acuerdo a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la migración se define como un «movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos». (OIM, 2006:38)

¹⁴ [...]Hasta el siglo XX, la migración en las Américas fue en gran parte una cuestión de inmigración[...]La migración siempre fue y será un proceso de ida y vuelta, con muchos que vienen a establecerse definitivamente, otros que llegan con planes específicos para una estadía temporal, y algunos que regresan cuando sus planes y sueños no se hacen realidad. Pero las personas que regresaban generalmente continuaron siendo una fracción de las que llegaban [...] a mediados de los años 50 la tendencia había cambiado y la mayoría de los países de las Américas -con la excepción de Canadá y Estados Unidos- se convirtieron en países de emigración. La emigración en casi todos los países de América Latina y el Caribe se convirtió en predominante, con solo Argentina, Bahamas, Costa Rica y Venezuela que aún atraían inmigrantes. (Rodríguez, y otros, 2011: 2)

incremento de los niveles de desempleo y los índices de pobreza, la precarización y desregulación laboral, convirtieron a la migración en un estrategia de supervivencia para un importante número de [hombres y] mujeres” (Magliano & Domenech, 2008: 57).

El endeudamiento acarreado y las políticas de austeridad aplicadas en casi toda la región lograron que se desarrolle un gran movimiento migratorio especialmente hacia el Norte del planeta en la búsqueda de mejores condiciones de vida y estabilidad en general, flujo que ha sido imparable hasta el día de hoy. (Rodríguez, y otros, 2011:60).

En la región Andina los movimientos migratorios (sobre todo la migración laboral) se han incrementado, diversificado, y complejizados desde los años 80 y los 90 producto de la crisis señalada, *“ello tiene que ver con la globalización y con los cambios estructurales que, de modo particular en cada país de la región, han sido producidos de acuerdo con un modelo homogéneo de adaptación a los nuevos marcos de referencia mundiales”* (Torales, y otros, 2003:1)

De acuerdo a Esperanza Peña (2001), la migración es un proceso muy duro para los migrantes, donde el mayor beneficiario de este proceso es el país receptor:

[...] Desde la perspectiva del país receptor, los trabajadores inmigrantes resultan beneficiosos para la sociedad receptora en tanto se hallan en una situación de inseguridad e indefensión permanente y no se organizan sindical o políticamente para reivindicar sus derechos. Son un ejército de reserva por su condición de mano de obra explotada, y económica y socialmente marginada. Es un colectivo que no reivindica a corto plazo mayor seguridad en el empleo ni posibilidades de formación. (Peña, 2001: 104)

Para Jacques Ramírez (2005), el proceso migratorio implica una compleja red transnacional de afinidades, donde las relaciones familiares del migrante son involucradas en el proceso:

[...] Las cadenas y redes, configuradas desde y hacia territorios determinados, establecen canales sociales que crean y abren caminos para la entrada y el asentamiento de familiares que, en principio, no participan en el proceso de migración puramente laboral, aunque posteriormente se incorporen al mercado de trabajo de los países de destino. (Ramírez 2005:134)

Lo anterior no es más que la extensión de la familia sin romper sus vínculos debido a la distancia, en otras palabras la familia funciona como una “unidad transfronteriza” (Robert, 2009:96)

Pero también se subraya el cambio en las relaciones de género producto de un proceso migratorio en las familias y en los protagonistas de las migraciones, que, por diversos motivos estos cambios incluyen la modificación en los patrones de conductas de los géneros en la búsqueda de consolidar su estabilidad emocional y física en el país de destino; sin embargo, estos cambios también envuelven a los familiares en los países de origen de los migrantes.

De allí que exista un debate sobre el tipo de participación de la mujer en las actividades económicas en la división sexual del trabajo¹⁵ a nivel internacional, y sus aspectos en el ámbito privado y público, esto viene de la mano de un proceso cada vez mayor de participación de la mujer en los desplazamientos de tipo económico.

De esta manera, varios son los autores (ver Camacho 2005; Herrera, 2005; Solfrini, 2005; Rodriguez, 2011; Pérez, 2008, entre otros) que han observado una feminización de este proceso migratorio, sobre todo en su aspecto laboral, lo cual implica la intervención de manera masiva de la mujer en estos desplazamientos, y múltiples sus causas, pero también su invisibilización y en muchos de los casos se refleja un claro sesgo de género (Solfrini, 2005:24).

[...] Los sectores de inserción laboral de los migrantes muestran una fuerte segregación de género, predominando la agricultura y la construcción para los hombres y los servicios personales para las mujeres.[...] La mayor concentración laboral de las mujeres se encuentra en servicios personales de bajo nivel como trabajo doméstico, cuidado de niños y ancianos, y trabajo sexual. (Pérez, y otros, 2008:35)

De igual manera, el peligro de padecer violencia sexual acompaña a las mujeres durante todo el proceso migratorio.¹⁶

¹⁵ Diversos son los trabajos en este aspecto: Gamba (2009); Aguirre (1990); Zavala de Cosío (2010); Picchio (2003); Pearson (2003), entre otros.

¹⁶ [...] pueden sufrir violencia durante el tránsito a manos de traficantes o coyotes, o bien de la policía y autoridades migratorias; la condición de migrante aumenta su vulnerabilidad al acoso sexual de los empleadores, como en el caso de las empleadas domésticas, y también de clientes y proxenetas en el caso de las trabajadoras sexuales. (Pérez, y otros, 2008:38)

El tema está hoy en día más vigente que nunca, en América Latina existen múltiples reflexiones teóricas que estudian las relaciones de género en cada aspecto de la sociedad; sin duda alguna, uno de los más sensibles lo representa la migración internacional. Sobre todo en esta región, donde históricamente han existido grandes desplazamientos de personas tanto intrarregionalmente como a nivel mundial, bien sea recibiendo inmigrantes de otras partes del mundo o expulsando emigrantes desde los países de la región.

Si bien, la manera en la que existen las movilizaciones en el mundo son diversas, es claro que la gran parte de estos desplazamientos lo protagonizan mujeres, de hecho, “*entre 1970 y 1980, un 48% de los 77 millones de personas que según las Naciones Unidas, residían fuera de su país de nacimiento eran mujeres*”(Martínez Sabaté, Rodríguez Moya, & Díaz Muñoz, 1995: 138); esto es, casi la mitad de los desplazamientos mundiales registrados; de esta manera la visibilidad de la mujer en los asuntos migratorios ha pasado a tener un papel relevante no solo en el aspecto físico, sino también en los discursos oficiales, normativas, reflexiones académicas y planes de acción de los gobiernos y organismos internacionales; esto también ha proporcionado una imagen de las situaciones violentas y las vulnerabilidades a las que se enfrentan las mujeres en torno a estas movilizaciones.

De igual manera el proceso de feminización de las migraciones no solo implica el involucramiento de la mujer cada vez más extendido en los procesos migratorios intra y extra-regionales, implica también la autonomía de este género en el ingreso familiar y su distribución, pero también una mezcla compleja de elementos culturales y bagaje de experiencias que se insertan también en la sociedad hacia donde se migra.

El aumento constante del número de mujeres que migran como proveedoras económicas está generando cambios en su posición de género, cambios que tienen efectos no solo en su posición de género, cambios que tienen efectos no solo en los hogares sino también en las comunidades en que estos se insertan (Robert, 2009:96)

Para Fabiola Falconí y Carmen Ordoñez (2005), existen tres factores que explican los cambios en los patrones migratorios con énfasis en la feminización del proceso, estos cambios se han dado de manera local en los países de origen de las migrantes. El primer cambio implica la percepción de un mejor futuro en el extranjero, es la idea de que se

puede encontrar mejores opciones de trabajo en las sociedades donde se migra, incluso si los empleos no se corresponden con el área de conocimiento profesional de la mujer migrante, es por ello que muchas mujeres preparadas migran para obtener trabajos que representan la reproducción de los oficios del hogar, tales como domésticas, cuidadoras de ancianos o niños, e incluso muchas mujeres se insertan en la economía informal. Pero en este tipo de proceso por lo general está toda la familia de la migrante involucrada, tanto en su recepción en el país destino, como la que se queda en el país de origen.

Un segundo cambio lo representa la reunificación familiar, en una etapa donde el hombre ha migrado y se busca mantener la familia, promoviendo la migración de la mujer. Aunque, se debe mencionar que este tipo de migración ha estado disminuyendo a lo largo de los años, y ha aumentado la cantidad de mujeres solteras que migran (Falconí & Ordoñez, 2005: 115)

Finalmente, un tercer factor de cambio relacionado con la feminización del proceso migratorio, lo representa el propio anhelo de libertad e independencia económica y familiar que pudiera ser negado en un entorno claramente machista. Todo esto contribuye a lo que Sánchez Parga llama *“la fuga migratoria de las mujeres, en la cual, la urgencia es marcharse, poco importa que el destino sea peor, con tal que sea diferente (2002: 46)”* (citado en Falconí & Ordoñez, 2005: 115-117)

De esta manera, la migración internacional se complejiza con la visibilización del nuevo actor femenino en los discursos sobre las movilizaciones y desplazamiento poblacionales; este proceso se ve muy claramente durante los momentos de crisis estructural que vivieron los países de América Latina durante los años 80 y 90, donde la mujer asumió un rol cada vez más protagónico en la incursión laboral de nuestros países.

1.3. TRABAJO FEMENINO

Una de las características estudiadas sobre el género es que representa construcciones sociales, como tal, conlleva características tanto sociales como culturales (Molina, 2010:7), que generan y forman parte de la identidad del individuo pero también

de la sociedad, acompañando a los sujetos en todos los aspectos de su vida, pero también a gran parte de los procesos sociales.

De esta manera, uno de los sectores más sensibles y vulnerables del género en su aspecto social, es el sector laboral, donde la mujer aún no alcanza la equidad en torno a las relaciones de poder que se establecen, y esto se corresponde con la división del trabajo sexual, el cual “*determina roles diferenciales según género y relaciones de subordinación también en las actividades de producción*” (Aguirre, 1990:12).

La situación de la mujer en el mercado de trabajo y la segregación de los empleos por sexo parece ser resultado de un largo proceso de interacción entre el patriarcado y el capitalismo, pues la interrelación entre ambos sistemas ha sido un factor importante en la distribución de los puestos de trabajo. (Richter, 2007:153)

Para Rosario Aguirre (1990), la segregación ocupacional entre hombre y mujeres en América Latina se dan de diversas maneras y ámbitos:

[...] a) segregación ocupacional y la descalificación; b) las posibilidades de conseguir empleo y permanecer en él; c) las diferencias salariales; d) la especificidad del trabajo informal femenino; e) las consecuencias del recorte en los gastos sociales del Estado; f) la discontinuidad del trabajo femenino y la ambigüedad del reconocimiento del derecho al trabajo (Aguirre, 1990:20)

En este contexto destaca que son los factores culturales, ideológicos y políticos propios de cada sociedad, los que tienen que ver con el significado y valor que se le da a la mujer en los ambientes laborales. Desde este punto de vista, la manera en la que se insertan los hombres y las mujeres en el mercado laboral, se corresponden a los roles asignados en el marco de la división sexual del trabajo, en esta:

[...] se establece que las mujeres sean las principales responsables del mundo privado (simbolizado por el útero), con lo que ello significa como custodias de la estabilidad emocional y física del núcleo familiar y, en consecuencia, de la comunidad; mientras los varones son los responsables del mundo político (simbolizado por el falo) y están a cargo de las decisiones del Estado. Así se encubre la permanente interrelación entre ambos órdenes. (Ibarlucía, 2009:288)

Uno de los elementos interesantes de esta afirmación es que inmediatamente existe una división de las labores domésticas y las extra familiares; para Rosario Aguirre (1990),

esto se corresponde también a la división entre empleo y trabajo, el primero se relaciona a la idea de “*agente económico*”:

[...] y su regulación deriva de instituciones propias del mercado de trabajo pues se trata de una actividad para el mercado [...] el empleo define una manera de participar en lo público en cuanto institucionaliza la interacción con otros (patrones, colegas, compañeros), otorga una identidad social y permite la participación en organizaciones tales como empresas o sindicatos” (Aguirre, 1990:15)

Mientras que el “trabajo¹⁷” es un concepto mucho más amplio y se relaciona con “*las formas en que las personas se integran a la sociedad*” (Aguirre, 1990:15). En esta clasificación se encuentran el trabajo informal o el trabajo doméstico, los cuales no llegan a tener el significado que “empleo” genera dentro del sistema de producción actual capitalista; “*en este sentido [...] para ser considerada como económicamente activa una persona puede estar empleada o desempleada. Una persona está empleada cuando realiza un trabajo a cambio de un salario o beneficio durante un período de tiempo*”(Martínez Sabaté, Rodríguez Moya, & Díaz Muñoz, 1995:91).

Como tal, para poder comprender la manera en la que se inserta la mujer en el mundo laboral se consideran sobre todo elementos del tipo de actividad económica que esta realiza, pero también, la manera en la que los prejuicios culturales y sociales se han llevado históricamente en las sociedades:

El trabajo de las mujeres está identificado primariamente con la reproducción social y biológica, tanto dentro como fuera del hogar, conservando este trabajo un estatus secundario en el espacio público. Por otro lado, el empleo remunerado de las mujeres es considerado secundario porque priva la idea del “hombre proveedor” aun cuando en la práctica social esto ha dejado de ser real. En consecuencia, el derecho al trabajo de las mujeres no es considerado igualmente prioritario al de los hombres (Acevedo, 2005:165)

En este sentido, se debe claramente diferenciar entre trabajo *productivo* y *reproductivo*, donde el primero se relaciona al empleo y la actividad económica de los

¹⁷ [...] Al hacer una revisión del concepto de trabajo, encontramos diversas acepciones que corresponden a dimensiones epistemológica, sociológica, económica, histórica o ergonómica, con múltiples implicaciones en su aplicación [...] Trabajo en su sentido económico, es entendido como “*una actividad social básica de relación del ser humano con la naturaleza para transformarla en la producción de los bienes necesarios para la subsistencia de la humanidad*” (Maillefaud, 1990:82) El trabajo humano evoluciona y se transforma al mismo tiempo que las formas de organización de la producción (Acevedo 2005:164)

sectores primarios, secundario y terciario de la economía, bien sea de manera remunerada¹⁸ o no; y por el contrario el trabajo reproductivo está dado al cuidado de los miembros del hogar, a la procreación de hijos y el fortalecimiento de relaciones comunitarias y vecinales.

Conocido esto, y si bien no hay exclusividad en el tipo de trabajo que realizan hombres y mujeres, pues ambos están naturalmente condicionados para llevar a cabo funciones productivas y reproductivas, sí existe una tendencia o división sexual de los trabajos realizados, en los que para el trabajo productivo se insertan más los hombres y para el reproductivo predominan más las mujeres. Esta propia división hace que se observe el trabajo de la mujer como una “contribución” a la familia, es decir que *“el trabajo de la mujer sigue conceptualizándose como una ayuda, frente al trabajo del hombre, que independientemente de sus aportes al hogar es considerado como el principal mantenedor”* (Acevedo, 2005:23).

Por otro lado, hemos observado cómo se inserta de manera cada vez más extendida la mujer en trabajos de tipo productivo; en muchas sociedades, sobre todo en vías de desarrollo, la mujer que se inserta en ambos tipos de trabajos productivo y reproductivo, tienen sobre su espalda el doble peso que en muchos casos los hombres no llevan, este incluye realizar un trabajo asalariado o de remuneración y realizar un trabajo doméstico, esto se evidenció con gran aceleración durante los años 80 y 90 en nuestra región.

El hundimiento de los salarios (que hasta entonces eran percibidos fundamentalmente por los hombres) obliga a nuevas estrategias familiares de supervivencia, siendo la más importante la incorporación de las mujeres (y los niños en menos medida) al trabajo retribuido, pero por la vía del trabajo informal, del autoempleo y de minúsculas dimensiones. (Martínez Sabaté, Rodríguez Moya, & Díaz Muñoz, 1995: 223)

Tomando en consideración esto, junto a otros elementos de desigualdad en el acceso al trabajo remunerado, incluyendo los estereotipos sociales y culturales, es claro que la mujer ha estado históricamente bajo un ambiente de precarización laboral, esto, aunado a que los sectores donde se han introducido mayoritariamente las mujeres tienen que ver con el sector informal, las contrataciones temporales, el trabajo a domicilio, doméstico y el trabajo a tiempo parcial en la economía de servicios.

¹⁸ “El trabajo remunerado está mediado por un salario en una relación contractual, y el no remunerado por una relación familiar como la de ayudantes familiares, o de solidaridad, como el trabajo voluntario, o una relación compulsiva como el esclavismo o el servilismo” (Acevedo: 2005:166)

[...] se interpreta que para su realización no se requiere ninguna cualificación sino habilidades que poseen las mujeres por el hecho de que toda mujer es potencialmente una madre y una esposa o lo que es lo mismo la indisolubilidad entre maternidad biológica y la maternidad social. (Gregorio, 2002:26)

Diversos han sido los estudios sobre la mujeres que las han caracterizado como uno de los grupos sociales más vulnerables y violentados dentro de un proceso de movilización; definiendo así la mujer en el proceso de migración femenina como dependientes pasivas y débiles, estereotipando aún más el rol de la mujer migrante en la sociedad de destino.

Las mujeres migrantes, pues, han de soportar una triple opresión la de género, clase y etnia, lo que las sitúa, en una posición de extrema subordinación dentro de las relaciones de poder en el seno de una sociedad [...] Desde la perspectiva del país receptor, los trabajadores inmigrantes resultan beneficiosos para la sociedad receptora en tanto se hallan en una situación de inseguridad e indefensión permanente y no se organizan sindical y políticamente para reivindicar sus derechos[...] Son un ejército de reserva por su condición de mano de obra explotada, y económica y socialmente marginada (Peña, 2001:104)

Bajo este contexto se debe mencionar que cuando la mujer forma parte de un proceso migratorio bajo las condiciones antes expuestas, su precarización es aún mayor que incluso la situación de las nativas, lo cual ha hecho que en muchos casos, en todo el proceso migratorio esté inmersa en una red de familiares y personas de apoyo tanto dentro del país destino como desde el país de origen; aunque esto no evita que sea víctima de violencia en ambos países, dentro incluso de la red familiar y personas de apoyo.

Sin embargo, existe también una diferenciación entre las propias mujeres que migran de acuerdo a las condiciones de edad, el nivel educativo e incluso la situación migratoria, etc. Para Aquellas mujeres que migran con bajos recursos, de manera irregular, y con bajos niveles educativos, es más común que tengan más dificultades de obtención de trabajo cualificado, caracterizándose su inserción en sectores los cuales han sido rechazados en gran medida por las propias mujeres nativas de estos países destino, y que representan extensiones del trabajo doméstico, tales son los oficios relacionados al cuidado de personas y niños, servicios domésticos, cocina, sexuales etc., son trabajos que buscan satisfacer las necesidades de reproducción de las personas; y en cada vez más creciente

número, se insertan también en el sector de la economía informal como vendedoras ambulantes.

Las mujeres nativas con suficientes recursos económicos delegan a otras mujeres algunas tareas del hogar, es decir, esta transferencia de responsabilidades se basa en las ventajas o desventajas que provienen de su condición de clase y de su pertenencia étnica. Este hecho evidencia la permanencia de la estructura patriarcal al interior de los hogares y en toda la sociedad, a la vez que da cuenta de las intersecciones entre las construcciones de género y otras variables como la nacionalidad, la etnia y la clase social. (Camacho, 2010:48)

Una de las características de esta población femenina migrante es que su inserción no requiere mayor cualificación que el conocimiento básico de las tareas del hogar y la maternidad, estereotipando así los trabajos donde se insertan las migrantes, pero también dando cuenta de la estratificación social que ocupan dentro de las sociedades destino aquellas migrantes.

Así, y de acuerdo con Fabiola Falconí y Carmen Ordoñez (2005:173), a pesar de existir fuentes de trabajo en los países destino, las condiciones son bastante difíciles a su llegada; para un empleador, una mujer migrante representa una oportunidad de obtener grandes ganancias a un bajo costo, pues no siente la obligación de otorgarle muchos beneficios laborales que a una nativa sí debe dar; además, hay otros tipos de tratos (maltratos, servidumbre por deudas) que sufre el migrante para lograr mantener cierta estabilidad en el país destino pero bajo una situación laboral de explotación.

1.4 DERECHOS, DERECHOS HUMANOS Y RELACIONES DE GÉNERO

Al observar las relaciones de poder entre los géneros, es claro que las desigualdades se presentan no solo en su aspecto social, económico y cultural, sino también, en el aspecto político y legal. Para tal caso, diversas teóricas feministas y activistas por los derechos humanos y de la mujer, han demostrado las desigualdades en torno a las relaciones entre los géneros, haciendo énfasis en la manera en la que se presentan dichas desigualdades desde su raíz legal, herencia de la estructura patriarcal de la sociedad. Para este último caso, Roxana Arroyo Vargas nos explica cómo el derecho sigue siendo fundamental en el sustento de las desigualdades entre hombres y mujeres:

[...] El derecho como fuente del conocimiento humano desempeña un papel trascendente, es el llamado a regular las relaciones sociales, refleja así el modelo social predominante y por supuesto legitima las relaciones entre los sexos. [...] La perspectiva de género permite observar, en relación al sistema jurídico, las diferentes manifestaciones del sexismo presentes en él y cuestionar, por lo tanto, la “objetividad”, tradicionalmente entendida como una de sus características esenciales. (Arroyo Vargas, 2001:28-30)

Para la autora, esta *objetividad* del Derecho se fundamenta en el razonamiento jurídico, base de la lógica racional que jerarquiza y “sexualiza” las diferencias entre los géneros, relegando naturalmente al sexo femenino (Arroyo, 2001:30). De esta manera, ni siquiera el propio Derecho está exento de los elementos de desigualdad en torno a la situación de la mujer; quienes lo aplican, ven cómo sus características históricamente han sido atravesadas por el sesgo de género, definiéndose su propia “ecuanimidad” en torno a presupuestos patriarcales y sexistas. Esto forma parte de lo que la autora Roxana Arroyo Vargas (2004), define como *Violencia Estructural de Género*¹⁹.

Este sesgo de género es mucho más visible cuando se humaniza la concepción de “hombre” dentro de la sociedad, lo “humano” es esencialmente masculino; concretamente, se considera al “hombre” como paradigma de lo “humano”; esto se ha establecido culturalmente debido a la ideología sexista que ha dominado nuestras sociedades, a la cual ninguna institución escapa. De acuerdo con Lola Valladares (2004):

[...] Esta forma de orden social conlleva una violencia estructural porque niega, relativiza y naturaliza la violencia y la discriminación contra las mujeres, que impactan negativamente en sus vidas y por supuesto, sus cuerpos, teniendo como consecuencia violaciones a los derechos humanos que históricamente han quedado en la impunidad. (Valladares, 2004:3)

[...] La socialización patriarcal juega un papel fundamental en la profundización de la violencia y la discriminación de género, convirtiéndose en uno de sus principales medios de reproducción. Es así como instituciones como la familia, la educación, los medios de comunicación social, entre otras, canalizan y transmiten desde lo discursivo, simbólico y corporal los

¹⁹ [...] Las sociedades patriarcales se construyen y se mantienen por la discriminación y la violencia contra la mujer, dada su condición genérica que atraviesa toda la organización social tanto de clase, etnia, racial o etaria entre otras y da origen a relaciones de poder desigual. Ambos fenómenos se conjugan y dan como resultado: primero, la negación de las mujeres como sujetos sociales, históricos, morales y de derecho, convirtiéndolas en la otredad o ser- para los –otros, por lo cual no sabe qué significa vivir para sí mismas, tener un plan de vida propio, fundamentado en su propia autonomía: segundo, la total expropiación del cuerpo de las mujeres en el sentido más amplio ya que solo a través de este es que se experimenta la vida, “*nuestro cuerpo es nuestro mundo en el mundo*”, problemas que impactan por supuesto en el ejercicio de la ciudadanía para las mujeres como sujetos políticos en nuestras sociedades. (Arroyo Vargas, 2004: 77; el subrayado es propio.)

roles, funciones y estereotipos genéricos, que son obstáculos para el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y atentan contra su autonomía.[...] (Arroyo Vargas, 2004: 75)

Según Ramiro Santamaría (2012), en el derecho existe la discriminación hacia la mujer de dos maneras: *de iure* y *de facto* donde la primera, se expresa en la limitación del goce de algunos derechos pues es basada en la jerarquización parcializada hecha por los hombres en donde la mujer ocupa un lugar inferior a éste; pero también existe una discriminación hacia la mujer *de facto* puesto que la aplicación de las leyes no es igual para ambos sexos y, en muchos casos ni siquiera incluye a otros géneros dentro de su aplicación.

Para poder comprender mejor el contexto al cual hace referencia Ramiro Santamaría, el famoso jurista italiano Luigi Ferrajoli (2004), ha ofrecido cuatro modelos en los que se advierten las desigualdades *de iure* en el marco jurídico, desde el momento en que se crean estas pautas de organización en la sociedad.

El primer modelo se basa en la *indiferencia jurídica de la diferencia*:

[...]Según esto, las diferencias no se valorizan ni se desvalorizan, no se tutelan ni se reprimen, no se protegen ni se violan. Simplemente, se las ignora. Éste es el paradigma hobbesiano del estado de naturaleza y de la libertad salvaje, que confía a las relaciones de fuerza la defensa, o, por el contrario, la opresión de las diversas identidades. [...]En tales sociedades, el destino de las diferencias aparece confiado a las relaciones de fuerza. Y, en particular, el de la diferencia de sexo se resuelve en la sujeción de hecho de la mujer al poder masculino y en su relegación al papel doméstico “natural” de mujer y de madre. (Ferrajoli, 2004:73)

Es precisamente este presupuesto el que rige las relaciones de género, el cual mediante la fuerza se ha dominado al sexo femenino. De acuerdo al mismo autor, estas relaciones coinciden con la minimización del Estado y la liberalización de la desregulación de los poderes públicos.

Un momento histórico que pudiera representar este escenario es la época de la crisis neoliberal latinoamericana, donde las leyes y regulaciones en torno al género no fueron prioridad en un ambiente de minimización del rol del Estado, y la falta de regulación sobre el aspecto privado (no solo a nivel económico sino a nivel doméstico) acentuó la jerarquía de género en nuestras sociedades.

El segundo modelo es *la diferenciación jurídica de la diferencia*:

[...] Que se expresa en la valorización de algunas identidades y en la desvalorización de otras, y, por tanto, en la jerarquización de las diferentes identidades. Según esto, las identidades determinadas por las diferencias valorizadas [...] resultan asumidas como status privilegiados, fuentes de derechos y de poderes, e incluso como base de un falso universalismo modelado únicamente sobre sujetos privilegiados; mientras otras —la de mujer[...]— se asumen como status discriminatorios, fuentes de exclusión y de sujeción y, a veces, de persecuciones.

[...] Es claro que las diferencias—a comenzar por la sexual— se encuentran en este modelo pensadas y sancionadas como desigualdades, es decir, como privilegios y discriminaciones, poco importa si cubiertas con el manto de un falso universalismo. (Ferrajoli, 2004:74,75)

Este modelo persiste desde la época pre-moderna, y ha avanzado hasta la modernidad actual formando parte esencial en los derechos civiles, políticos, económicos y en las distintas Constituciones creadas. Bajo este marco jurídico, las referencias han sido siempre en beneficio de la figura del hombre, blanco, con propiedades, en detrimento de la mujer; acentuándose la discriminación en base al sexo, excluyéndola de los derechos “universalmente” establecidos.

El tercer modelo lo describe el autor como el de *la homologación jurídica de las diferencias*:

[...] Las diferencias, empezando por la de sexo, son también en este caso valorizadas y negadas; pero no porque algunas sean concebidas como valores y las otras como desvalores, sino porque todas resultan devaluadas e ignoradas en nombre de una abstracta afirmación de igualdad.

[...] Se trata de un modelo en algunos aspectos opuesto y en otros análogo al precedente. Opuesto, porque apunta no a la cristalización de las diferencias en desigualdades, sino, por el contrario, a su anulación; análogo, por la común desvalorización de las diferencias y por la implícita asunción de una identidad —ya sea connotada en términos de sexo, clase, adhesión ideológica o religiosa— como “normal” y, al mismo tiempo, “normativa”. Es el modelo de la serialización, [...] sin poner en cuestión la parcialidad del sujeto universalizado del modelo precedente, lo asumieron como término “normal” y “normativo” de la relación de igualdad, idóneo para incluir a los demás sólo en cuanto homologados con él.(Ferrajoli, 2004: 75)

Así, la diferencia de la mujer con el hombre pareciera verse que no sufre de discriminación en el marco jurídico, pues se invisibiliza y oculta al universalizarse el sujeto “humano” en torno a los preceptos socialmente aceptados y esencialmente masculinizados.

Al ser ocultada la diferencia entre ambos sexos, al estar sometida al proceso de invisibilización, se le somete y no se reconocen sus derechos propios en el plano de la aplicabilidad del Derecho, al final del camino, es un sujeto oculto dentro del criterio de la igualdad.

El cuarto modelo de configuración jurídica de las diferencias de Luigi Ferrajoli es el de la igual *valoración jurídica de las diferencias*:

[...] Basado en el principio normativo de igualdad en los derechos fundamentales —políticos, civiles, de libertad y sociales— y al mismo tiempo en un sistema de garantías capaces de asegurar su efectividad. [...] La igualdad en los derechos fundamentales resulta así configurada como el igual derecho de todos a la afirmación y a la tutela de la propia identidad, en virtud del igual valor asociado a todas las diferencias que hacen de cada persona un individuo diverso de todos los otros y de cada individuo una persona como todas las demás. Pero este igual derecho es, precisamente, una norma, destinada como todas las normas a ser violada en algún grado y medida. [...] De ello se sigue que las diferentes identidades pueden ser reconocidas y valorizadas en la misma medida en que, partiendo no de la proclamación de su abstracta igualdad, sino del hecho de que pesan en las relaciones sociales como factores de desigualdad en violación de la norma sobre la igualdad, se piensen y elaboren no sólo las formulaciones normativas de los derechos sino también sus garantías de efectividad. (Ferrajoli, 2004: 75,76)

En este modelo, el autor hace referencia no solo al reconocimiento y la aplicación del derecho de igualdad, sino también de la efectividad en la garantía de estos derechos hacia las mujeres; de otra manera, la igualdad jurídica solo se continuará expresando como normas a seguir, sin garantías de su aplicación en la sociedad de un trato dignificado hacia las mujeres y de su identidad. En otras palabras, es la idea de garantizar la igualdad en su aspecto social, político, económico, legal, etc., respetando la desigualdad identitaria, una mujer no es igual a un hombre, son parecidos, pero no iguales en su identidad y su estilo y forma de vida, es por ello que se debe respetar y garantizar desde el marco jurídico las diferentes identidades.

A pesar de esto, no solo los derechos regulan la relación entre las personas y el Estado, también refleja costumbres, valores, principios éticos y morales, rituales y creencias dentro de la organización de una sociedad; por ende, el respeto y su cumplimiento sigue hoy en día constituyéndose como uno de los mayores retos de los

organismos internacionales y los Estados nacionales en el logro de la igualdad entre los géneros sin discriminación.

En esta misma línea, uno de los pilares fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, y la Declaración Universal de los Derechos Humanos es el precepto de igualdad de todas las personas desde su nacimiento, sin discriminación ni violencia hacia su humanidad; sin embargo, es bastante claro que los Derechos Humanos están atravesados por los elementos de desigualdad entre hombres y mujeres en el plano legal; para Diana Maffía (2009), hoy las mujeres todavía luchan para ser consideradas sujeto de derecho:

[...] De otro modo no se explica que, a pesar de la universalidad de los tratados de derechos humanos de la mitad del siglo XX, hayan hecho falta convenciones específicas para garantizar a las mujeres el acceso a derechos elementales como la integridad corporal y la representación pública. (Maffía, 2009:84)

Para Judith Salgado (2009), tres son las principales críticas que se le realiza a la noción de Derechos Humanos; la primera ha sido el androcentrismo presente en la creación de los mismos:

El androcentrismo del derecho y los derechos humanos se ha manifestado de diversas formas, ya sea en normas que directamente excluyen a la mujer en el ejercicio de sus derechos, [...] normas que reconocen privilegios de hombres sobre mujeres; [...] normas aparentemente protectoras de la mujer que en la práctica la discriminan, [...] el silencio que hasta hace una década mantuvo la normativa respecto a problemas que afectan directamente a las mujeres como la violencia doméstica; normas que penalizan el aborto en toda circunstancia; normas que privilegian la preocupación de hombres de ser acusados falsamente de una violación antes que la protección de víctimas de delitos sexuales, etc. (Salgado, 2009:173)

La segunda crítica está dirigida a la dicotomía de la actividad pública/privada, donde ambas están “ficticiamente” separadas dentro del Estado Moderno para poder jerarquizar los roles masculinos en la esfera pública de la sociedad, como interés colectivos, mientras la esfera privada está relegada a la mujer casi en exclusividad, representando el rol doméstico. Para la autora:

Uno de los principales aportes del feminismo ha sido cuestionar la tajante separación de la esfera de lo público y lo privado en la conformación de los Estados Modernos, demostrando de una parte que se trata de una división ficticia pues en la práctica estos espacios se encuentran interconectados, evidenciando que en la esfera de lo privado se ejercen relaciones de

poder/dominación que han subordinado de manera particular a las mujeres.
(Salgado, 2009:174)

Una tercera crítica a la noción de derechos humanos está dada por uno de sus principales preceptos: la igualdad. En este sentido, se hace referencia a la abstracción del término en el Derecho, y su falta de aplicación en las sociedades ha conllevado a que muchos movimientos feministas y movimientos de minorías reivindiquen esta noción y su aplicación plena sin discriminación. Gracias a esto, se han realizado Convenciones internacionales que tomen en cuenta la no discriminación de la mujer.

La igualdad en el ejercicio de los derechos humanos ha sido hasta hace poco interpretada de manera restrictiva como igualdad formal, una igualdad abstracta que era tal en la medida que la normativa nacional o internacional contuviera un texto que afirmara que las personas somos iguales ante la ley y la prohibición de ser discriminados por diversas condiciones. (Salgado, 2009: 175)

Finalmente, aunque los derechos en general, y los derechos humanos en particular, han sido empleados como herramientas de poder y dominación hacia la diversidad de géneros, también existen circunstancias que permiten verlo como herramienta de transformación social. De allí que diversas corrientes feministas observen a los Derechos Humanos como parte de un debate fundamentalmente político, de cambio y transferencia de poder legitimados mediante luchas de reivindicación social.

1.5. APROXIMACIÓN NORMATIVA

A la par con la evolución de las reivindicaciones que se han obtenido a lo largo de las décadas por parte de los movimientos de mujeres y feministas, se ha logrado prestar atención a los organismos mundiales y nacionales sobre la situación de la mujer; si bien los esfuerzos han sido arduos, y han llevado a considerar las condiciones de desigualdad y discriminación de la mujer en todos los rincones del mundo, también se ha sido testigo de la resistencia patriarcal como una de las más grandes dificultades (sobre todo culturales) que han generado muy lentos avances en el cuidado y protección a los grupos vulnerables, especialmente las mujeres.

1.5.1. Instrumentos Internacionales

Las evidencias de desigualdad existentes entre hombre y mujeres, y su relación con la lucha contra la pobreza, la exclusión y la discriminación en favor del desarrollo,

fundaron la base para la promoción de entidades internacionales para la protección y búsqueda de la igualdad en las condiciones de vida entre hombres y mujeres. Un ejemplo de esto es la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como organismo internacional que reúne al conglomerado mundial de Estados para la cooperación y resolución de los principales problemas del mundo; los pactos, tratados, convenciones y resoluciones sobre la mujer se han puesto en la mira de sus principales comisiones.

Una muestra de esto son las Conferencias mundiales (México 1975; Copenhague 1980; Nairobi 1981; Beijing 1995²⁰) realizadas bajo el estandarte del organismo internacional para la protección de las mujeres y los grupos vulnerables, de estas conferencias han partido instrumentos de derechos humanos que buscan evaluar, y vigilar los tratados y convenios a los que los Estados han llegado respecto a este tema tan sensible.

De esta manera, uno de los principales instrumentos es la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* o CEDAW, adoptado el 18 de diciembre de 1979 y entrando en vigor el 3 de septiembre de 1981²¹. En este documento se define el concepto de “*discriminación contra la mujer*”, en relación a la violencia que esta recibe por ser mujer, denotándose el menoscabo de sus derechos humanos básicos y sus libertades fundamentales. De igual manera se puede clasificar como uno de los primeros instrumentos internacionales que especifica e incluye a las mujeres como sujeto de protección de todos los derechos humanos de manera explícita y específica, dándole un significado diferenciado en la sociedad patriarcal como víctima de violencia.

Para la autora Alda Facio (2009), muchos instrumentos internacionales de derechos humanos se han creado previo a la ratificación de la CEDAW que buscan evitar la discriminación, sin embargo, estos no han sido suficientes para incluir a la mujer,

²⁰ Luego de la Conferencia de Beijing 1995, se han celebrado tres revisiones cada cinco años para evaluar los avances de los Estados en cuanto a la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, en este sentido, hemos presenciado las Conferencias de seguimiento Beijing +5 (2000); Beijing +10 (2005) y Beijing +15 (2010). La Plataforma de Acción de Beijing (PAB) de 1995 “establece los compromisos de los gobiernos para aumentar los derechos de las mujeres. Los Estados Miembros reafirmaron y reforzaron la plataforma en el año 2000 durante la revisión de progreso a cinco años de la Conferencia de Beijing y prometieron acelerar la aplicación de esos instrumentos durante la revisión de los diez años en 2005 y la revisión de los 15 años en 2010”. Una referencia bastante completa sobre este texto se puede encontrar en la página oficial de la ONU-MUJERES <http://www.unwomen.org/es/about-us/guiding-documents#sthash.fc0BcYWd.dpuf>

²¹ Una referencia bastante completa sobre este texto se puede encontrar en la página oficial de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos a través del link: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cedaw.htm>

denotándose como instrumentos fundados en el androcentrismo, de ello la importancia de la especificidad de la CEDAW en la atención a las mujeres:

[...] Los derechos que se establecen en esos instrumentos son pensados desde las necesidades de los hombres mientras que en la CEDAW, se toman en cuenta las necesidades de las mujeres. Y, si bien es cierto que no están explicitados todos los derechos humanos que necesitamos las mujeres, sí están implícitos todos, como se dijo anteriormente, al estar prohibida la discriminación en todas las esferas de la vida. (Facio, 2009: 541)

Para la autora, este instrumento internacional de protección a la mujer tiene seis ejes importantes a considerar en su aplicación y contenido:

Primero, amplía la responsabilidad estatal, al referirse a que la violación de los derechos humanos no solo la pudiera ejercer el Estado, sino también entes e individuos privados, ONG's y cualquier institución sea esta pública o no.

Segundo, obliga a los Estados a adoptar medidas concretas para la eliminar la discriminación en contra de las mujeres, pues no solo hace la condena a la discriminación sino que también busca crear medidas concretas para que se logre su eliminación.

Tercero, permite medidas transitorias de acción afirmativa o medidas correctivas, que busquen “generar una sociedad en la cual las mujeres reciban igual respeto, gocen de sus derechos humanos en igualdad con los hombre [...] y en la cual se reduzcan las consecuencias de la discriminación” (Facio, 2009:545)

Cuarto, reconoce el papel de la cultura y las tradiciones en el mantenimiento de la discriminación contra las mujeres y recomienda a los Estados a eliminar los estereotipos en los roles de hombres y mujeres; en este caso particular, la cultura tiene un rol característico en el mantenimiento de la desigualdad entre hombres y mujeres, y la inferioridad de esta última en nuestra especie. Si el Estado no reacciona en este caso, formará parte principal en la discriminación hacia la mujer.

Quinto, al definir la discriminación y ser este instrumento ratificado por los Estados, pasa a ser parte de la normativa nacional, lo cual permite que los jueces no definan su propio concepto de discriminación en la administración de la justicia hacia la mujer, pero también prohíbe no solo la discriminación explícita sino las intenciones de los Estados de discriminar a la mujer, un ejemplo de ello son las leyes que prohíben el acceso a

la mujer de algunos empleos, o los límites en los salarios entre hombres y mujeres por un trabajo igual, etc.

Sexto, afirma y fortalece el concepto de indivisibilidad de los derechos humanos: “en la CEDAW, aparecen con igual importancia todos los derechos al establecer en un sólo instrumento derechos económicos, sociales, culturales, civiles, políticos, así como derechos colectivos de sectores de mujeres y el derecho al desarrollo” (Facio, 2009:546)

A pesar de todo esto, la CEDAW sigue siendo un instrumento insuficiente para la protección de los derechos de las mujeres, y en su lugar se han realizado nuevas conferencias para tratar de complementar dicho convenio y fortalecerlo:

- Nairobi (1985): Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer²²
- Beijing (1995): Esta fue la última de las conferencias y donde su principal aporte ha sido el reconocimiento del término “género” en lugar de “mujer” para la definición en la protección de los individuos de género femenino, pero también se acordó la *Plataforma de Acción de Beijing* donde se definen doce ámbitos o desafíos críticos en torno a los derechos humanos de las mujeres²³:
 - Desigualdad económica entre hombres y mujeres y la intensificación de la pobreza de grupos vulnerables y marginados.
 - Desigualdad en el acceso a la educación y la capacitación de la mujer.
 - Precaria atención de salud integral física y mental a la mujer.
 - Violencia en todas sus formas incluyendo actitudes socioculturales discriminatorias.

²² Una referencia bastante completa sobre este texto se puede encontrar en la página oficial ONUMUJERES: <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women#sthash.VmGcFf5v.dpuf>

²³ Una referencia bastante completa sobre este texto se puede encontrar en la página oficial de la ONU: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/S-23/13>

- Situación de la mujer y el trato violento y desigual durante conflictos armados.
- Falta de reconocimiento de la perspectiva de género en el establecimiento de las políticas macroeconómicas y la desigualdad en la remuneración por la realización de un trabajo igual entre hombres y mujeres.
- La participación política, el ejercicio del poder y la adopción de decisiones.
- Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer y la falta de inclusión de la perspectiva de género en las estructuras gubernamentales.
- El acceso a la justicia y la violación sistemática de los derechos humanos fundamentales, así como la falta en la ratificación de la convención por parte de muchos países a la Convención.
- El acceso a los medios de comunicación y la violencia hacia la mujer presentada en los mismos.
- Las políticas y programas ambientales y su relación con la perspectiva de género.
- La violencia contra las niñas y la falta en el acceso a los recursos y su protección.

De igual manera se han realizado avances en el acceso a los recursos económicos desde la Organización Internacional del Trabajo (OIT) donde se ha establecido el *Convenio relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y femenina por un trabajo de igual valor*, establecida el 29 de junio de 1951, entrando en vigor el 23 de mayo de 1953, que estipula el principio de igualdad en las tasas de remuneración fijadas, sin discriminación en cuanto al sexo.

Adicionalmente, otros Convenios firmados en materia de derechos humanos de las mujeres en el marco de la ONU son, relativos a:

CUADRO 1.
ACUERDOS ONU SOBRE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS (ONU)	FECHA DE CREACIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR
Convención sobre los derechos políticos de la mujer.	20-12-1952	7-7-1954
Convención sobre la nacionalidad de la mujer casada.	20-1-1957	11-8-1958
Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer.	7-11-1967	---
Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado.	14-12-1974	---
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.	18-12-1979	3-9-1981
Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.	23-2-1993	---
Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional.	15-11-2000	25-12-2002

Fuente: ONU, 2013
Elaboración: autora

CUADRO 2.
ACUERDOS OIT SOBRE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)	FECHA DE CREACIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR
Convenio 100 relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor.	29-6-1951	23-5-1953
Convenio 103 de la OIT sobre la Protección de la Maternidad.	28-6-1952	7-9-1955
Convenio 111 relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación.	25-6-1958	15-6-1960
Convenio 156 sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares.	23-6-1981	11-8-1983
Convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos.	16-6-2011	5-9-2013

Fuente: OIT, 2013
Elaboración: autora

CUADRO 3.
ACUERDOS OIM SOBRE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)	FECHA DE CREACIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR
Convenio Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.	18-12-1990	1-7-2003

Fuente: ONU, 2013
Elaboración: autora

1.5.2 Instrumentos Interamericanos

Por otro lado, dentro de los instrumentos de protección interamericanos se encuentran la *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención Belem do Pará”* del 6 de Septiembre de 1994 y entrando en vigor el 5 de marzo de 1995.

Esta convención tiene el carácter especial de hacer énfasis en trascendencia de la violencia contra la mujer en todos los sectores de la sociedad públicos o privados, los estratos sociales y las razas; pero también estipula el principio de no discriminación hacia la mujer.

Otros instrumentos Interamericanos de Derechos humanos dentro de la OEA, particularmente en su Comisión Interamericana de la Mujer son:

CUADRO 4.

INSTRUMENTOS INTERAMERICANOS DE DERECHOS HUMANOS.

CONVENCIÓN	FECHA DE CREACIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR
Convención Interamericana sobre concesión de los derechos civiles a la mujer.	5-2-1948	Entró en vigor al momento en que cada país la ratificó.
Convención Interamericana sobre concesión de los derechos políticos a la mujer.	5-2-1948	29-12-1954

Fuente: OEA, 2013
Elaboración: autora

1.5.3. Leyes nacionales de protección a la mujer

Los Estados con base en los Tratados y Convenios suscritos a nivel internacional, están en la obligación de incluir dichas resoluciones en la legislación nacional de manera de actualizar sus leyes no solo en base al logro de los objetivos internacionales del desarrollo y la equidad entre los géneros, sino también para el logro de los objetivos nacionales.

Recientemente Ecuador y Venezuela han incluido la perspectiva de género en su legislación nacional, gracias a ello, las leyes que surgen deben contener aportes en la búsqueda de la disminución de los altos niveles de desigualdad entre los géneros.

Con todo, los aportes siguen necesitando leyes específicas de protección a la mujer considerando que en gran medida no se llegan a cumplir *de facto* las disposiciones, legitimando la visión androcéntrica de las leyes.

Hoy en día Ecuador y Venezuela atraviesan momentos de cambios sociales, políticos y económicos, donde el rol de la mujer toma un carácter especialmente importante en consonancia con los objetivos de los planes de desarrollo de cada nación.

1.5.3.1. Ecuador

El Estado ecuatoriano con base en la Constitución del 2008, ha creado una serie de mecanismos de inclusión de la perspectiva de género en sus instituciones y su estructura societal, en la búsqueda de mejorar las relaciones de género en una sociedad altamente patriarcal, para ello, se ha creado bajo el mando de la Presidencia de la República el Decreto Ejecutivo 1733 R.O. 601 del 29 de mayo de 2009, donde se establece la institucionalidad que busque la igualdad de hombres y mujeres en torno a la implementación de políticas públicas con inclusión de la perspectiva de género²⁴.

Pero esta no ha sido la única estructura institucional de la que se vale el Estado ecuatoriano actualmente, a continuación se destacan una serie de leyes y decretos que regulan la relación entre hombres y mujeres, que si bien tan solo algunos de ellos, forman parte sin embargo, de los más importantes; de estos derivan otros reglamentos, normativas y reformas que buscan alimentar el logro de los objetivos mundiales y nacionales en materia de equidad entre los géneros, no violencia ni discriminación contra la mujer u otros grupos vulnerables dentro de la sociedad.

CUADRO 5.

NORMATIVA ECUATORIANA DE PROTECCIÓN A LA MUJER

DOCUMENTO	AÑO DE CREACIÓN
Ley Contra la Violencia a la Mujer y la Familia.	1995
Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia.	1994, aunque entra en vigor en el año 2002 luego de diversas reformas.
Decreto Ejecutivo No. 1981 sobre la declaración como política prioritaria del Estado, el combate a la trata de personas, el tráfico	18-8-2004

²⁴ Una referencia bastante completa sobre La comisión de transición se puede encontrar en su página web disponible en: [http:// www.comisiondetransicion.gob.ec/](http://www.comisiondetransicion.gob.ec/):

ilegal de migrantes, explotación sexual laboral y otros modos de explotación y prostitución de mujeres, niños, niñas y adolescentes, pornografía infantil y corrupción de menores.	
Decreto no. 620 que tiene como objetivo la erradicación de la violencia de género hacia las niñas, niños, adolescentes y mujeres.	10-9-2007
Constitución Política de la República del Ecuador.	2008

Fuente: Base de datos del Secretario General sobre la violencia contra la mujer. ONU, 2013

Elaboración: autora

De igual manera, existe dentro de la Asamblea Nacional del Ecuador un recientemente creado, Grupo Parlamentario por los derechos de las Mujeres el cual busca incluir la perspectiva de género en la legislación con énfasis en la articulación con la sociedad civil para hacer cumplir los artículos constitucionales en materia de género.²⁵

1.5.3.2. Venezuela:

Este país ha realizado avances significativos en torno a los mecanismos de atención a la mujer, así como a los instrumentos para el logro de la equidad entre géneros, en consonancia con las ratificaciones de los Convenios en materia de protección a la mujer que ha firmado este país. De esta manera, la mujer tiene un rol importante en el plan de gobierno actual, así como un rol característico en la creación de políticas e instrumentos de participación social, política y económica. Algunas de las instituciones y organismos nacionales son:

- El Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género²⁶, que genera programas, planes y proyectos en la búsqueda de la inclusión socio-económica, política y productiva de la mujer;
- El Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER) que desarrolla programas de ayuda a las mujeres víctimas de la violencia en todas sus manifestaciones.

²⁵ Este grupo parlamentario es reciente en el Parlamento ecuatoriano, sin embargo, una referencia bastante completa sobre el mismo se puede encontrar en la página oficial del grupo: <http://derechosmujeres.ec/web/>

²⁶ Este Ministerio se perfila como “el órgano rector de las políticas públicas, planes, programas y proyectos del Estado Venezolano, que impulsa la participación de las mujeres en el poder popular y garantiza el ejercicio de sus derechos y la igualdad de género, establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el resto del ordenamiento jurídico vigente.” Disponible en la página web del ministerio: <http://www.minmujer.gob.ve/>

- La Misión social Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”, que busca integrar a las mujeres de los sectores más pobres de la sociedad a los procesos socio-productivos en consonancia con otras instituciones del Estado.
- El Banco de la Mujer (BANMUJER) que busca proporcionar servicios financieros y No financieros a las mujeres más pobres organizadas en colectivos sociales para el desarrollo de proyectos socio-productivos comunitarios y empresariales.
- La Escuela de Formación Socialista para la Igualdad de Género “Ana María Campos”, que busca crear programas de formación política comunitaria con perspectiva de género en torno al Proyecto Nacional Simón Bolívar.

De esta manera, se ha buscado empoderar a la mujer en torno a mecanismos institucionales estructurales de protección, capacitación política y socio-productiva.

Finalmente, dos son los mecanismos legales recientes más importantes en torno al empoderamiento y protección de la mujer en Venezuela:

CUADRO 6.
NORMATIVA VENEZOLANA DE PROTECCIÓN A LA MUJER

DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN
Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	16-3-2007
Decreto Presidencial N° 4.342, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.404, sobre la creación de Madres del Barrio.	23-3-2006

Fuente: Base de datos del Secretario General sobre la violencia contra la mujer. ONU, 2013

Elaboración: autora

CAPÍTULO II- FLUJO MIGRATORIO ENTRE ECUADOR Y VENEZUELA ENTRE LOS AÑOS 1980 Y 2010.

2.1. REVISIÓN HISTÓRICA DE LAS ETAPAS DE LA MIGRACIÓN ENTRE ECUADOR Y VENEZUELA.

Los procesos migratorios, tal como se ha mencionado antes, son complejos y multifacéticos, solo pudiéndose comprender en torno a los contextos en que se desarrollan y de estos dependen su diversidad y sus características. Una vez que se comprende el contexto histórico, político, social, económico de los países, se puede entender la estructura de algún proceso migratorio dado.

En este sentido, identificar las fuerzas políticas, sociales y económicas que interactúan en Ecuador y Venezuela entre los años 1980-2010, permite comprender el perfil de los flujos migratorios y su interrelación con el desarrollo de ambos países durante el período estudiado.

2.1.1. Ecuador.

Se destaca que Ecuador ha sido un país marcado por la migración internacional. Esta nación ha tenido grandes olas migratorias desde mediados del siglo XX, sin embargo, es desde finales de los años 90 y principios del siglo XXI, que se pone en evidencia una situación catalogada por el especialista Jacques Ramírez (2005) como “*estampida migratoria*”. Así, el perfil migratorio de Ecuador ha estado clasificado durante algunas décadas como emigrante y feminizado en las últimas décadas.

En el período comprendido entre 1980 y 2006, han salido y no han retornado al país un total de 1.374.646 personas, de las cuales un millón han emigrado en la última década, lo que equivale al 10% de la población ecuatoriana o a más del 15% de la PEA del país, de acuerdo con el último Censo. La magnitud alcanzada por este fenómeno ha convertido al Ecuador en el país con el mayor porcentaje de emigración en la Región Andina. (Camacho, 2007:6)

Las características de dichas migraciones han sido variadas y han estado relacionadas con diversos procesos críticos de la sociedad ecuatoriana, un ejemplo de ello es la primera ola migratoria de los años 50 hacia países como Estados Unidos o hacia Venezuela, que se relaciona con la crisis de la producción de la paja toquilla de aquellos años la que pudo haber influenciado en la emigración desde zonas rurales en mayor medida:

En los años sesenta, un significativo contingente de ecuatorianos emigró hacia los Estados Unidos, Canadá y Venezuela. Generalmente, las familias que salieron en esa década no regresaron a Ecuador [...] [pero también se] ubican en estos migrantes el nacimiento de varias cadenas migratorias que luego se expanden dramáticamente en los años ochenta. (Herrera, Carrillo, & Torres, 2005: 17)

De esta manera, la ola migratoria que se pretende representar aquí tiene su precedente en este primer movimiento migratorio masivo hacia países que les permitirán generar oportunidades y calidad de vida mejor a estas poblaciones emigrantes.

Dentro de las características de quienes han migrado se encuentra que en su mayoría son de procedencia urbana, sin embargo, en países como Venezuela o Estados Unidos ha primado la migración rural:

El 73% de los emigrantes provienen de zonas urbanas mientras que el 27% restante corresponde a zonas rurales. Estas proporciones varían por destino de emigrantes. Mientras que a España, Italia y Chile (73%, 85% y 86% respectivamente) emigran preponderantemente ecuatorianos provenientes de las zonas urbanas, a Venezuela y EEUU aumenta la proporción de ecuatorianos provenientes de las zonas rurales (32% y 35% respectivamente). Si el destino es Colombia, la participación rural es importante también con un 41%. (Oleas & Hurtado, 2011:7)

2.1.1.1. 1980-1990

Desde principios de los años 80 en América Latina las políticas de ajuste estructural han obligado a que muchos ciudadanos emigren a otros países donde la situación económica, social y política sea percibida con mayor estabilidad. Este país andino no estuvo exento de ese escenario, donde cientos de miles de ecuatorianos han tenido que sortear su supervivencia en el contexto de crisis políticas, económicas y sociales. Recordemos:

El contexto externo estaba signado desde los años 70 en torno al sistema económico neoliberal y para inicios de los años 90 en torno al sistema político signado por el Consenso de Washington. La crisis de la deuda externa fue un elemento transversal durante esta época para conjugar ambos elementos en una política interna marcada por la desigualdad social y económica, la corrupción gubernamental, el autoritarismo, la crisis del sistema de partidos y en general una sociedad fragmentada en torno al sistema mundial que también se estaba tambaleando:

[...] traigamos a la memoria que la década de los setenta marcó ya un momento de ruptura en el sistema mundial y de surgimiento de nuevas formas de relación en la división internacional del trabajo, cuando se consolidó la mundialización del capitalismo. (Acosta, 2012: 181-182)

De acuerdo a Alberto Acosta (2012) “*se abrió la puerta a una nueva modalidad de acumulación primaria-exportadora-moderna, acompañada, evidentemente de un nuevo Estado, otra política económica y alianzas dominantes diferentes, pero que no afectaría sus raíces coloniales y oligárquicas*”²⁷. Claramente la crisis de los países latinoamericanos se vino con la moratoria en el pago de la Deuda externa:

[...] desde 1982 a 2000, [Ecuador] pagó por concepto de capital e intereses 75.908,2 millones de dólares y en el mismo lapso recibió como nuevos desembolsos 65.678,8 millones [...] a pesar de lo cual la deuda creció en 6.931,7 millones, pues pasó de 6.633 millones a 13.564,5 millones en el período mencionado. (Acosta, 2012:195)

Esto sentó y acrecentó el marco de grandes desigualdades en el país pues las políticas económicas implantadas en el país para el pago de la deuda se convirtió en el primer elemento a considerar en los proyectos políticos que siguieron; así tenemos que el pueblo sufrió un creciente desempleo y un fuerte debilitamiento de toda la masa sindical y trabajadora del país. Situación que duraría poco más de dos décadas:

Es a partir de este período [de los años 80] cuando el país empezó una tortuosa marcha de ajustes y desajustes interminables [...] sobre todo en el campo de la estabilización macroeconómica. [...] Los trabajadores, al igual que la mayoría de los servidores públicos, especialmente los maestros, sufrieron los efectos más duros de la represión salarial. (Acosta, 2012: 203-204).

²⁷Acosta, 2012:200

Así, el hecho de que existiera tal situación económica, va a configurar gran parte de la estructura política y de las relaciones de poder, así como los planes de gobierno y Constituciones; también, las reformas jurídicas y la apertura de nuevos actores y movimientos sociales reivindicativos de la necesaria inclusión en la toma de decisiones del país. Esta misma escena política, social y económica marcó el contexto en que se planteó la migración ecuatoriana.

Desde sus inicios la migración ha sido tendiente hacia países como Estados Unidos, España e Italia. Sin embargo, en América Latina Argentina, Chile, Colombia y Venezuela han tenido también un gran contingente de ecuatorianos que se han establecido en estas naciones.

A principios de 1980 la emigración ecuatoriana no fue significativa hasta que desde 1983 las cifras aumentaron considerablemente hasta finales de la década del siglo XXI, contando entre los años de 1980 a 1990, de acuerdo al INEC²⁸, con un registro de 1.606.867 salidas frente a 1.411.808 entradas al país que hubo. Regionalmente predominan para la época, los destinos de Argentina, Chile y Venezuela. Extra-regionalmente los destinos como Estados Unidos, España e Italia en menor medida, figuraban como los principales y los que recibirían tan solo una década después, la mayor cantidad de migrantes ecuatorianos. Hacia Venezuela se estima que habían migrado de manera oficial hacia el año de 1981 unas 21.091²⁹ personas y para el año de 1990 se registran unas 23.370 personas provenientes de Ecuador hacia el país caribeño. Si bien la cifra se mantiene de manera conservadora, correspondiendo con el aumento de la migración externa ecuatoriana hacia otros destinos internacionales.

El perfil de quienes emigran hacia Venezuela está compuesto en una primera ola migratoria por población rural, proveniente de la sierra y población costera³⁰ principalmente manabita (Banda & Lesser, 1987). De igual manera, estaba compuesta por población masculina casi equiparable a la femenina; para 1981 existía un índice de

²⁸ Datos basados en los Anuarios Estadísticos de Migración Internacional del Ecuador entre 1980 y 1990.

²⁹ Se destaca que poca información registrada se tiene sobre la migración de la población ecuatoriana previa a los años 90. Sin embargo, estas cifras han sido registradas de manera conservadora en las bases de datos de la Investigación de la Migración Internacional en Latinoamérica (IMILA). Base de datos del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía-División de Población (CELADE-División de Población. Información disponible en: <http://www.eclac.org/celade/migracion/imila/>

³⁰ Un estudio bastante completo sobre este tipo de migración se puede encontrar en el texto “Los que se van: La Migración Manabita a Venezuela” de las autoras Cecilia Banda y Mishy Lesser (1987) en el texto “Sociedad y Derechos Humanos” del editor Luis Barriga Ayala.

masculinidad igual a 101 varones por cada 100 mujeres, lo cual hace que el proceso migratorio si bien esté masculinizado su diferencia de género es mínima.

Si bien los datos migratorios previos a los años 90 son un tanto escasos, se conoce que para finales de la década de 1980 la mayor parte de la población ecuatoriana femenina en Venezuela ya era ligeramente mayor a la masculina³¹, con un índice de masculinidad de 98 hombres por cada 100 mujeres.

El rango de edad que mayoritariamente migró se encuentra entre los 30-39 años de edad (31,5% de la población), seguido del grupo de 20-29 años (22,6% de la población), y el de 40-49 años (17,8% de la población), eso nos permite comprender que el grupo que migró era sobre todo adulto y adulto joven (CELADE, 1990-2000).

CUADRO 7.

CLASIFICACIÓN ETARIA DE ECUATORIANOS EN VENEZUELA 1980-1990.

Grupo Etario	Cantidad de Personas (Ambos sexos)
0-14	1.546
15-19	1.932
20-29	5.282
30-39	7.363
40-49	4.167
50-59	1.693
60 +	1.387

Fuente: CELADE, 1990.
Elaboración: autora

En la misma línea, era una población con algún tipo de unión o casados en su mayoría (62,6% de la población) frente a quienes migran en calidad de solteros (22.7%) lo cual será una tendencia constante en la migración ecuatoriana hacia Venezuela, a continuación los datos por sexos y estado civil:

CUADRO 8.

CLASIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL DE ECUATORIANOS EN VENEZUELA
PARA 1990.

ESTADO CIVIL	HOMBRES	MUJERES
Casados/Casadas o en Unión	7.620	7.015
Solteros/Solteras	2.730	2.576
Otros	465	1.255*
*Cantidad de personas		

Fuente: CELADE, 1990.
Elaboración: autora

³¹ La población Femenina era aproximadamente de 11.777 mujeres frente a 11.593 hombres de acuerdo a la base de datos de la CEPAL Disponible en: <http://www.eclac.org/celade/migracion/imila/default.asp>

La mayor parte de la población que migró contaba con algún tipo de instrucción educativa mínima, aproximadamente el 97% de la población tuvo entre 2 y 10 años o más, de algún tipo de instrucción, destacándose la instrucción educativa femenina ligeramente mayor a la masculina (50,3%, frente a 49,6%) y de esta población solo el 11% contaba con educación universitaria (CELADE, 1990-2000).

Por otro lado, la Población Económicamente Activa (PEA) correspondió al 66% de la población; de esta, solo el 37,5% eran mujeres frente al 62,5% de hombres, y destacándose la inserción en los sectores de servicios comunales, sociales y personales, el sector manufacturero, el sector del comercio, restaurantes y hoteles y el sector de la construcción.

CUADRO 9.

PEA POR SECTOR MAYORITARIO DE INSERCIÓN LABORAL ECUATORIANA EN VENEZUELA PARA LA DÉCADA DE 1980 POR SEXO

Femenino	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios comunales, sociales y personales. • Industria manufacturera. • Comercio restaurantes y hoteles. • Establecimientos financieros, seguros y servicios.
Masculino	<ul style="list-style-type: none"> • Industria manufacturera. • Servicios comunales, sociales y personales. • Construcción. • Comercio, restaurantes y hoteles. • Transportes, almacenamiento y comunicaciones.

Fuente: CELADE, 1990.

Elaboración: autora

De igual manera, la población considerada no económicamente activa correspondía al 29,6%, de estas la mayoría fue registrada como ama de casa (59% de la población), seguido de estudiantes (23,6%) y jubilados o pensionados (2,7%)(CELADE, 1990-2000).

CUADRO 10.

POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA ECUATORIANA EN VENEZUELA
PARA 1980

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Amas de casa	4.094	75	4.019
Estudiantes	1.637	759	878
Jubilados/Pensionados	188	134	54*

* Cantidad de personas registradas.

Fuente: CELADE, 1990.

Elaboración: autora

De esta manera queda claro que la población que migró a Venezuela durante la década de 1980 hasta principios de 1990 iba en consonancia con el flujo migratorio ya iniciado desde mediados del siglo XX al país caribeño, aunque se perfila un crecimiento del flujo relativamente bajo, correspondiente a las redes migratorias que se fortalecían con la primera ola migratoria de mediados del siglo XX. Igualmente, esta ralentización del flujo migratorio se relaciona con la corriente migratoria que iniciaba su apogeo hacia países europeos (España e Italia en particular), a partir de los años 90.

Así, tenemos un perfil de migrante joven, con cierta instrucción educativa básica, casados en su mayoría, con cierta tendencia a la feminización e insertado en el sector servicios y la industria manufacturera principalmente.

Para el cónsul Juan Pablo Valdivieso³² “el núcleo familiar es el que migra”, y este proceso migratorio tiene correlación con la reunificación familiar posterior a la mayor ola migratoria que inicia a mediados del siglo XX.

2.1.1.2. 1990-2010

La década de 1990 hasta principios del 2000 resultó la más intensa en cuanto a la migración internacional ecuatoriana; la situación de desigualdad social, la inestabilidad política, las medidas de austeridad económicas y el conflicto armado con el vecino país

³² Mediante una entrevista concedida en el consulado de la ciudad de Mérida, Venezuela, el 3 de julio de 2013, el cónsul ecuatoriano Juan Pablo Valdivieso conversó sobre la migración ecuatoriana en Venezuela, particularmente hacia la zona andina. Ver anexo 4

Perú, llegaron a su punto más crítico en la historia ecuatoriana. Esta década culminó con un doloroso proceso de dolarización de la economía nacional y con el mayor éxodo poblacional internacional del Ecuador.

Es en este contexto que se produce la masiva salida de la población ecuatoriana hacia el extranjero, la misma que alcanza cifras sin precedentes a partir de 1999, coincidiendo con la cúspide de la crisis que afectó al país en esos años. El Censo de población de 2001, que consultó sobre familiares que habían emigrado en los últimos 5 años, arrojó una cifra de 377.908 personas en esa situación [...]. También los saldos migratorios proporcionados por la Dirección Nacional de Migración indican el enorme ascenso de los flujos migratorios en ese período, pues de acuerdo con sus registros, entre 1999 y 2003, salieron y no retornaron del país un total de 664.561 ecuatorianos/as.³³(Camacho, 2007:4)

Durante esta década se vivió con mucha más intensidad la feminización de los flujos migratorios, especialmente hacia países como España e Italia; pero también durante esta época las redes migratorias se extendieron y activaron todavía con mayor ímpetu y configurándose en relaciones familiares y sociales complejas:

Redes sociales y repertorios de acción migratoria configuran lo que hemos denominado el “circuito inmigrante”, a saber, la articulación de una serie de actores, organizaciones e instituciones, los nodos de la red y de un conjunto, más o menos, convergente de momentos y prácticas que viabilizan la realización del desplazamiento migratorio. (Ramirez & Ramirez, 2005:137)

Esta configuración de redes tiene su base (aunque no dependan directamente de esta) en la crisis estructural por la que atravesaba Ecuador para esas décadas y permiten, según los autores, “*la emergencia de espacios transnacionales y plurilocales desde los cuales se catapultó el proceso migratorio*” (Ramirez & Ramirez, 2005:135)

Una de las características de este período es que quienes migran no solo lo realizan por la inexistencia de posibilidades laborales, las deficientes relaciones contractuales y los bajos salarios en su propio país, sino que también están incluidos valoraciones personales y colectivas, propias del mundo globalizado, de las posibilidades laborales, relaciones contractuales y salarios con otros países (Ramirez & Ramirez, 2005:146,147). Estos elementos permitieron que ya a finales de la década la migración laboral se efectuara desde redes transnacionales de migración.

³³ La autora acota que estas cifras solo corresponden a los registros oficiales de entradas y salidas de ecuatorianos durante este período.

Para este momento, la migración hacia América Latina (región que estaba sumida en la crisis neoliberal), no fue tan amplia desde Ecuador como lo fue hacia Europa, especialmente España. Ya Venezuela no se perfila como un país atractivo para migrar, pues las tendencias laborales en el país caribeño señalan un aumento significativo del desempleo y el subempleo, así como un aumento considerable del trabajo informal: [...] los ecuatorianos que emigran hacia los países de la región, entre 1996 y 2001, representaron menos del 5%, de los cuales migraron “el 2% a Chile y a Venezuela el 2% [...] (Oleas & Hurtado, 2011:9)

Con todo, si existe un aumento de la migración ecuatoriana en Venezuela gracias a los circuitos migratorios que se han formado desde mediados del siglo XX, donde los migrantes ecuatorianos que ingresan al país lo realizan gracias a la consolidación de las redes transnacionales que se han formado casi treinta años antes. Así, “*los que se van a Venezuela hacen lo posible por traer a sus familiares con el objeto de reconstruir la familia en el lugar receptor*”(Banda & Lesser, 1987:232).

Al cobrar importancia la familia ésta instala una red social de asistencia y ayuda mutua que corresponde a una economía informal al tener como característica el intercambio recíproco entre iguales y el aprovechamiento de relaciones sociales como el compadrazgo, la amistad, la familia (Banda & Lesser, 1987:232).

En Venezuela se cuenta, para finales de 1990, con la existencia de 28.625³⁴ ecuatorianos registrados oficialmente lo cual denota un aumento de población del 18% en comparación con la década de 1980; con un índice de masculinidad de 93,3 hombres por cada 100 mujeres, lo cual pone de manifiesto una ligera mayoría femenina en este proceso migratorio al igual que la década pasada; sin embargo, la diferencia no es tan amplia lo cual indica que los destinos para migrar ya han variado durante este período (CELADE, 2000).

Para este momento no se contabiliza un aumento de la migración de personas jóvenes en su mayoría, sino más bien de adultos entre las edades de 40-49 años (26% de la población) seguido de quienes cuentan con 30-39 años (24,6% de la población) y los adultos jóvenes de 20-29 (17,4% de la población).(CELADE, 1990-2000)

³⁴ Se toma en cuenta la base de datos de la CELADE. Disponible en:
http://www.eclac.org/celade/migracion/imila/seleccion.asp?parametro=ECUADOR_N|ECUADOR

CUADRO 11.

CLASIFICACIÓN ETARIA DE ECUATORIANOS EN VENEZUELA 1990-2001.

GRUPO ETARIO	CANTIDAD DE PERSONAS (Ambos sexos)	HOMBRES	MUJERES
0-14	1.107		
15-19	912		
20-29	5.003	2.288	2.665
30-39	7.049	3.311	3.738
40-49	7.628	3.758	3.870
50-59	4.292		
60 +	2.634		

Fuente: CELADE, 2001.

Elaboración: autora

De esta población prima quienes se encuentran casados o en algún tipo de unión (71% de la población) frente a quienes migran en calidad de solteros (27% de la población), la tendencia de las mujeres es a estar solteras, quienes son el 53% de esta población; pero también la tendencia hacia los divorcios y la viudez son mucho mayores para las mujeres que para los hombres, donde el 73% de las personas en este grupo son población femenina para esta década:

CUADRO 12.

CLASIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL DE ECUATORIANOS EN VENEZUELA 1980-2001.

ESTADO CIVIL	HOMBRES	MUJERES
Casados/Casadas o en Unión	10.094	9.462
Solteros/Solteras	2.442	2.791
Otros	713	1.951*
*Cantidad de personas Elaboración propia en base a los datos de la CELADE (2001)		

Fuente: CELADE, 2001.

Elaboración: autora

En la misma línea, respecto a los niveles de instrucción básica, el 97% de la población migrante contaba con ella, predominando la instrucción femenina sobre la masculina; tuvo importancia la instrucción universitaria (39% de la población con educación) y de este grupo más de la mitad eran mujeres, la instrucción bachiller le seguía con el 19% de la población, y en esta también destacaron las mujeres (CELADE, 1990-2000).

Por otro lado, la Población Económicamente Activa (PEA) mayor de 10 años correspondía a casi el 68% de la población, destacándose los sectores del comercio donde prima el comercio informal (25% de la PEA), servicios comunales, sociales y personales (21% de la PEA), la industria manufacturera (18% de la PEA) y la construcción (12% de la PEA), en menos medida la industria intermedia, finanzas, actividad inmobiliaria, empresarios (6,5% de la PEA) y el transporte (6% de la PEA). La división por sexos tampoco dista mucho:

CUADRO 13.

PEA POR SECTOR MAYORITARIO DE INSERCIÓN LABORAL ECUATORIANA EN VENEZUELA PARA LA DÉCADA DE 1990 POR SEXO

Femenino	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios Comunales, sociales y personales. • Comercio, restaurantes y hoteles. • Industria Manufacturera.. • Industria intermedia, finanzas, empresarios. • Transporte, almacenamiento y comunicaciones. • Construcción.
Masculino	<ul style="list-style-type: none"> • Comercio, restaurantes y hoteles. • Construcción. • Industria Manufacturera. • Servicios comunales, sociales y personales. • Transporte, almacenamiento y comunicaciones.

Fuente: CELADE, 2001.

Elaboración: autora

Cuando observamos las categorías de ocupación femenina y masculina notamos que la mujer se inserta como empleada y como servicio doméstico, con una creciente tendencia al trabajo independiente o por su cuenta. Mientras que la tendencia de los hombres es a ser empleados, trabajadores independientes y empleadores o patronos:

CUADRO 14.

CATEGORÍA DE OCUPACIÓN DE ECUATORIANOS EN VENEZUELA PARA EL AÑO 2000

	HOMBRES	MUJERES
Empleadores o Patronos	1.186	438
Empleados	5.612	3.555
Trabajadores Independientes	4.407	1.993

Servicio Domestico	313	2.018
Trabajador familiar no remunerado	9	44
Miembros de cooperativas	62	22
* Cantidad de personas registradas. Elaboración propia en base a los datos de la CELADE (2001)		

Fuente: CELADE, 2001.

Elaboración: autora

En la misma línea, la población considerada no económicamente activa mayor de 10 años era el 28%, en este sector priman las mujeres amas de casa quienes son el 65% de esta población, el 7% eran mujeres estudiantes y solo el 1% eran mujeres jubiladas:

CUADRO 15.

POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA ECUATORIANA EN VENEZUELA PARA EL AÑO 2000

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Amas de casa	5.301	150	5.151
Estudiantes	1.022	437	585
Jubilados/Pensionados	322	213	109
Otros	1.337	902	435*

* Cantidad de personas registradas.

Fuente: CELADE, 2001.

Elaboración: autora

De esta manera, es claro que la población que migró a Venezuela durante esta década hasta principios del siglo XXI, iba en consonancia con el flujo migratorio que salió de su país por las condiciones de crisis estructural vivida. Si bien no fue una migración amplia, pues Venezuela también sufría las políticas de ajuste estructural propias del neoliberalismo, si fue una población adulta, casada en su mayoría, con un nivel de instrucción básico, ligeramente feminizada, insertada principalmente en el sector servicios de la sociedad venezolana.

La mujer de este período se insertó en la económica informal, como trabajadoras independientes, en los servicios domésticos y empleadas en general. Los hombres tuvieron como tendencia a la inserción en el comercio, y la construcción pero también en la manufactura aunque en menor medida, siendo la mayoría empleados, trabajadores independientes o empleadores. Logrando observarse el nivel de consolidación de las redes migratorias iniciadas unas décadas antes (CELADE, 2000).

Si bien el siglo XXI inició con un fuerte proceso dolarizador, fue este también el que permitió una estabilización en la economía ecuatoriana y más adelante, pasado el primer lustro, una estabilización política y social, que permitieron en conjunto una brusca disminución de la emigración ecuatoriana internacional (Camacho, 2007). Adicionalmente, el país entró en una estabilidad política y social que han permitido generar nuevamente confianza y optimismo en las instituciones nacionales. También, la institucionalidad ecuatoriana ha sido muy receptiva en torno a quienes desean volver a su patria renovando sus entidades para tal fin.

Junto a esto, se sumó la crisis económica global que afectó a los principales países receptores de migración ecuatoriana como España, Italia y otros países europeos, EEUU etc. Lo cual propició un escenario de desaceleración e incluso de retorno de muchos migrantes hacia y desde esos destinos (Camacho, 2007).

América Latina durante esta década tuvo una renovada aceleración económica, no se puede negar la labor de los gobiernos progresistas que durante este período renovaron sus instituciones nacionales, las políticas de austeridad disminuyeron en la mayoría de los países de la región y contaban con un perfil de crecimiento socio-económico.

Durante esta década sucedieron varios hechos que han permitido que la migración externa se desacelere en Ecuador; si bien en los inicios de la década la migración se intensificó, pasado el primer lustro la situación de emigración disminuyó:

Se presume que esta desaceleración se debe principalmente a una disminución de la emigración a España, y Europa en general. En efecto, estudios anteriores ya han mostrado que el primer freno se produce a partir de 2004, cuando se establece la visa Schengen para la población ecuatoriana que viaja a Europa. El segundo momento de desaceleración, se da a partir de 2008, a raíz de la disminución de oportunidades laborales por causa de la crisis económica y social en los principales países de destino, Estados Unidos y España. (Herrera , Moncayo, & Escobar, Perfil Migratorio del Ecuador 2011, 2012: 35)

Hacia Venezuela, veremos pasada esta década un perfil de migrante ecuatoriano diferente a los anteriores, donde la población migrante hacia el país caribeño será considerablemente menor a las décadas anteriores, situación que va en consonancia con la ola migratoria que salió a Europa, y las propias condiciones laborales y sociales en

Venezuela que han hecho en muchos casos que no sea un destino atractivo para la migración ecuatoriana como lo fue desde mediados del siglo anterior.

De acuerdo al Censo de Población y vivienda del año 2011 en Venezuela se registraron 25.012³⁵ ecuatorianos, de ellos 12.227 eran hombres mientras que 12.785 eran mujeres.

CUADRO 16.

CLASIFICACIÓN ETARIA DE ECUATORIANOS EN VENEZUELA 2002-2010.

GRUPO ETARIO	CANTIDAD DE PERSONAS (Ambos sexos)	HOMBRES	MUJERES
0-14	826		
15-19	563		
20-29	2.336		
30-39	4.593	2.255	2.338
40-49	5.901	2.848	3.053
50-59	5.929	2.886	3.043
60 +	4.864	2.455	2.409

Fuente: INE-Venezuela, 2011.

Elaboración: autora

Se observará durante esta última década un migrante en su mayoría adulto y de la tercera edad, casado o en unión en su mayoría, inserto en el sector de los servicios de la economía nacional, especialmente el comercio; muchos de los cuales han vivido más de treinta años en el país se encuentran jubilados. Estas características tienen componentes de reunificación familiar iniciada en las décadas anteriores.

En cuanto al género, la tendencia durante esta ola migratoria de los últimos treinta años será a la feminización de la migración ecuatoriana en Venezuela, pero la tendencia será ligera no muy alejada a la masculina, de adultos jóvenes al inicio del período pero luego hacia los adultos y adultos mayores quienes migraron, por lo que el nivel de dependencia aumentará mientras más edad tenga la población³⁶; por lo general los niveles educativos son básicos, destacándose al inicio de esta ola migratoria la población que no

³⁵ Datos obtenidos de la Página oficial del Instituto nacional de Estadísticas de Venezuela Disponibles en: <http://www.ine.gov.ve/>

³⁶ Diversos indicadores poblacionales expresan esta afirmación desde el cálculo de la *tasa de dependencia*, que representa a la población en edad de trabajar (entre los 15 y 60 años de edad), y la población que no entra en esta categoría como los niños menores a 15 años y los adultos mayores de 60. Así, para finales de la década de 1980 la tasa de dependencia era de apenas un 14%, a inicios del año 2000 era de un 15% y para el 2010 esta cifra había subido hasta un 29% en los migrantes ecuatorianos en Venezuela.

superaba los siete años de instrucción educativa. La mujer estará inserta en el sector de la población económicamente activa a grandes rasgos, sobre todo en el comercio, especialmente el sector informal de la economía, y el sector del trabajo doméstico, pero también existirá un enorme contingente de amas de casa y personas dedicadas a los estudios, sector considerado no económicamente activo.

Para finales de la década de 1980, la población ecuatoriana registrada inserta en el mercado laboral venezolano era del 66%³⁷, de esta población solo el 25% eran mujeres frente a un 41% de participación económica masculina. De igual manera, la tasa de participación global³⁸ era de 76% de la población que migró durante esta etapa.

Durante la década de 1990 la población ecuatoriana registrada, que se encontraba inserta en la economía venezolana era del 70%, de esta población el solo 29% eran mujeres y un 41% eran hombres. También, la tasa de participación global era del 80% de quienes migraron a Venezuela durante esa década.

Se destaca que hasta la fecha, existen datos insuficientes, o que aún no han sido de dominio público por parte de las instituciones censales, sobre la población que migró desde el año 2000 al 2010 hacia Venezuela, lo cual no permite tener una proyección clara sobre el tipo de participación laboral ecuatoriana en la economía venezolana; sin embargo, los datos apuntan cada vez más un envejecimiento de la población, aunque manteniendo la proyección de inserción femenina y masculina en el sector terciario de la economía, incluida la economía informal.

A pesar de todo esto, Ecuador ha estado evolucionando su patrón migratorio desde finales de la década pasada, la desaceleración de la migración en este país andino ha ido en consecuencia con la estabilidad social, política y económica que se ha procurado en la nación, permitiendo el decrecimiento de la migración, pero también ofreciendo planes de retorno al casi 10% de la población que se encuentra fuera del país.

³⁷ Haciendo el cálculo de la *Tasa Bruta de participación*, donde se muestra la relación entre el número de personas que componen la población económicamente activa, frente al número de personas que integran la población total de migrantes registrados.

³⁸ Este indicador refleja la relación entre la población económicamente activa y la población en edad de trabajar. Indica la presión de la población sobre el mercado laboral.

2.1.2. Venezuela

Esta nación también vivió los estragos de la crisis neoliberal de los años 80 y 90 en su sociedad desde el sector petrolero. Al ser una nación históricamente dependiente del hidrocarburo, las sucesivas crisis de esta materia prima afectaron el desempeño de la sociedad para las décadas de los 80 y 90.

Para los autores Ricardo Torrealba y José Angel Oropeza (1988), la crisis económica durante ese período se caracterizó por:

1. Por una disminución de los ingresos fiscales a consecuencia de la caída de los precios en el mercado internacional del petróleo y la reducción de la cuota de producción asignada al país por la OPEP. [...] al producirse la caída del ingreso derivado de la renta petrolera, su impacto inmediato ha sido la contratación de la base de acumulación, como consecuencia de la reducción de la transferencia de renta del sector público hacia los sectores económicos capitalistas privados.
2. Por el creciente endeudamiento externo y las altas sumas destinadas al servicio de la deuda, las cuales han comprometido seriamente la capacidad de inversión y gasto del Estado.
3. La crisis ha generado una contracción progresiva del producto interno.
4. El país ha venido atravesando situaciones difíciles originadas por la fuga de capitales, la contracción de la liquidez y del circulante, la intervención estatal de algunos entes bancarios y financieros, hechos estos han conducido a una pérdida de credibilidad en las instituciones bancarias y financieras.[...] Como consecuencia de este comportamiento, el gobierno decretó un régimen de control de cambio que, de hecho, se tradujo en una devaluación del signo monetario, ya que se estableció un “mercado libre” del dólar que afecta directamente a la población extranjera residente en el país y que tendría, como se verá más adelante, repercusiones directas en el comportamiento futuro de la inmigración hacia el país y de los extranjeros residentes en él.
5. Las nuevas tendencias laborales, las cuales se han orientado hacia el incremento del desempleo y la subocupación. (Torrealba & Oropeza, 1988:121-122)

A pesar de todo esto, Venezuela ha sido históricamente un polo de recepción de migrantes, especialmente, europeos y latinoamericanos, del primer grupo destaca la española e italiana, y de la segunda destaca la colombiana, considerándose actualmente el mayor grupo que ha migrado al país caribeño, pero también existe una gran cantidad de

migrantes de otros países andinos especialmente ecuatoriana y peruana (Torrealba & Oropeza, 1988)

De acuerdo a algunos autores (Torrealba y Oropeza, 1988; Pellegrino, 1989; Dávila, 2000; etc.); para fines de 1970, se redefine la política estatal sobre la situación de los inmigrantes, los cuales fueron considerados oficialmente como *factor de producción* (Dávila, 2000:7)

[...] la inmigración fue vista por el gobierno y diversos sectores privados de la industria y la agricultura como importación de mano de obra. El crecimiento de la producción agrícola y la alta tasa de urbanización crearon las condiciones durante esta década para una escasez de mano de obra sobre todo en el sector de la agricultura y, por consiguiente, surgió la necesidad de absorción de trabajadores extranjeros en condiciones legales o no. (Dávila, 2000:7)

Esta situación hizo que migrantes de muchas partes de América y el Caribe llegaran al país, Venezuela fue, debido a su bonanza petrolera, un polo de oportunidades laborales para muchas personas, pero también, era visto este país como una democracia modelo mientras algunos países de Latinoamérica atravesaban dictaduras militares. Adicionalmente, las restricciones a la migración eran, en un momento, bastante laxas lo cual permitió ver al país como una alternativa real de progreso económico, sobre todo desde países vecinos.

En contraste, algunos países de la región enfrentaban problemas socioeconómicos, persecuciones políticas, y esto favoreció el fenómeno migratorio en Venezuela. El país recibió inmigrantes de todo el mundo y la población de extranjeros en Venezuela se triplicó entre los censos de 1970 y 1980. (Clark, 2010:7).

Esta migración para el país tuvo grandes beneficios, pero llegado su momento, los gobiernos de turno la percibieron como un problema, generando restricciones y decretando la necesidad de una “migración selectiva”, muchos extranjeros quedaron indocumentados. (Torrealba & Oropeza, 1988:112).

Sin embargo, la inmigración se ha mantenido en los últimos treinta años y, aunque se ha desacelerado a finales de la década del 2000 (Clark, 2010), continúa el flujo de desplazados que ingresan al país desde el país vecino con motivos del conflicto interno armado que Colombia vive hace más de medio siglo.

Adicionalmente a ello, Venezuela ha estado transitando cambios en su estructura, política, económica y social desde el año de 1999 que han permitido legalizar a un gran número de indocumentados, pero también que haya dejado de ser un país, como otrora, receptor de grandes cantidades de migrantes (Torrealba & Oropeza, 1988). También, la situación de bonanza que han tenido países como España y Portugal ha permitido que muchos descendientes nacidos en Venezuela hayan visto oportunidades de desarrollo personal y familiar en los países europeos:

Por un lado, los flujos migratorios desde Europa se desaceleraron y comenzó a observarse un proceso de retorno a los países de origen por parte de estos extranjeros que habían llegado en décadas anteriores. Por el otro comienza la emigración de profesionales venezolanos que no encontraban oportunidades laborales para desarrollar su potencial. (Clark, 2010:8)

Con todo, para finales de la década del 2000 la crisis económica que ha afectado a los países europeos permitió que recientemente deje de observarse a España y Portugal como países de grandes oportunidades de desarrollo personal y familiar debido a los planes de ajuste estructural que recientemente han llevado a cabo los gobiernos de estos países.

2.1.2.1. 1980-1990

Históricamente, Ecuador no ha sido un objetivo migratorio para los venezolanos, quienes migran al país andino sobretodo respondiendo a las redes transnacionales migratorias en base a la reunificación familiar formadas, sin embargo, para la década de los 80 se habían registrado un grupo migratorio venezolano de 2.379 personas, con un índice de masculinidad de 99,6 hombres por cada 100 mujeres, lo cual indica que había cierta paridad en la migración entre hombres y mujeres. Se registraron en el país andino 1.187 varones y 1.192 mujeres.(CELADE, 1990-2000)

La mayoría de estas personas que migraron representan el grupo etario de 0-14 años de edad, lo cual es un claro indicativo de la migración por reunificación familiar, este grupo representa el 71% de los venezolanos en Ecuador durante la década de los años 80.

CUADRO 17.

CLASIFICACIÓN ETARIA DE VENEZOLANOS EN ECUADOR PARA 1990.

GRUPO ETARIO	CANTIDAD DE PERSONAS (AMBOS SEXOS)
0-14	1.687
15-19	176
20-29	205

30-39	180
40-49	76
50-59	37
60 +	18

Fuente: CELADE, 1990.
Elaboración: autora

Dentro del grupo mayor de 15 años de los que se tiene registro civil, el 39% estaba casado o en algún tipo de unión, y el 28% se encontraba soltero. La mayor parte de la población (59%) contaba con algún tipo de instrucción educativa básica, de esta población educada 52% eran mujeres frente a un 48% de hombres que tenían algún tipo de instrucción, también de esta población con instrucción educativa, se calcula que el 34% tenían más de 10 años de estudios aprobados. Esto es indicativo de que el tipo de migrante que viajó a Ecuador desde Venezuela contaba en su mayoría con al menos educación básica. (CELADE, 1990-2000)

Por otro lado, la Población Económicamente Activa (PEA) mayor de 10 años era del 13%, de esta solo el 35% eran mujeres frente a un 65% de hombres. Los sectores dominantes de la inserción económica eran los servicios comunales, sociales y personales, el sector comercial, restaurantes y hoteles y el sector financiero. Claramente el sector servicios es el de mayor inserción de quienes migran desde Venezuela, mayores de 15 años.

CUADRO 18.

PEA POR SECTOR MAYORITARIO DE INSERCIÓN LABORAL VENEZOLANA EN ECUADOR PARA LA DÉCADA DE 1980 POR SEXO.

Femenino	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios comunales, sociales y personales. • Comercio restaurantes y hoteles. • Establecimientos financieros, seguros y servicios.
Masculino	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios comunales, sociales y personales. • Comercio, restaurantes y hoteles. • Industria manufacturera.

Fuente: CELADE, 1990.
Elaboración: autora

Existe un registro de las categorías de ocupación de los migrantes venezolanos en Ecuador en el cual destaca que la gran mayoría de quienes se encontraban insertos en la economía ecuatoriana eran empleados (52% de la PEA), trabajadores independientes (25% de la PEA), empleadores (14% de la PEA) y trabajadores familiares no remunerados (2%) (CELADE, 1990-2000)

Ahora, la mayor parte de la población que migró ha sido considerada como no económicamente activa (58%), de esta población la mayoría era estudiante (85%) seguida lejanamente por amas de casa (14%) y jubilados y pensionados (0.4%) (CELADE, 1990-2000)

CUADRO 19.

POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA VENEZOLANA EN ECUADOR PARA 1980

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Amas de casa	190	4	186
Estudiantes	1.169	600	569
Jubilados/Pensionados	6	2	4*

* Cantidad de personas registradas.

Fuente: CELADE, 1990.

Elaboración: autora

De esta manera, se hace evidente que Ecuador no es un destino predilecto para los venezolanos durante la década de los 80, quienes migran al país andino son en su mayoría personas menores de edad, lo cual es un indicativo de la reunificación familiar, pero también, dentro del grupo inserto en la economía ecuatoriana, hay tendencia masculina frente a la inserción femenina, la cual destaca en la población no económicamente activa como ama de casa, mientras que los hombres de este segmento destacan como estudiantes.

2.1.2.2. 1990-2010

Durante la década de 1990 la situación varió un poco más debido a que la población inmigrante venezolana a Ecuador creció en comparación con los años 80, registrándose 3.691 venezolanos en Ecuador durante esta etapa. El índice de masculinidad era de 88

hombres por cada 100 mujeres lo cual permite destacar que hubo una mayor migración femenina que en la década anterior (CELADE, 1990-2000).

El grupo etario más numeroso siguen siendo los menores de 14 años (36% de la población) con un ligero aumento de los jóvenes entre 20-29 años (26%) y los adolescentes de 15-19 años (18%)

CUADRO 20.
CLASIFICACIÓN ETARIA DE VENEZOLANOS EN ECUADOR PARA EL AÑO
2000.

GRUPO ETARIO	CANTIDAD DE PERSONAS (Ambos sexos)	HOMBRES	MUJERES
0-14	1.324	646	678
15-19	674	325	349
20-29	952	455	497
30-39	299	149	150
40-49	214	95	199
50-59	83	34	49
60 +	145	19	126

Fuente: CELADE, 2001.

Elaboración: autora

De la población mayor de 15 años, existe una clara tendencia a la soltería (51% de la población) seguido por quienes se encontraban casados o en unión (41%). La mayoría de los inmigrantes tenían algún tipo de nivel educativo (81% de la población). De ellos el 54% habían tenido al menos 10 años o más de instrucción educativa (CELADE, 1990-2000)

Por otro lado, se destaca que la población migrante registrada económicamente activa (PEA), inserta en la economía ecuatoriana era del 28%, de esta población destaca la masculinización de dicha inserción (63% eran hombres) frente a la inserción femenina (37%) (CELADE, 1990-2000). Los sectores privilegiados de inserción laboral son el del comercio, hoteles y restaurantes (27%), los servicios comunales, sociales, personales (17%) y el servicio doméstico (13%) y en menor medida la industria intermedia y finanzas (10%), la industria manufacturera (9%) y el sector transporte, almacenamiento y comunicaciones (7%). La división entre sexos por área de inserción no dista mucho entre ambos:

CUADRO 21.

PEA POR SECTOR MAYORITARIO DE INSERCIÓN LABORAL VENEZOLANA EN
ECUADOR PARA LA DÉCADA DE 1990 POR SEXO

Femenino	<ul style="list-style-type: none"> • Comercio, restaurantes y hoteles. • Servicios Comunales, sociales y personales. • Servicio Doméstico. • Industria intermedia, finanzas, empresarios. • Industria Manufacturera.
Masculino	<ul style="list-style-type: none"> • Comercio, restaurantes y hoteles. • Servicio Doméstico. • Servicios comunales, sociales y personales. • Industria Manufacturera. • Transporte, almacenamiento y comunicaciones.

Fuente: CELADE, 2001.

Elaboración: autora

En el registro existente sobre las categorías de ocupación de los migrantes venezolanos en Ecuador durante este período, destaca que la gran mayoría de quienes se encontraban insertos en la economía ecuatoriana eran empleados (53% de la PEA), trabajadores independientes (19% de la PEA), empleadores (13%% de la PEA), trabajadores familiares no remunerados (5%) y trabajadores del servicio doméstico (1%).

Para esta década continuará destacándose numéricamente aquella población migrante registrada considerada no económicamente activa (62%), de esta población el 75% fueron estudiantes, el 18% amas de casa y el 0.7% eran jubilados o pensionados (CELADE, 1990-2000)

CUADRO 22.

POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE VENEZOLANOS EN
ECUADOR PARA EL AÑO 2000

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Amas de casa	407	19	388
Estudiantes	1.719	822	897
Jubilados/Pensionados	15	9	5*

* Cantidad de personas registradas.

Fuente: CELADE, 2001.

Elaboración: autora

De esta manera, la población que migró desde Venezuela era claramente joven, estudiantes en muchos casos y con una ligera tendencia a la feminización pero con una inserción en la economía ecuatoriana claramente masculinizada. Destaca aquella población considerada no económicamente activa, donde la mujer tiene un rol primario como ama de casa, y dentro del grupo estudiante destacan también las mujeres pero no muy lejanamente a los hombres (52% frente a 48% respectivamente).

Para el año 2010 de acuerdo a los datos del INEC (2010) desde Venezuela se han realizado 31.558 entradas a Ecuador y 31.208 salidas, de ellos, el 57% eran hombres, frente al 43% de mujeres. El saldo migratorio ha sido de 350 personas (INEC, 2010:42). La gran mayoría de esta población salieron de las zonas urbanas de Caracas o Maracaibo y en menor medida el resto del país.

Ahora, se registraron 1.278 personas venezolanas en Ecuador que habían solicitado visas de inmigrantes³⁹, de estos 54% lo hizo para insertarse como dependiente económico de algún familiar a través de una visa 10-VI, el 25% solicitó una visa tipo 10-IV otorgadas a la población interesada en ejercer funciones administrativas, técnicas o de especialización en empresas; y un 11% solicitó una visa tipo 10-II como inversionista en bienes y raíces.

Se debe destacar que a nivel general, la emigración de venezolanos al exterior es un fenómeno relativamente reciente, donde destaca la migración de profesionales a países desarrollados (Clark, 2010).

Solo en expatriados de Panamá, Venezuela, Argentina, Chile, Canadá y los Estados Unidos, entre otros países, se pueden ver trabajadores emigrantes con alto nivel de formación.

En contraste, relativamente pocos trabajadores de México, El Salvador, Guatemala, Honduras, Bolivia y Ecuador, tienen formación terciaria. Estos han constituido el grueso de la migración para empleos menos especializados; a Estados Unidos los primeros cuatro países; y a España los últimos dos.(OEA, 2011:29)

A groso modo, la tendencia a la emigración existe en el país caribeño, sin embargo, se mantiene la gran inmigración que recibe el país. De quienes emigran, hay poca

³⁹ Estos datos se pueden encontrar en la página oficial del INEC-Ecuador 2010, donde se explican los tipos de visas de inmigrantes solicitadas (INEC, 2010)

diferencia entre hombres y mujeres, pero sí se distinguen por ser personas en su mayoría con niveles educativos superiores al bachillerato.

Hacia Ecuador esa tendencia se mantiene pero la población que ha migrado a este país desde Venezuela ha sido muy joven, correspondiendo a la migración por reunificación familiar, pero también por motivos educativos.

En cuanto a la perspectiva de género, se puede concluir que destaca la poca inserción laboral en la PEA ecuatoriana de la mujer que inmigra al país andino desde Venezuela, el rol en su mayoría es tendiente a ser ama de casa o estudiante, insertándose una gran mayoría de la población femenina en el sector considerado no económicamente activo.

Finalmente, los flujos migratorios en ambos países son diferentes: Ecuador, recientemente considerado como un país con predominio de población emigrante, y Venezuela como un país considerado sin tradición de emigración fuerte incluso en épocas de crisis estructural⁴⁰.

2.2. MOTIVACIONES DE LA MIGRACIÓN

Si bien las causas que promueven la migración pueden ser complejas, diversas y múltiples, no solo por influencia colectiva y familiar, sino también personales; es claro que uno de los principales motivantes a la migración ecuatoriana fue la crisis estructural de más de dos décadas que afectó a la sociedad, quienes observaron en la migración una vía de escape para su supervivencia:

La articulación de tres factores, desencadenados en torno a la quiebra del sistema bancario en 1999, hizo de la crisis ya existente el marco de oportunidades apto para la propagación de la decisión migratoria: a) la imparable quiebra de pequeñas y medianas empresas y el aumento explosivo de la desocupación y el subempleo; b) la pérdida de los ahorros y el deterioro de la capacidad adquisitiva, sobre todo, de las capas medias y bajas de la

⁴⁰ Una de las conclusiones que se pueden extraer de lo expuesto, es que mientras en muchos países de América Latina se vivían situaciones sociales, políticas y económicas difícil para sus ciudadanos que obligaron a ver la salida migratoria como una opción necesaria para sobrevivir, y a pesar de que Venezuela también se vivió dichas situaciones difíciles, no hubo un éxodo masivo de personas desde el país caribeño, sino más bien se fortaleció la inmigración, sobre todo desde países vecinos, e incluso hoy en día esa tendencia se mantiene.

población en medio del proceso inflacionario más fuerte de la década; y c) la pulverización de las expectativas y la confianza ciudadana en el país asociadas con la inestabilidad y corrupción políticas percibidas en torno al feriado bancario. Todo ello en el contexto de una acelerada desregulación de la economía, los controles del mercado financiero se relajaron desde 1992 en adelante, y de un debilitamiento de las facultades redistributivas del Estado. (Ramírez & Ramírez, 2005:213)

Más allá de los motivos económicos, existe un motivo familiar siempre presente, y es la búsqueda de mejores oportunidades para desarrollar la familia y su estabilidad, de ahí que gran parte de quienes migren no solo hayan sido hombres casados, sino sobre todo mujeres, quienes lo han hecho con motivos de reunificarse con sus familiares en el logro del mantenimiento de la unidad básica de la sociedad; no en vano las remesas que los migrantes han enviado al país se han constituido en un motor importante de su economía⁴¹. A pesar de esto, tampoco el familiar es el único motivo.

No cabe duda que el primer motivante para que la mujer migre ha sido y seguirá siendo la búsqueda de mejores oportunidades laborales:

Las referentes a empleo incluyen: encontrar cualquier trabajo, conseguir un trabajo mejor pagado, cambiar de trabajo [...]. Las razones familiares incluyen: reunirse con el esposo, alejarse de una situación familiar anterior o vivir con parientes que ya están en el sitio [...]. Las razones educacionales se refieren a la continuación de estudios [...] o debido al interés por la educación de sus hijos.(Elton, 1978:63)

Esta misma situación se repite en países en vías de desarrollo, donde las crisis estructurales han afectado largamente a las sociedades y *“esta percepción se refuerza en tanto los países ricos aparecen como un «paraíso de oportunidades» y de hecho demandan mano de obra barata para sostener su desarrollo económico y su bienestar”*. (Solfrini, 2005:14)

Desde Venezuela las motivaciones a la migración no son muy distintas a la de muchos ecuatorianos, donde los motivos laborales se hacen presentes sobre otros motivos. Luego de las grandes olas inmigratorias de los años 50, 60 y 70, para los últimos 30 años, el descenso de esta población se ha hecho evidente por las crisis estructurales que ha vivido el país caribeño, desde entonces, ha mermado la población inmigrante y más bien ha

⁴¹ [...] desde 1999 [las remesas] se ha constituido en el segundo rubro de entrada de divisas al país, ubicándose solo debajo de los ingresos del petróleo. Antes de la estampida migratoria este lugar correspondía a los ingresos percibidos por la exportación de banano y camarón (Ramírez & Ramírez, 2005:215)

generado emigración de coterráneos a países sobre todo desarrollados (EEUU, España en su mayoría). (Freites, 2011:32):

La emigración de venezolanos no solo estaría determinada por los factores que operan en el país, hay que reconocer también, en un mundo cada vez más globalizado, los efectos de las fuerzas de atracción ejercidas desde los principales destinos (oportunidades de empleo, remuneraciones más altas, mayor seguridad, etc.) [...] No deja de llamar la atención la coincidencia entre ciertos eventos de la coyuntura política y socio-económica más reciente y la tendencia de algunos indicadores que reflejan la creciente presencia de los venezolanos residiendo en otros países. (Freites, 2011:32).

De acuerdo a los datos presentados, la migración de población venezolana en Ecuador durante los últimos treinta años, es en su mayoría joven, eso pudiera indicar que sus motivos han de ser la reunificación familiar, y el desarrollo educativo, mientras que la población en edad de trabajar, mayor de 15 años, es una población que se inserta en el sector servicios mayormente, y las mujeres que migran desde Venezuela por lo general se insertan en su mayoría como amas de casa, dentro del sector inactivo de la dinámica social del país andino, lo cual pudiera ser un indicativo, igualmente, de búsqueda de reunificación familiar.

2.3. DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES HOY EN DÍA

Un factor a tomar en cuenta en el proceso migratorio son los derechos humanos de quienes migran, la garantía de ambos Estados de que sus poblaciones estarán seguras en la búsqueda y consolidación de sus objetivos familiares y personales, a la no discriminación, a la plena inserción en la nación receptora y a la adaptación a la dinámica de la misma.

Pues bien, el goce de los plenos derechos de quienes migran pasa a la vez por esta última variable: la adaptación en el país receptor.

[...] El nivel de disfrute de los derechos humanos del migrante [...] está ligado a su capacidad de adaptación al medio receptor, y su integración en el nuevo entorno; a menor adaptación, y menor integración, más problemas enfrentan los migrantes con el círculo que los rodea y la policía actúa con mayor continuidad en sus redadas indiscriminadas, reprimiendo sus manifestaciones culturales. (Banda & Lesser, 1987:239)

Si bien no pretendemos hacer una exposición sobre las vivencias en materia de derechos humanos de los migrantes en Venezuela y Ecuador, si cabe mencionar que en ambos países existe un alto nivel de recepción al migrante y de protección de los mismos hoy en día.

A pesar de ello, siguen existiendo carencias. Sobre todo si no se considera el impacto diferenciado del proceso migratorio entre hombres y mujeres. El migrante es un grupo vulnerable en la sociedad de manera general, pero, la mujer migrante es particularmente sujeto susceptible de violaciones a sus derechos humanos. Los factores pueden ser culturales (violencia intrafamiliar, machismo), sociales (xenofobia, discriminación), económicos (salarios inferiores al salario mínimo, condiciones laborales denigrantes y esclavistas) e incluso legales, pues al no existir o conocer las leyes del país receptor, puede ser víctima de la negligencia de los funcionarios.

Así, hay escases de legislación para alcanzar lo que se había mencionado en el capítulo anterior en torno a la especificidad de los derechos, el migrante es considerado de manera global (hombres y mujeres), no existen leyes de protección a las mujeres migrantes de manera específica en ambos países, lo cual deja la puerta abierta para la vulneración de los derechos humanos de las mujeres, esto puede ocurrir no solo bajo un estatus de legalidad en el país receptor, sino que es particularmente común cuando el estatus de la mujer migrante es de ilegalidad. (PICUM, 2012)

CAPÍTULO III- RELACIONES DE GÉNERO PRESENTES EN MIGRANTES ECUATORIANOS Y VENEZOLANOS ENTRE EL AÑO 1980 Y 2010.

Las relaciones de género entre Ecuador y Venezuela no tienen un antes y un después. En los últimos 30 años han continuado las situaciones de desigualdad en torno a la participación de la mujer en los nichos laborales; lo que se observa es que, de manera progresiva se ha incluido y diversificado su participación laboral y, desde la última década, se han realizado avances importantes en la atención a esta desde el Estado.

Lamentablemente, los avances hacia las mujeres migrantes que se insertan en la economía de Ecuador y Venezuela, desde estos países, han tenido avances aún menores pues se siguen reproduciendo con intensidad las condiciones de vulnerabilidad hacia aquellas que han estado presente en un proceso migratorio hace más de 30 años.

Sin embargo, es necesario comprender que se han realizado mejoras en torno a la protección de los migrante entre ambos países aunque sin especificidades de género, es decir, los avances en la protección no realiza distinciones entre los sujetos masculino y femenino para englobarlos a ambos, lo cual sigue siendo una carencia en su protección, debido a que el proceso migratorio afecta de manera diferente al hombre y a la mujer. (Ver Anexo 1).

3.1. INSERCIÓN LABORAL FEMENINA DE MIGRANTES ECUATORIANOS Y VENEZOLANOS EN ECUADOR Y VENEZUELA.

La migración laboral es el tipo de migración permanente o temporal más común y generalizado en los últimos tiempos, y ha sido uno de los motivos principales de la movilidad entre venezolanos y ecuatorianos en ambos países. Si bien hemos visto la manera en la que se insertan los ecuatorianos y venezolanos en ambos países, es meritorio destacar al sector terciario de la economía como el principal receptor de migrantes de ambos países y donde la mujer que, aunque ha tenido cada vez un mayor protagonismo, sigue teniendo una menor participación en comparación con la masculina.

Pero no solo esto es llamativo de estos treinta años de inmigración, sino que su tipo de inserción en el sector servicios de la economía se ha hecho por lo general en empleos que representan una extensión de los trabajos domésticos, para aquellas mujeres que tenían un nivel educativo básico (servicios comunales, sanitarios educativos, sociales y personales domésticas o cuidadoras, etc.); y la inserción en el subsector del comercio, restaurantes, turismo, hotelería, banca, atención al público en general, de quienes poseían un mejor nivel educativo y mayor adaptabilidad a la sociedad de destino.

Por otro lado, se podría afirmar que el mercado laboral, si bien no es una entidad sexualmente neutra en nuestros países (Carrasco, 2003:38), si hay semejanzas en los tipos de nichos laborales de inserción de hombres y mujeres inmigrantes en Ecuador y Venezuela, donde predomina el sector comercial y el de los servicios comunales, sociales y personales.

Esto también ha correspondido en Ecuador y Venezuela con la situación de crisis estructural que predominó en ambas naciones desde los años 80, la cual pudiera explicar el aumento progresivo de la participación de la mujer en el sector laboral en los últimos treinta años:

Frente a una crisis económica generalizada (al menos durante algunos períodos), continúa aumentando la participación laboral femenina. De hecho, las mujeres son en muchos países el único sector de población cuya actividad aumenta durante la recesión. (Carrasco, 2003:33)

Así, la situación socio-económica de la mujer, se corresponde a la de poseer un menor salario en comparación con el hombre, y esto la pone en una situación de ventaja en su inserción a la lógica de la acumulación, pero también a una mayor desventaja en la obtención de mejores beneficios laborales, en las condiciones de trabajo y en la protección estatal, que al hombre en muchos casos. La mujer es clasificada como mano de obra barata:

[...] Varios autores coinciden en señalar que la precarización del trabajo de las mujeres es estructural en el sistema capitalista por entrar en la lógica de la rentabilidad del trabajo en el que los atributos de género, como sumisión, obediencia y habilidad, hacen a las mujeres más rentables. Las mujeres son mayoría en formas de trabajos más inestables de menor remuneración y con menor seguridad laboral y social, como el trabajo informal, el servicio doméstico el trabajo a domicilio, el trabajo a tiempo parcial. (Acevedo, 2005:177-178)

De igual manera, las relaciones de género siguen estando en la base de la organización del trabajo y la producción (Carrasco, 2003:38). La división sexual del trabajo ha permitido la discriminación laboral de muchas mujeres e incluso educacional:

Se produce segregación por razón de género cuando el acceso de las mujeres a determinadas profesiones y/o determinados sectores o ramas de actividad económica se encuentran con barreras legales o sociales que dificultan dicho acceso. (Sabaté Martínez, Rodríguez Moya, & Díaz Muñoz, 1997: 101)

Cuando se migra de un país a otro estas limitaciones o barreras se incrementan dependiendo del estatus migratorio con el que se cuente (de legalidad o ilegalidad), y con el desconocimiento de la legislación de protección al migrante en el país destino.

En los últimos 30 años, entre migrantes de Ecuador y Venezuela que se insertan en esas economías, podemos entender que la desigualdad entre hombres y mujeres no se expresa de manera tajante en el tipo de inserción laboral (pues la ocupación de ambos sexos no difiere en mucho, ya que predomina la inserción en el sector terciario o de servicios de la economía de ambas naciones), pero, si se expresa sobre todo en la participación mayoritaria masculina en el sector económicamente activo del mercado laboral, que si bien la participación femenina se ha incrementado en los últimos treinta años, comparativamente sigue siendo minoritaria.

Por otro lado, y en cuanto a las condiciones de trabajo de la mujer que migra y se inserta en la economía de ambos países, no solo desde los años 80, sino en todo proceso migratorio histórico existen diferencias dependiendo no solo del estatus migratorio, sino también de la propia situación estructural del país receptor. En otras palabras, existen condiciones de desventajas precarias en tanto la situación nacional afectaba a todos los estratos de la sociedad; así, desde los años 80, la población migrante ya radicada estaba sufriendo los estragos de la crisis económica que afectaba a ambos países:

[...] Las políticas de ajuste recomendadas por el Fondo Monetario Internacional para los países deudores de América Latina, entre los que figuraba Venezuela [y Ecuador], restringieron la dinámica económica en dichos países. Se redujo el nivel salarial y aumentó el desempleo en todas sus formas. [...] En estos años, el comportamiento de los inmigrantes comienza a ser negativo conformando una nueva tendencia que se mantiene hasta el presente. [...] (Aldea Mundo, 2006)

En Venezuela, los inmigrantes ecuatorianos han tenido bajos niveles educativos, y se percibe una mayor presencia de mujeres en actividades manuales y de menor calificación, lo cual representa un menor ingreso y condiciones laborales precarias. (Torales, González, & Pérez, 2003:38). Adicionalmente, el inmigrante en ambos países, lo hace bajo el precedente de tener un pariente, amigo o conocido en el país destino: *“la mujer migra no solo como una forma de enfrentar una demanda creciente por ingresos en su núcleo familiar, sino que la migrante se desplaza hacia áreas donde ya residen parientes o amigos”* (Barrera, 1986:78).

Una vez entrada la crisis, esta población fue afectada junto a las áreas de la producción y el empleo, generando una incidencia a su vez, en los cuadros de migración internacional hacia el país y en la población ya radicada, por cuanto se vieron afectados sus ingresos con relación a la paridad cambiaria favorable, pero también en el envío de remesas a sus países. (Aldea Mundo, 2006)

[...] Las políticas de ajuste modifican las relaciones entre las esferas productiva y reproductiva, desplazándose a ésta última una mayor responsabilidad de la supervivencia familiar, situación agudizada por la redefinición del sector público en favor de “lo privado”. [...] En general, el problema es que los programas de estabilización no tienen en cuenta la transferencia de costos del mercado a la familia y que el “factor de equilibrio” es la habilidad de las mujeres para desarrollar estrategias que permitan la supervivencia de la familia con menos ingresos y más trabajo[...] (Carrasco, 2003:41)

De esta lógica no ha escapado ninguno de los dos países estudiados, donde la adopción de la economía de mercado como principal motor de la política económica de Ecuador y Venezuela, ha permitido que existan procesos de privatización, desregulación y flexibilización laboral, *“con el consecuente incremento del trabajo informal, autoempleo, trabajo no remunerado y de subsistencia, modalidades que han dejado a los trabajadores sin protección y les ha obligado a laborar en condiciones de creciente precariedad”* (Camacho, 2010:93); si esto ha sucedido con la población nativa, con la extranjera, dicha situación se incrementa aún más, colocándola en una situación de mayor vulnerabilidad.

Sin embargo, cabe destacar que avanzada la primera década del siglo XXI se han realizado cambios significativos en el empleo de la mujer en ambos países, en el cumplimiento de los compromisos mundiales sobre la igualdad de género, el desarrollo y la disminución de la pobreza.

El derecho de la mujer a un trabajo digno, sin discriminación de ninguna naturaleza, con respeto a los derechos humanos y orientado a las áreas prioritarias de la nación, es ley en Venezuela y en Ecuador, expresado en una institucionalidad cuyo liderazgo hoy lo lleva el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género en el país caribeño; y múltiples son las instancias de protección a la mujer incluyendo la Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU) y su referencia en la Carta Magna en el país andino. A pesar de esto, siguen existiendo desigualdades en la inserción laboral de la mujer y esto es mucho más visible en la mujer migrante.

Las relaciones sociales de género entre migrantes ecuatorianos y venezolanos se observan desiguales en tanto las condiciones de participación laboral de la mujer sean minoritarias o estén sometidas a condiciones de vulnerabilidad laboral.

El desequilibrio de género que permea ciertas ideas sobre lo que es o no es un trabajo apropiado para la mujer se traduce en un mercado laboral en que las oportunidades de empleo de la mujer se limitan al desempeño de las funciones que le han sido asignadas, como el cuidado del hogar, el servicio doméstico o el sector no estructurado. En esas circunstancias, las labores domésticas y determinadas formas de esparcimiento son las ocupaciones en que predomina particularmente la mujer. (CEDAW, 1986-2010:62)

3.1.1. Flexibilización laboral: una moneda de dos caras.

De acuerdo a la Recomendación n°26 de la CEDAW presentada en el año 2010, existen categorías de mujeres migrantes trabajadoras expuestas a grandes desventajas en el país destino⁴²:

1. Trabajadoras migratorias que migran en forma independiente;
2. Trabajadoras migratorias que se reúnen con sus maridos u otros familiares que también son trabajadores;
3. Trabajadoras migratorias indocumentadas que pueden estar en una u otra de las categorías anteriores. (CEDAW, 1986-2010)

⁴²[...] El alcance de la presente recomendación general se limita a la situación de las siguientes categorías de trabajadoras migratorias que, como tales, desempeñan empleos mal remunerados, pueden correr un mayor riesgo de sufrir abuso y discriminación y es posible que nunca cumplan los requisitos necesarios para obtener la residencia permanente o la ciudadanía, a diferencia de las profesionales que emigran en el país en que trabajan. En muchos casos, estas mujeres no están protegidas por las leyes de los países de que se trata, ni de hecho ni de derecho.[...] (CEDAW, 1986-2010:59)

Tanto en Venezuela como en Ecuador estas categorías se encuentran presentes en el proceso migratorio de las mujeres.

Una de las situaciones que han repercutido en la inserción laboral femenina es la flexibilización laboral, la cual pudiera haber afectado a aquellas migrantes legales e ilegales de ambos países en la obtención de empleos, con baja protección y beneficios mucho menos visibles. Esto sobre todo se puede observar en aquellas ocupaciones de baja cualificación como los servicios domésticos, o incluso en algunos trabajos por cuenta propia, cuidado de personas, etc., realizados por mujeres migrantes; *“Aunque la migración ofrece nuevas oportunidades y puede ser un medio de empoderamiento económico al propiciar una participación más amplia, también puede poner en peligro los derechos humanos y la seguridad de la mujer (CEDAW, 1986-2010:57)*

[...] Una parte alta y creciente proporción de trabajadores y trabajadoras cuentapropistas, no están amparadas por la legislación y por lo tanto, no alcanzaron nunca las ventajas de las regulaciones [laborales] vigentes [en su momento]. Este sector de trabajadores en particular de trabajadoras, tampoco lograron estar representados/as por el sindicalismo [...] [Adicionalmente] Debe considerarse que varias de las nuevas modalidades de flexibilización vinculadas a la tercerización, la intensificación del trabajo, el salario por desempeño, la extensión de la jornada laboral (no pago de horas extra), etc., se ubicaron desde su inicio en sectores en los que las mujeres se hallan sobre representadas (vestimenta, limpieza, alimentación, otros servicios generales) y en los cuales, debe agregarse, las trabajadoras han carecido de experiencia o historia sindical o política.[...] (Espino, 1999:12)

La flexibilización laboral, si bien permite la apertura de nuevos nichos laborales al flexibilizar las limitantes para la obtención de un empleo formal, es sabido que también puede resultar un arma de doble filo para aquellos sectores vulnerables de la población, que no gozarían de protección legal, estatal, para el ejercicio de un trabajo digno. En esta dualidad se encuentra el trabajo de la mujer hasta entrado el siglo XXI:

[...] Los resultados de este proceso para los derechos de las mujeres son contrapuestos y complejos de analizar: si bien se podrían señalar conquistas en términos de su autonomía económica en determinados sectores, sobre todo de clase media, muchas, principalmente aquellas de estratos con menores oportunidades económicas y sociales, entraron a formar parte de sistemas precarizados de trabajo [...] o, a formas de subempleo e informalidad, para conciliar su trabajo remunerado con su trabajo reproductivo, ámbito que continuó a su cargo y muy marginalmente

atendido por los servicios del Estado y la participación masculina (Armas, 2008: 30)

Así, las relaciones sociales de género entre migrantes ecuatorianos y venezolanos se observaron desiguales en los últimos 30 años, en tanto las condiciones laborales de las migrantes se hayan establecido bajo escenarios de poca protección o beneficios mucho menos visibles que sus pares masculinos.

3.1.2. Violencia/Discriminación Laboral.

Lo anterior no solo da cuenta de un nivel social de violencia a la cual está expuesta la mujer en nuestros países en cuanto a su inserción laboral, incrementándose la vulnerabilidad en la mujer migrante, sino que también expresa un tipo de discriminación hacia la mujer, incluso a pesar de los esfuerzos estatales por visibilizar las situaciones, muchas veces este esfuerzo queda diluido en las prácticas, costumbres y usos sociales tradicionales, aun presentes en nuestras sociedades patriarcales:

[...] En la práctica, [...] uno de los patrones más resistentes a cambios favorables a la equidad de género es el del acceso a los recursos y particularmente el de los ingresos laborales. En el Ecuador, según cifras del año 2006 (INEC, SIEH) el ingreso promedio de las mujeres representa un 78% del ingreso promedio de los hombres; es decir, que por cada 100 dólares que reciben los hombres como ingreso medio laboral, las mujeres reciben solamente 78 dólares. La inequidad de género en los ingresos laborales en el país se presenta a cualquier variable que se estudie: edad, etnia o territorio. (Armas, 2008: 68)

Así, la violencia y discriminación hacia la mujer y especialmente la mujer migrante, está implicada no solo en el entorno familiar y cultural sino también en el aspecto político, legal y laboral, esta última representada en la precarización del trabajo femenino, y basado en la naturalización del trabajo de la mujer migrante en actividades de baja cualificación, esta naturalización conlleva a una imagen o construcción social y cultural con fundamento en la raza, etnia, lenguaje, condición legal, etc. En otras palabras, existen estereotipos culturales y sociales que perfilan el tipo de inserción laboral de la mujer que migra en la sociedad de destino.

Todo esto patentado en las relaciones patriarcales que rigen en nuestras sociedades, y que si bien se han hecho esfuerzos gubernamentales para disminuir estos estereotipos, y

permitir una mayor inserción laboral de quienes migran, existe aún un sesgo de género cultural que limita la plena inserción y la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres en los nichos laborales de nuestras sociedades.

Las relaciones sociales de género entre migrantes ecuatorianos y venezolanos se observan desiguales en tanto la violencia patriarcal no se ha modificado en nuestras sociedades, y donde las prácticas discriminatorias siguen siendo transmitidas como parte de las prácticas culturales tradicionales.⁴³

3.1.3. Elementos que influyen en la inserción laboral desigual de la mujer migrante.

Este apartado hace eco de las recomendaciones de la CEDAW (2010) donde existen diversos factores para la migración por género, entre ellos:

[..] La globalización, el deseo de buscar nuevas oportunidades, la pobreza, el desequilibrio de ciertas prácticas culturales y la violencia por motivo de género en los países de origen, los desastres naturales o las guerras y los conflictos armados internos influyen en la migración de la mujer. Entre esos factores figura además la exacerbación de la división del trabajo basada en el género en los sectores estructurado y no estructurado de la industria y los servicios en los países de destino, así como una cultura del esparcimiento centrada en los hombres, que genera una demanda de mujeres como proveedoras de esparcimiento[...] (CEDAW, 1986-2010: 60-61).

De esta manera ha aumentado la tendencia femenina de la migración hacia zonas del mundo donde los entornos laborales permitan a las mujeres generar condiciones y situaciones diferentes a la de su país de origen.

Con todo lo anterior, existen diversos y numerosos tipos de sometimiento a la mujer en torno a sociedades con una histórica cultura patriarcal como la ecuatoriana y la venezolana, que aunado a un proceso migratorio, las vulnerabilidades se acrecientan en torno a la realidad de un país de destino nuevo.

Así, se puede afirmar que ha existido un riesgo de violencia en lo laboral, si se es incluso nacional de ese país, y se incrementa cuando se es migrante y más aún cuando se

⁴³ Es muy interesante el aporte de Roxana Arroyo Vargas al respecto, pues en entrevista académica realizada, comenta la importancia de la realización de políticas culturales estatales que vayan dirigidas hacia la disminución de las prácticas desiguales entre hombres y mujeres. Ver Anexo 1

tiene un nivel educativo básico, un estatus migratorio irregular, y una historia familiar violenta o de sometimiento. Existe riesgo de violencia familiar, en tanto la mujer realiza un trabajo doble (productivo y reproductivo), y especialmente en los hogares donde el trabajo reproductivo lo realiza sin apoyo de su pareja.

Se corre el riesgo permanente de sufrir violencia física y psicológica en tanto existe sometimiento y dependencia de la mujer, o incluso si esta trabaja asalariadamente y el ambiente en el que se encuentra hay violencia, esta corre el riesgo de ser vulnerada también. Algunos riesgos son:

En el país de origen:

[...] Las trabajadoras migratorias pueden ser víctimas de discriminación sexual o por motivo de género [...].

[...] Los hombres pueden regresar a una situación familiar estable, mientras que las mujeres pueden hacer frente, a su regreso, a la desintegración de su familia, de lo cual suele culparse a la mujer por haberse ausentado del hogar. La mujer carece también algunas veces de protección contra las represalias de agentes de contratación explotadores. (CEDAW, 1986-2010)

En el país de tránsito:

Las trabajadoras migratorias pueden enfrentar muchas dificultades en relación con sus derechos humanos durante el tránsito por otros países. Las que viajan acompañadas por un agente o escolta pueden verse abandonadas si el agente tropieza con algún problema durante el tránsito o a su llegada al país de destino. Las mujeres también son vulnerables al abuso sexual y físico a manos de agentes y escoltas durante su paso por los países de tránsito. (CEDAW, 1986-2010)

En el país de destino:

[...] Las trabajadoras migratorias hacen frente a peligros a los que no están expuestos los hombres debido a entornos en los que, al no tomarse en cuenta las particularidades de género, se impide la movilidad de la mujer y se limita su acceso a información pertinente sobre sus derechos y facultades.

[...] Debido a la discriminación de sexo o de género, las trabajadoras migratorias pueden percibir remuneraciones inferiores a las de los hombres, no cobrar su sueldo, sufrir demoras en los pagos de su sueldo hasta el momento de su partida o ver transferidos sus ingresos a cuentas a las que no tienen acceso. Por ejemplo, suele ocurrir que los empleadores de trabajadoras del servicio doméstico depositen el salario de éstas en cuentas que están a nombre del propio empleador. Si una mujer y su marido

trabajan, el salario de la mujer puede ser depositado en una cuenta a nombre del marido. Muchas veces no se pagan en los sectores en que predomina la mujer los días de descanso semanal o los feriados nacionales.

[...] A menudo, las trabajadoras migratorias son víctimas de desigualdades que ponen en peligro su salud, ya sea porque carecen de acceso a los servicios de salud, incluidos los servicios de salud reproductiva, o porque no están amparadas por seguros médicos o planes nacionales de salud ni tienen cómo pagar sus elevados costos. (CEDAW, 1986-2010)

Otros riesgos son:

- Pérdida del estatus migratorio y por ende un riesgo mayor de violencia hacia las mujeres, sobre todo si son detenidas.
- Abuso sexual, el acoso sexual y la violencia física, particularmente en los sectores laborales donde predomina la mujer.
- Restricción del acceso a la justicia para reclamar contra las normas laborales discriminatorias; la discriminación en el empleo o la violencia sexual o por motivo de género.
- Es posible así que las mujeres migrantes no tengan contactos externos ni medios para presentar quejas, y puede ocurrir que sean víctimas de actos de violencia y abuso durante largos períodos antes de que esos actos se descubran. (CEDAW, 1986-2010)

Todo lo anterior, lo engloba una violencia cultural e institucional en tanto se mantengan prácticas de discriminación naturalizadas e internalizadas en el imaginario y las normativas de las sociedades. Así, en tanto las leyes vigentes que protegen a las mujeres se desconozcan, las instituciones no tengan el alcance que deberían para modificar la situación de violencia y discriminación, y la cultura se mantenga intocable, seguirán los acontecimientos de desigualdad, discriminación y violencia en contra de la mujer incluso hoy en pleno siglo XXI. Lo cual indica que debe existir una mayor integración del tema de género en todos los aspectos de la sociedad y la cultura, reivindicadoras del rol paritario de la mujer y el hombre en sus deberes y derechos en la sociedad y la familia.

De esta manera, las relaciones sociales de género entre migrantes ecuatorianos y venezolanos se observan desiguales en tanto exista un desconocimiento de las instituciones

de apoyo ante casos de vulneración; además, los riesgos han incrementado mientras haya existido una condición migratoria irregular, pues el miedo a sufrir deportación acompaña a la migrante en todo el proceso migratorio.

3.2. DEPENDENCIA ECONÓMICA FEMENINA

Dentro de los factores que influyen en las desigualdades de género en el mercado de trabajo ecuatoriano y venezolano está la división sexual del trabajo; y es que la histórica existencia de estereotipos de género ha incidido directamente en las labores que pueden/deben o no realizar las mujeres:

La tipificación de los empleos según género es otro factor que limita las decisiones de contratación y oferta de mano de obra femenina. Pocos oficios o profesiones se reservan casi de manera exclusiva para las mujeres (enfermeras, secretarias, maestras costureras, empleadas domésticas), mientras que para los hombres existe un amplio espectro de posibilidades: mecánicos, constructores, ingenieros, electricistas, etc. (Naranjo, 1992:85)

De acuerdo a Mariana Naranjo (1992), esta división del trabajo resulta de la costumbre de que la mujer *es menos eficaz en tareas de supervisión por su "naturaleza servicial"* (Naranjo, 1992:85), siendo esto uno de los fundamentos de la exclusión de la mujer en las actividades productivas. Pero también, con la cada vez mayor inserción de la mujer en las actividades laborales, sean o no extensiones del trabajo reproductivo, esta termina realizando los dos tipos de trabajo, el productivo y el reproductivo (Acevedo, 2005; Naranjo, 1992; Carrasco, 2003, etc.). Dicho de otra manera, se puede afirmar que el rol de la mujer en las sociedades Latinoamericanas, con más intensidad desde la década de los años 80, es de mayor inclusión en las labores productivas, pero con la carga doble de llevar las labores del hogar una vez terminado el trabajo productivo diario.

Esto se incrementa en la búsqueda de una mayor independencia económica y familiar. Y es que la dependencia económica de la mujer ha existido en nuestros países de manera naturalizada, depende de muchos factores, percepciones y prejuicios (obtenidos también de la red familiar) para poder adaptarse al nuevo entorno:

Algunos migrantes enriquecen su visión del mundo cuando están expuestos a diferentes culturas; otros pueden quedar anclados en la discriminación y la hostilidad que enfrentan. Las percepciones económicas, como las relativas a

la pobreza o la riqueza de los migrantes, la competición por empleos con la población local o la dependencia económica, pueden reforzar las barreras sociales y ahondar los malentendidos. (UNFPA, 2008:62)

Por otro lado, existe una dependencia económica de la migrante que llega a un país nuevo que la pone bajo una mayor vulnerabilidad a sufrir distintos tipos de violencia. Ya la Plataforma de acción de Beijing ha buscado promover en los Estados una situación que beneficie la independencia económica:

Promover la independencia económica de la mujer, incluido su empleo, y erradicar la carga persistente y cada vez mayor de la pobreza que recae sobre las mujeres, combatiendo las causas estructurales de esta pobreza mediante cambios en las estructuras económicas, garantizando la igualdad de acceso a todas las mujeres, incluidas las de las zonas rurales, como agentes vitales del desarrollo, a los recursos productivos, oportunidades y servicios públicos. (ONU, 1995:4)

La misma Organización de las Naciones Unidas (ONU) observa los riesgos de la dependencia económica de la mujer en el mundo:

La situación de dependencia económica en que se encuentran las mujeres y su frecuente carencia de derechos a la propiedad o de acceso a las finanzas han menoscabado desde hace mucho tiempo su capacidad para atenderse a sí mismas y atender a sus familias. (UNFPA, 2000:13)

Y todo esto tiene un origen cultural en relaciones de poder desiguales, donde la mujer está sometida a una situación de inferioridad desde que nacen, desarrollándose así, bajo un rol diferenciador y naturalizador de las relaciones desiguales entre hombres y mujeres:

El poder opera dentro de las culturas por conducto de la coacción, la cual puede ser visible, o puede estar oculta en las estructuras de gobierno y en las leyes, o puede estar arraigada en las percepciones que las personas tienen de sí mismas. Por consiguiente, las relaciones de poder son el factor aglutinante que sostiene y moldea la dinámica de género y subyace a la justificación y a las maneras en que las culturas interactúan y se manifiestan. Algunas prácticas, [...] continúan en muchos países, pese a las leyes que las proscriben. En algunos casos, las mujeres se suman a quienes perpetúan esas prácticas, pues piensan que es una forma de protección para sus hijos y para sí mismas.

Los adelantos en cuando a la igualdad entre hombres y mujeres nunca se han logrado sin una lucha cultural. En América Latina, por ejemplo, las mujeres han logrado que la violencia por motivos de género sea visible al

lograr que se legisle contra ella; pero la imposición en la práctica de esas leyes sigue tropezando con problemas. (UNFPA, 2008:3)

En Ecuador y Venezuela, este precedente cultural tiene así influencia en los roles, y en la dependencia de las mujeres en un entorno familiar; de igual manera, la condición migratoria, el estado civil, la educación, etc., inciden directamente en la dependencia económica de la mujer migrante.

[...] Puede resultar especialmente complicado establecer responsabilidades cuando las situaciones de abuso trascienden las fronteras nacionales. La trata de mujeres, niñas, los abusos contra trabajadoras migrantes o refugiadas y la odisea de las migrantes clandestinas o indocumentadas plantean la dificultad especial de garantizar protección y recursos a mujeres de quienes ningún país se hace responsable. (Amnistía Internacional, 2004:29)

En la misma línea, la dependencia económica en la migración, pudiera decantar en violencia, pues se unen los elementos de autoridad, sometimiento y condiciones ideológicas para la violencia de género y *“si bien el trabajo puede ser la clave de la mayor independencia de las mujeres, sus esposos pueden ver menoscabada su posibilidad de ascenso social y tal vez terminen ocupando empleos menos calificados.”* (UNFPA, 2006: 30).

De esta manera, las relaciones sociales de género entre migrantes ecuatorianos y venezolanos se observan desiguales en tanto exista dependencia económica de la mujer respecto al hombre, mientras su aporte familiar sea considerado como “una ayuda”, o mientras exista algún tipo de sometimiento y control económico por parte de su pareja, aun cuando esta tenga sus propios ingresos.

3.2.1. Política migratoria y dependencia de la mujer migrante.

Muchas migrantes no tienen acceso oportuno a la información sobre protección ante la violencia en el país de destino, y esto se mantiene cuando el Estado receptor tiene una política migratoria selectiva nominalmente, y en la práctica se diluye en apertura migratoria (OIM, 1991), sin control eficiente, tal como ha sucedido en Venezuela hasta finales del siglo XX (Dávila, 2000).

Desde un principio, las políticas de inmigración discriminatorias pueden limitar los cauces de migración legal. Esto relega a muchas mujeres a los sectores laborales más vulnerables o a una condición de dependencia respecto a los inmigrantes varones. [...] Las migrantes en su mayoría, proceden de países en cuya trama social y cultural está profundamente arraigada la discriminación contra la mujer. (UNFPA, 2006: 31)

Esto ha colocado a muchas migrantes en ambos países en situación desventajosa que, a su vez, puede redundar en insuficiente acceso a la información relativa a las oportunidades de trabajo en los países de destino, así como a los costos, beneficios y medidas necesarias para migrar legalmente y en condiciones de seguridad (UNFPA, 2006: 31).

Al tratar la cuestión del potencial económico y la independencia económica de la mujer, los gobiernos y otros interesados deberían fomentar una política activa y evidente que consista en lograr que en todas las políticas y programas de carácter general se incorpore una perspectiva de género de manera que antes de adoptar decisiones, se analicen los efectos que han de tener tanto para la mujer como para el hombre. (ONU, 1995:73)

De esta manera, las relaciones sociales de género entre migrantes ecuatorianos y venezolanos se observan desiguales en tanto existan políticas migratorias que no observen el efecto diferenciado que las migraciones tienen en las mujeres y hombres, donde la mujer está expuesta a una mayor desventaja (que incluye discriminación, explotación o desigualdad en sus condiciones de vida en general y particularmente en las laborales, sociales, familiares, etc.), que el hombre.

3.2.2. Dependencia en el proceso de reunificación familiar.

La mujer migrante por razones de reunificación familiar está plenamente inserta en esta relación expuesta anteriormente; muchas veces siendo o no profesionales, se acrecienta su sumisión por varios factores: uno de ellos es la propia condición de legalidad en el país receptor, como “*familiar de un migrante*”, lo cual pudiera afectar el pleno desenvolvimiento laboral de la misma.⁴⁴

⁴⁴ [...] Las mujeres que migran en virtud de planes de reunificación familiar por lo general ingresan al país de destino como familiares a cargo y tal vez tengan sólo un acceso limitado al empleo, los servicios de salud y otros servicios sociales. En países que distinguen entre el derecho de los migrantes a trabajar y el derecho a residir allí, las mujeres que ingresan como familiares a cargo tal vez solo puedan trabajar ilegalmente [...] La

Cuando se consideran los niveles y tipos de participación e inserción de las mujeres migrantes a las ocupaciones en Ecuador y Venezuela, observando también los niveles educativos de las mismas y sus edades, se verá entonces que este patrón se repite en nuestras sociedades también. Peor aún, si de acuerdo a la UNFPA (2006), existen mujeres que migran y tienen una relación abusiva con su pareja, y pueden encontrar en los elementos descritos y en la situación de acceso laboral, una forma más de sometimiento a una autoridad masculina.

De esta manera, no necesariamente en un proceso de reunificación familiar existirá un mayor equilibrio en las relaciones sociales de género entre migrantes ecuatorianos y venezolanos en tanto exista algún tipo de violencia patriarcal en la pareja; si el hombre es el líder del proceso migratorio, dichas desigualdades se pueden incrementar, si es la mujer la lideresa del proceso migratorio, disminuye en tanto no haya algún tipo de violencia en la relación de pareja.

3.3. SECTOR INFORMAL DE LA ECONOMÍA, DESARROLLO FAMILIAR Y PERSONAL

Uno de los sectores de la economía donde se inserta mejor la mujer en nuestras sociedades, es en el sector informal de servicios (Weller, 2004). No solo muchas mujeres migrantes han ido a Venezuela y a Ecuador en plan de reunificación familiar para depender de sus parejas, también hay muchas que se insertan en esta rama de la actividad económica. *“Las condiciones de trabajo en la informalidad son variadas. Algunos trabajadores son asalariados con buenos ingresos y condiciones de trabajo estables [...] pero son minoritarios en la fuerza de trabajo venezolana”* (Richter, 2007:161)

El sector informal urbano [...] es un conjunto heterogéneo de actividades productivas cuyo principal elemento común es emplear a un número de personas que no podrían ocuparse en el sector moderno [o formal de la economía] y deben subemplearse con relativamente escaso acceso a factores de producción complementarios del trabajo. La manifestación más clara de ese escaso acceso es la baja relación capital-trabajo y, como una consecuencia de ello, los bajos ingresos. (Mezzera, 1988:70)

condición de familiar a cargo también puede conducir a un desperdicio de profesionales. Esto ocurre cuando las mujeres migrantes capacitadas permanecen desempleadas o sólo pueden encontrar trabajo en ocupaciones muy por debajo de sus calificaciones. (UNFPA, 2006:33)

El momento de crisis que vivieron nuestros países desde los años 80 hasta entrado el siglo XXI, ha obligado a la mujer a tener un ingreso familiar de cualquier modo. En esta época el sector informal se incrementó y especialmente hubo una gran inserción femenina:

[...] los principales cambios experimentados por la participación económica femenina durante los años 90 fueron su significativo aumento, el incremento de las trabajadoras de edades medias y de las mujeres casadas y con hijos, y el crecimiento de las trabajadoras no asalariadas. (Szasz & Pacheco, 1995:64)

Este sector era y sigue siendo mucho menos exigente para laborar y tener ingresos, es mucho más flexible⁴⁵, sin embargo, ello mismo redundaba en una mayor segregación salarial; *“la precariedad del empleo femenino en el sector informal se relaciona, en particular, con la desprotección de las mujeres en el servicio doméstico, que llega a niveles muy altos.”* (OIT, 2006:57)

[...] La actividad económica femenina en la región se encuentra concentrada en unas pocas ocupaciones y ramas y en puestos subordinados. Esta segregación determina salarios promedios inferiores para las mujeres, y existen indicios de que la misma se acentuó. (Szasz & Pacheco, 1995: 63-64)

Este patrón se repite en todos los países de la región latinoamericana de acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (2006); la diferencia de ingresos entre hombres y mujeres en América Latina aún es muy marcada, en especial, en la economía informal. Las mujeres reciben menos ingresos que los hombres en todos los segmentos del mercado laboral. En la economía formal, los ingresos mensuales promedio de las mujeres corresponden, en promedio, a 75% de los ingresos de los hombres. En la economía informal esa proporción se reduce a poco más de la mitad (55%). (OIT, 2006: 53)

De esta manera entendemos que el sector informal de la economía ha sido uno de los más empleados por las mujeres para balancear el trabajo reproductivo y el productivo; esto no solo significa mayor inserción a la economía laboral, sino también implica menor ingreso y condiciones laborales precarias, en muchos casos las posibilidades de prosperar son bajas y el predominio de las desigualdades entre géneros está a la orden del día, sobre

⁴⁵ [...] El sector terciario es el principal generador de empleo de buena calidad para las mujeres. Por otro lado, en el sector terciario se ha concentrado la generación de empleo de poca productividad, mal remunerado y de mala calidad, posible por las bajas barreras de entrada a ciertas actividades, como los servicios personales y el comercio. También en este segmento las mujeres tienen una participación elevada (Weller, 2004:160)

todo en el ingreso salarial y la no formalización de un contrato laboral la lleva a contar con mayores desventajas. Esto es una realidad en Ecuador y Venezuela en los últimos 30 años.

A la luz de estos datos, es claro que existe un elemento de inserción laboral de la mujer en nuestros países de manera modesta, pero -y adicional a diversos motivos- prima la idea de sobrevivencia, en un ambiente nacional de recursos económicos escasos que hace que la mujer (adicional a otros motivos) se inserte en trabajos de baja cualificación e ingresos.

Por otro lado, el rol de la mujer en nuestros países, especialmente hoy en día, la ha llevado a ser directamente responsable del mantenimiento de la unidad familiar, hijos, esposos, hermanos, padres, etc. Su rol cultural de cuidadora y protectora de la unidad familiar ha permitido que esta se inserte, también, en trabajos que le permitan al menos tener un ingreso que balancee el trabajo reproductivo con el productivo. Por ende, su desarrollo personal y familiar, van de la mano en una época de crisis como la vivida en nuestros países durante y posterior a la llamada década perdida, y aun así, es necesaria una mayor participación femenina en el mercado productivo asalariado.

Adicionalmente a todo ello, Ángeles Martínez (2003), ilustra en torno a la observación de otras necesidades coartadas a la mujer, o negadas por ella misma en torno a la búsqueda de autonomía. La autora nos habla de un *miedo-rechazo* a la idea de autonomía que no ha sido “*totalmente libre sino contaminado por los «deber ser» hasta el punto en que sea imposible muchas veces distinguir entre el deseo espontáneo y el deseo aprendido*”(Martínez i Castells, 2003:297)

Si bien el patrón migratorio que relaciona a Ecuador y Venezuela en los últimos 30 años responde (en su mayoría) a una reunificación familiar, la necesidad de inserción de todos los miembros de la familia a las actividades económicas y generación de ingresos va a ir de la mano de la organización de roles culturalmente dados en la familia, en ellos la mujer ha ocupado históricamente (aunque esa situación se ha buscado modificar en ambos países), un lugar subordinado en desigualdad y dependencia con sus parejas o familiares.

De esta manera se entenderá que los logros en beneficio de la mujer en estos treinta años no solo han sido modestos y en muchos casos insuficientes, sino que una mayor y mejor igualdad de géneros implica un cambio de valores transmitidos de generación en

generación y reproducidos en la sociedad y las instituciones (mediante mayores y mejores políticas públicas) sin límites al desarrollo personal de la mujer en todos los campos.

Aquí se destaca la labor realizada por los Estados de estos países para mejorar esta situación y dar protección y beneficios laborales a aquellas personas que trabajan en el sector informal de la economía desde entrado el siglo XXI, sin embargo, y lamentablemente, en el caso de las migrantes sigue siendo importante mantener un proceso migratorio regular para acceder a dichos beneficios y protecciones.

3.4. ESTADO Y RELACIONES DE GÉNERO

Hasta este punto, hemos podido notar las diferentes variables que permiten a las relaciones de género desenvolverse de manera general en la realidad de nuestros países y, de manera específica, entre migrantes ecuatorianos y venezolanos en los últimos 30 años; en este sentido, quizás una de las entidades más importantes y abarcadora, pero también legitimadora de las relaciones sociales de género estudiadas, lo representa el Estado.

El Estado es el encargado de generar el bienestar social a través de políticas públicas dirigidas al desarrollo de la Nación en igualdad, sin discriminaciones de ningún tipo; es por ello que la gran mayoría de las naciones del mundo han establecido los derechos humanos como derechos fundamentales de sus países y han modificado sus legislaciones para poder hacer dentro del Estado su papel con mejor eficiencia en la atención a los grupos vulnerados históricamente.

El Estado juega un rol cardinal en la creación de la legislación en defensa de los derechos de la mujer, que como forma específica de derechos, constituyen los derechos humanos. Numerosas feministas han criticado esta institución de poder como masculinizada históricamente, pero también como reproductora de las relaciones de género desiguales.

Sin embargo, es necesario destacar que durante la década así llamada “perdida” de los años 80 y 90, en nuestros países los Estados estaban siendo manejados bajo la doctrina político-económica neoliberal la cual difundía una limitación de las funciones (sobre todo sociales) a su mínima expresión.

De esta manera, el Estado bajo políticas neoliberales tuvo efectos diversos en los hombres y las mujeres de nuestros países pues, *“todas las fuerzas que desestructuran la cotidianidad tienen un impacto diferencial para hombres y mujeres, debido a su diferente posición dentro del sistema social”* (Biffani-Richard, 2010:59)

Y es que las políticas neoliberales han trastocado todas las esferas pública y privada de la sociedad, donde la mujer ha sido una de las principales afectadas.

Una vez que se han superado las políticas de ajuste estructural, el Estado volvió a focalizar su conducta en la eliminación de la pobreza y la protección de sectores vulnerables como los niños o las mujeres pero sin trastocar las relaciones de género desiguales de la sociedad:

En efecto, producto de los cambios en el Estado a la salida de las políticas de ajuste, éstos se enfrentan a la necesidad de destinar los pocos recursos que tienen para gasto social, a la eliminación de la pobreza. La focalización es parte de la estrategia global para reducir la pobreza: el énfasis que cabe otorgar a las políticas macroeconómicas sectoriales y focalizadas en cada país es función de la naturaleza específica de la pobreza y de su profundidad. [...] Éstos tienen como objetivo la superación de barreras específicas de acceso a servicios universales para determinados sectores para así alcanzar un mejor aprovechamiento de dichos servicios. [...] Las mujeres son uno de los grupos prioritarios de las políticas sociales, en la medida que se busca compensar el impacto del costo social que recae sobre ellas. Así, en la región hay una cierta similitud en la entrega de subsidios a las mujeres en su rol materno; creación de programas de microempresas que permiten complementar los escuálidos ingresos familiares; la capacitación al progresivo y creciente número de jefas de hogar para su inserción en el mercado del trabajo; acceso a créditos mínimos, entre otros. La focalización en las mujeres pobres invisibiliza aquellos factores estructurales de las relaciones de género comunes a todas las mujeres, haciendo que se mantenga invariable su posición de subordinación. (Fries, 2000:53-54)

Para Virginia Villamediana (2012), la influencia de quienes trabajan en el Estado, es importante en la vida de las personas pues *“las autoridades públicas administran los bienes colectivos, asignan recursos y establecen las obligaciones y derechos ciudadanos”* (Villamediana, 2012:20). Pero, dependiendo de los recursos de los que disponga un Estado y su representación gubernamental, éste generará políticas y programas hacia los grupos vulnerables; para la misma autora, de los recursos de los que se disponga también se visibilizarán los temas relacionados a las mujeres y la postura de las autoridades hacia el tema de género:

En la región de Latinoamérica, lo más común ha sido que las políticas gubernamentales relacionadas con la mujer se centren en temas como la violencia, que quizás ha tenido una mayor visibilidad y menos conflicto de intereses que otros problemas como el reconocimiento de las inequidades ocasionadas por la división del trabajo. (Villamediana, 2012:20)

Así, la influencia del Estado es tan amplia que por medio de las leyes que pone en marcha, establece cómo los géneros se insertan en la sociedad mediante creencias, rituales, aperturas o restricciones que le asigna a los grupos en general y los individuos en específico; igualmente, protege y da seguridad a quienes representan a los grupos más vulnerables de la sociedad, como la mujer.

Definitivamente, es desde la impresionante maquinaria del Estado que se define el grado de igualdad entre los géneros de una sociedad, es este el que tiene la legitimidad, autoridad y legalidad para definir políticas culturales de protección e igualdad entre los géneros, así como la prioridad en la atención y provisión de servicios sociales de calidad a los grupos vulnerables como las mujeres; pero también, es éste el que define el rol y el nivel de participación y opinión en la esfera pública de la mujer, así como la confluencia de movimientos sociales de reivindicación de los derechos, la participación y organización de las mujeres.

La legislación que promueve la igualdad en las condiciones de trabajo entre hombres y mujeres se mostró insuficiente para atacar las diversas manifestaciones de las discriminaciones por género. Por ello, en la actualidad se promueven las medidas de acción positiva, en particular su consagración por la negociación colectiva, pues la regulación por los actores del sistema de relaciones de trabajo parece ser uno de los mecanismos más idóneos para enfrentar el problema. En cierto sentido, esta propuesta se plantea una modificación del pacto capital-trabajo, base del Estado de bienestar. (Richter, 2007:154)

3.4.1. Asistencialismo, empoderamiento y género.

Ha existido un riesgo en las sociedades que han buscado la equidad entre los géneros, de caer en el asistencialismo; es la idea de generar programas compensatorios (Alvarado, 2003) de ayuda a grupos vulnerables, que por lo general son coyunturales, aunque pudieran ser permanentes, que finalmente pudieran decantar en clientelismo y dependencia en lugar de cumplir con el objetivo principal de paliar la pobreza, la

inequidad, y permitir el empoderamiento de las mujeres. Durante la era neoliberal de los años 80 y 90, se repitieron practicas propias de este tipo de programas característico del Estado reducido en cuanto a la intervención social.

En el nuevo modelo de crecimiento, con acentuada orientación hacia el mercado externo, no solo se cuestionó fuertemente el papel tradicional del Estado en la economía sino también en lo social. El conjunto de nuevas propuestas de los organismos internacionales, así como el reconocimiento de la inviabilidad de políticas que exigían nuevos sacrificios a la población sin considerar un cierto grado de compensación, hizo reaparecer en el debate el tema social más o menos sumergido en el olvido por algunos años.

En función de las relaciones entre políticas de ajuste y el contrapeso de sus costos sociales, se priorizó el corto plazo y se asignó a la política social un rol de compensación, en la medida en que el costo social que se acentuó fue el agravamiento de la pobreza. (Alvarado, 2003: 440)

En este sentido, muchas políticas generadas en torno a grupos vulnerables tenían claramente tintes asistencialistas, en lugar de generar políticas sociales que fomentaran las condiciones para el desarrollo de estos grupos, y en general el crecimiento sostenible de la sociedad en su conjunto. La idea de generar programas sociales es obtener logros en la reducción de las desigualdades sociales a corto, mediano y largo plazo, no de generar dependencia al asistencialismo estatal o clientelismo en torno al gobierno de turno.

Como tal, y a pesar de que aún faltan muchos avances tanto en Ecuador como en Venezuela en cuanto a la equidad de género, los pasos hacia programas sociales que permitan el empoderamiento de la mujer para el desarrollo se están planteando tomando en cuenta que los programas asistencialistas permiten que las mujeres dependan en torno a un patrón de desigualdad social, política, económica e incluso cultural.

Ahora, algunas mujeres que históricamente han migrado hacia ambos países no lo han hecho por los canales regulares, permitiendo que su acceso a los programas de protección a la mujer en el país destino las exponga a una posible visibilización de su irregularidad y por ende, sus perjuicios podrían ser mayores en una sociedad donde la migración ha tenido tradicionalmente tiene un claro matiz securitista⁴⁶.

⁴⁶ Sobre el enfoque securitista de la migración, el experto en migración Jacques Ramírez escribe sobre un Ecuador cuyas políticas migratorias han estado muy relacionadas a la doctrina de la seguridad nacional (Ramírez, 2013:16); pero también a que esta tradición permeó la cultura institucional incluso hasta la fecha de hoy, cuando se encuentra presente un enfoque de derechos en torno a las institucionalidad estatal “Estos

Adicionalmente a ello, algunas mujeres han falsificado documentación para poder acceder a los servicios regulares de un ciudadano no extranjero en los países destino, educación, empleo, vivienda, etc., lo cual permite afirmar que no todas aquellas migrantes se insertan en los programas de asistencia social para el desarrollo⁴⁷, ni tuvieron un apoyo estatal objetivo en su proceso migratorio.

Ciertamente, esto incrementa la vulnerabilidad y dependencia de la mujer dentro del proceso migratorio; en algunos casos ha generado violencia de género y dependencia como se ha observado anteriormente, en otros casos, ha generado empoderamiento de la situación familiar, sobre todo si el proceso migratorio no ha sido iniciado por el hombre, o donde su figura se encuentra ausente⁴⁸; esto es mucho más evidente desde los años 80 en nuestros países.

Al estar Ecuador y Venezuela hoy bajo un nuevo enfoque estatal de Derechos, todos los ciudadanos en ambos países son benefactores de políticas no discriminatorias hacia aquellas personas que migran, pero también, (y se destaca la actual labor del Estado ecuatoriano), donde la política migratoria tiene prioridad constitucional, existen programas de ayuda y protección de quienes han emigrado en muchos países destino, y donde antes era muy poco su predominio, permitiendo a los emigrantes en el país destino sentirse seguros incluso si ha existido algún tipo de irregularidad en la situación antes y durante el proceso migratorio; pero también ha permitido acceder a nuevos programas de asistencia, a los que antes no hubieran siquiera soñado, un ejemplo de ello, es el acceso a programas de viviendas, salud, educación, etc.

discursos y normativas son tan poderosos que han conducido incluso a una internalización tanto en agentes gubernamentales como de la sociedad, que no se puede dismantelar de la noche a la mañana, aun teniendo una nueva Constitución de la República que en materia de migración tienen un enfoque de derechos la cual se viene construyendo desde finales de los noventa” (Ramírez, 2013:21)

Al revisar las políticas migratorias venezolanas, se observa un patrón bastante parecido, lo cual puede indicar la influencia de la doctrina de la seguridad en nuestros países y la posterior doctrina de derechos que logró en el país caribeño la regularización de cientos de personas en calidad de indocumentados.

⁴⁷ En una entrevista ofrecida por Alexis Ramírez, (ex miembro de la SENAMI en Venezuela, Viceministro de Migración en Ecuador, actualmente profesor- investigador del IAEN), se ha conocido que han existido casos de mujeres que viviendo por años en Venezuela provenientes de Ecuador se encontraron al margen de la legalidad en el país caribeño con documentación falsa, aunque ha manifestado que esta situación se ha regularizado en la mayoría de los casos actualmente. Ver Anexos 2 y 3.

⁴⁸ Alexis Rivas y Jacques Ramírez, en entrevista académica han comentado la importancia que tiene la mujer en la familia dentro de un proceso de migración, sobre todo si esta viene de una situación donde su pareja masculina se encuentra ausente, es la mujer la que toma las riendas de la familia, empoderándose de todo el proceso migratorio familiar.

Es claro que esta situación ha empezado a dar pasos para la visibilización de situaciones de vulnerabilidad que antes no podrían ser vistas por miedo a las consecuencias criminales de no poseer una documentación regular en los países destino.

3.5. ESTATUTO MIGRATORIO ECUADOR –VENEZUELA.

Visto lo anterior, y tomando en cuenta los avances en materia de protección a la mujer en Ecuador y Venezuela a los inicios de la segunda década del siglo XXI, especialmente gracias al enfoque donde priman los Derechos Humanos y el humanismo en las instituciones de ambos países, y bajo el cual se fundamenta su filosofía de acción hoy en día⁴⁹; se ha estipulado un instrumento binacional de protección y a todos los ciudadanos venezolanos y ecuatorianos que migran.

En la exposición del *Informe sobre el: Estatuto migratorio entre la República del Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela*⁵⁰, llevado a cabo en la Asamblea Nacional del Ecuador en Febrero de 2011, se dejaron claros los principios bajo los cuales se fundamentan las relaciones en materia migratoria entre ambos países:

[...] el Estatuto constituye un reconocimiento y avance en materia de Derechos Humanos fundamentales, fomentando la integración [...], la libre movilidad de todos los habitantes del planeta, el progresivo fin de la condición de extranjero; exige el respeto de los Derechos Humanos, en particular el derecho de las personas migrantes y propicia el pleno ejercicio mediante el cumplimiento de las obligaciones asumidas con la suscripción de instrumentos internacionales de Derechos Humanos; la Integración Política, Cultural, y Económica de la Región [...] (Asamblea Nacional del Ecuador, 11 de Febrero de 2011: 11)

⁴⁹ Este enfoque se hizo mucho más patente en el Informe sobre el Desarrollo Humano de la PNUD (2000), donde se vincula el desarrollo con la protección y garantías de los Derechos Humanos: [...] Los derechos Humanos y el Desarrollo humano consisten ambos en velar por las libertades básicas. Los derechos humanos expresan la idea audaz de que todos están facultados para reclamar medidas sociales que los protejan de los peores abusos y privaciones, y que garanticen la libertad para vivir una vida digna. El desarrollo humano, a su vez, es un proceso de realce de la capacidad humana, para ampliar las opciones y oportunidades de manera que cada persona pueda vivir una vida de respeto y valor. Cuando el desarrollo humano y los derechos humanos avanzan juntos se refuerzan recíprocamente, aumentando la capacidad de la gente y protegiendo sus derechos y libertades fundamentales. (PNUD, 2000: 2)

⁵⁰ La información sobre este informe se encuentra publicada en la página web de la Asamblea Nacional del Ecuador. Disponible en:
http://www.asambleanacional.gov.ec/component/option,com_alfresco/Itemid,629/id,3/uuid,7bcc36f9-4440-4fb9-9d54-22fe003038a0/view,folder/

Es claro que este instrumento, si bien no tiene un enfoque de género claramente definido, si tiene en su haber la protección institucional y expedita de aquellas personas que migran, pero también, permite la oportunidad de regularizar la situación migratoria de aquellas personas en ambos países que históricamente han vivido un proceso migratorio al margen de las leyes.

[...] regula los flujos migratorios entre la República del Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela, señalando las condiciones bajo las cuales los nacionales de los países suscriptores del presente estatuto deben viajar, permaneces de forma temporal o residir en el territorio de uno u otro Estado suscriptor; abarcando los requisitos para fines turísticos, tramitación de su residencia temporal o permanente. (Asamblea Nacional del Ecuador, 11 de Febrero de 2011: 11)

De tal manera que este instrumento en general cuenta con las siguientes características:

- No considera a ningún nacional de ambos países que ha migrado como ilegal, ni criminaliza la migración internacional.
- Existe libre movilidad para los ciudadanos.
- Protege al migrante contra la discriminación por condición migratoria y permite regularizar la situación migratoria de aquellas personas que no lo hayan realizado.
- Permite hacer seguimiento al instrumento mediante la creación de una comisión binacional que evaluará los avances de las relaciones en materia de flujos migratorios entre ambos países.
- Coordina las propuestas de ambas naciones en temas migratorios en foros internacionales.
- Permite la igualdad normativa y resguarda el principio de reciprocidad internacional, al darle los mismos deberes y derechos tanto a los ciudadanos nacionales como a los extranjeros de ambos países.

De esta manera, no solo el instrumento remite a un fortalecimiento de las relaciones entre ambos países y a una mayor protección de quienes migran en general, sino que

también representa una oportunidad a favor de los grupos vulnerables de proteger sus derechos y de desarrollarse en el país destino con garantías de protección de su nación y la propia nación destino.

Este instrumento firmado en el año 2010, claramente representa un antes y un después en las relaciones migratorias entre ambos países, que va en consonancia con los cambios gubernamentales que se han llevado a cabo en las actuales administraciones de ambos países; hoy en día, el Estatuto Migratorio remite a un mayor control por parte de los Estados a sus ciudadanos y a los extranjeros, pero también el fortalecimiento internacional de los lazos políticos-diplomáticos, sociales, económicos y culturales de ambos países.

Finalmente, es pertinente mencionar que si bien en todo su contenido y forma domina un claro enfoque de derechos, y este remite también a la protección de grupos vulnerables en un proceso migratorio, se destaca que este punto en particular no se encuentra especificado en el Estatuto, y esto es claro al ofrecer el instrumento un alcance más general de los Derechos, sin embargo, cabe subrayar que no deja de ser oportunidad de protección y observación cercana a la situación de aquellos migrantes en condición de vulnerabilidad, en consonancia con los instrumentos internacionales y nacionales de protección a la mujer.

3.6. LAS PERCEPCIONES, LA CULTURA Y LAS RELACIONES DE GÉNERO.

Las percepciones cuentan en todo el entramado de relaciones de género en el proceso migratorio.⁵¹

No solo la percepción del país destino sobre las oportunidades laborales y de desarrollo personal y familiar que pudieran encontrarse, o la percepción del tipo de apertura y facilidades de adaptación al entorno nuevo, sino también la percepción que se tenga sobre el migrante en el país receptor.

⁵¹ Se sugiere revisar los testimonios de los Anexos 5 al 11, para observar las diferentes realidades y percepciones de los migrantes sobre el proceso migratorio.

Estas percepciones se moldean incluso más, cuando existe una red de personas conocidas y familiares que orienten la visión de quien migra sobre el país destino antes y luego de migrar.

Entre Venezuela y Ecuador las percepciones han sido parte influyente de la decisión de la migración, bien sea por encontrar nuevos mercados para ejercer el comercio, o la visión de desarrollo implícita en la idea de encontrar buenas oportunidades laborales sin importar la condición educativa o de clase de la que se provenga o las crisis que acontezcan en el país destino.

Son estas las que permiten observar los estigmas presentes en las sociedades destino y en la sociedad emisora sobre el país destino, todas ellas influyen en la toma de decisión para migrar, en el acceso a nichos laborales y en la adaptación al país destino.

De esta manera, cuando un migrante viaja solo, no se enfrenta únicamente al imaginario y valores culturales nuevos de una sociedad distinta a la suya, sino que también reproduce y busca representar sus propios valores culturales presentes en la sociedad desde donde salió en el nuevo entorno. Y por otro lado, no siempre esto es así, sino que el migrante se intenta adaptar a la sociedad destino mediante la mimetización de sus costumbres y la rápida asimilación de las prácticas del país destino.

Estas percepciones y valores culturales, no necesariamente son malos o decantan en prácticas necesariamente desiguales entre hombres y mujeres, sin embargo, tradicionalmente, si se ha observado un menoscabo de las relaciones de género con base en las estructuras patriarcales infravalorantes de la mujer y preservadas en prácticas culturales desiguales.

Finalmente, en todo este entramado, innegable el rol del Estado dentro de las percepciones que existen sobre los migrantes en la sociedad destino. Mediante la generación de políticas y leyes aperturistas o restrictivas de migrantes, la protección o la criminalización al migrante o la generación de una institucionalidad basada en la no discriminación e igualdad en el trato desde los funcionarios migratorios, se va formando un imaginario social sobre la necesidad o el perjuicio que la migración tiene para la sociedad en general.

Ecuador y Venezuela son Estados que desde hace poco menos de 10 años han empezado a cambiar sus políticas migratorias, donde el reconocimiento al aporte social del migrante y la no discriminación, permiten una mayor interrelación entre quienes se encuentran en un proceso migratorio y las sociedades destino. Esto mitiga en gran medida las condiciones de vulnerabilidad, sobre todo de aquellas mujeres que migran entre ambos países, pues se aprecia la protección y el acompañamiento tanto del Estado emisor como del receptor durante la migración, mientras el ritmo se mantenga y se fortalezcan las debilidades, la meta de la equidad entre los géneros se acorta cada vez más.

CONCLUSIONES

Los temas relacionados al género tienen hoy en día una vigencia amplia considerando que aún existen desigualdades en el acceso a los recursos escasos entre los géneros, en particular, hombres y mujeres.

Este concepto ha evolucionado con el paso del tiempo y el entendimiento y necesidad de su adaptación a los tiempos modernos se entremezcla con las fallas que aún persisten en la sociedad producto de cientos de años de sometimiento de la mujer.

Numerosas son las teorías, hipótesis y estudios diversos y polémicos en torno a la definición del propio término, pero, uno de los pocos acuerdos en la comunidad científica se encuentran en definirlo como *construcciones sociales y culturales*, que conlleva características culturales, históricas, valores, e identidades que diferencian a las personas en torno a su sexo biológico, y que varían de acuerdo al espacio y al tiempo en donde se encuentre aquel que lo define y su sociedad. Debido a que esto es así, sus interpretaciones, vivencias e incluso percepciones, son miles, y por ende las reivindicaciones de género también son diversas.

Así, estudiar sobre el tema de género necesariamente apunta a un estudio de las relaciones que se establecen entre estos, la necesaria visibilización de las injusticias entre unos y otros, así como los limitantes y los avances que han existido materialmente en función de la eliminación de dichas injusticias, aún persistentes, entre los géneros.

Uno de los sectores donde se observan claramente las vulnerabilidades, y sobre el cual muchos organismos internacionales han hecho llamados de atención a los Estados del mundo, es en el aspecto desigual en que un proceso tan complejo como las migraciones internacionales han tenido sobre los géneros.

Otro de los aspectos, sin importar la condición migrante de las personas (en los que se ha puesto mucho énfasis), es en el grado de desigualdad y vulnerabilidad en que se encuentra el género femenino en el acceso a nichos laborales en los países destino de las migraciones. En otras palabras, la migración femenina por motivos laborales es uno de los

procesos de mayor desigualdad en el mundo, la CEDAW claramente habla del tema en su recomendación 26 del año 2010:

Aunque tanto los hombres como las mujeres migran, la migración no es un fenómeno independiente del género. La situación de las mujeres migrantes es diferente en lo que respecta a los cauces legales de migración, los sectores a los que migran, los abusos de que son víctimas y las consecuencias que sufren por ello. Para comprender las formas concretas en que resultan afectadas las mujeres, es menester examinar la migración de la mujer desde la perspectiva de la desigualdad entre los géneros, las funciones tradicionales de la mujer, el desequilibrio del mercado laboral desde el punto de vista del género, la prevalencia generalizada de la violencia por motivo de género y la feminización de la pobreza y la migración laboral a nivel mundial. La incorporación de una perspectiva de género reviste, por tanto, una importancia esencial para el análisis de la situación de las mujeres migrantes y la elaboración de políticas para combatir la discriminación, la explotación y el abuso de que son víctimas. (CEDAW, 2010).

Considerando que desde hace treinta años las migraciones internacionales cada vez más se han feminizado, es necesario destacar dicha perspectiva de género en todos los aspectos societarios tanto en los países destino, como en los países expulsores de migrantes y poder tal como menciona Roxana Arroyo Vargas (Ver anexo 1), observar y acabar con la discriminación estructural de género que persiste en nuestras sociedades.

Ahora, Ecuador y Venezuela han estado cambiando sus patrones migratorios en los últimos 30 años de acuerdo a esta feminización, y es que un hecho que no puede obviarse es la crisis de la llamada década perdida, donde las poblaciones de ambos países sufrieron los estragos de los planes de ajuste estructural promovidas por los gobiernos de turno.

Particularmente, Ecuador ha estado evolucionando su patrón migratorio desde finales de la década pasada, la desaceleración de la migración en este país andino ha ido en consecuencia con la estabilidad social, política y económica que se ha procurado en la nación, permitiendo el decrecimiento de la migración, pero también ofreciendo planes de retorno al casi 10% de la población que se encuentra fuera del país.

Se pudo observar que desde Ecuador hacia Venezuela la mujer migrante estará inserta en el sector de la población económicamente activa a grandes rasgos, sobre todo en el comercio, especialmente el sector informal de la economía, y el sector del trabajo doméstico, pero también existirá un enorme contingente de amas de casa y personas dedicadas a los estudios, sector considerado no económicamente activo.

Por otro lado, desde Venezuela, la tendencia migratoria hacia Ecuador ha venido timidamente incrementándose desde los años 80 hasta el presente, la población que ha migrado ha sido bastante joven, correspondiendo a la migración por reunificación familiar pero también, por motivos educativos. Destacándose la poca inserción laboral en la PEA ecuatoriana de la mujer que inmigra desde Venezuela, el rol que llevan, en su mayoría, es tendiente a ser ama de casa o estudiante, insertándose una gran mayoría, en el sector de la población considerada no económicamente activa.

Existen varios elementos a tomar en cuenta al observar la inserción laboral de migrantes ecuatorianos y venezolanos en estos países:

- La violencia y discriminación hacia la mujer y especialmente la mujer migrante, ha sido una realidad en nuestros países; ha estado implícita no solo cuando existe en un entorno familiar violento, sino también en aspectos cultural, político, legal y laboral, en esta última representada en la precarización del trabajo femenino, basado en estereotipos culturales y sociales en las sociedades destino que perfilaron el tipo de inserción laboral de la mujer que migró; elementos como la edad, la educación, el estado civil, la apertura del país destino, la condición legal e incluso la rama de actividad laboral de la mujer migrante tiene su influencia también en esta situación.
- Existe riesgo de violencia familiar, en tanto la mujer realiza un trabajo doble (productivo y reproductivo), y especialmente en los hogares donde el trabajo reproductivo lo realiza sin apoyo de su pareja. Así, el rol de la mujer en las sociedades Latinoamericanas, con más intensidad desde la década de los años 80 hasta hoy, es de mayor inclusión en las labores productivas, pero con la carga doble de llevar las labores del hogar una vez terminado el trabajo productivo diario
- La dependencia económica de la mujer también ha estado presente en nuestros países de manera naturalizada, depende de muchos factores, percepciones y prejuicios (obtenidos también de la red familiar) para poder adaptarse al nuevo entorno.

- Muchas migrantes no tienen acceso oportuno a la información sobre protección ante la violencia en el país de destino, y esto se mantiene cuando el estado receptor tiene una política migratoria selectiva nominalmente, y en la práctica se diluye en apertura migratoria.
- Definitivamente, es desde la impresionante maquinaria del Estado que se termina definiendo el grado de igualdad entre los géneros de una sociedad, es el que tiene la legitimidad, autoridad y legalidad para definir políticas culturales de protección e igualdad entre los géneros, así como la prioridad en la atención y provisión de servicios sociales de calidad a los grupos vulnerables como las mujeres; pero también, es éste el que define el rol y el nivel de participación y opinión en la esfera pública de la mujer, así como la confluencia de movimientos sociales de reivindicación de los derechos, la participación y organización de las mujeres.
- Muchas políticas generadas en torno a grupos vulnerables han tenido claramente tintes asistencialistas, en lugar de generar políticas sociales que fomentaran las condiciones para el desarrollo de estos grupos, y en general el crecimiento sostenible de la sociedad en su conjunto, pero sobre todo que permitieran el empoderamiento de mujer en un entorno de poder desigual. Solo con los avances de los Estados ecuatoriano y venezolano en materia de derechos humanos en los últimos años es que dicha situación se está empezando a solventar.
- Hoy en día, al estar Ecuador y Venezuela bajo un nuevo enfoque estatal de derechos, todos los ciudadanos en ambos países son benefactores de políticas no discriminatorias de aquellas personas que migran; pero también ha permitido acceder a nuevos programas de asistencia, a los que antes no hubieran siquiera soñado, un ejemplo de ello, es el acceso a programas de viviendas, salud, educación, pensiones, etc.
- Todo instrumento nacional o internacional que permita el pleno desarrollo de los nacionales, que prime los Derechos Humanos, sin discriminación de

ningún tipo, y con un claro enfoque de género, permite dar pasos cada vez más certeros hacia la igualdad en las relaciones sociales entre los géneros.

Finalmente, Si bien las relaciones de género en los contextos migratorios de ecuatorianos y venezolanos se ha observado desde 1980 hasta el año 2010 de manera desigual, es claro que los avances desde los Estados se han estado produciendo para evitar la discriminación de ningún tipo hacia aquellas personas que migran. Pero, aún faltan avances por realizar, sin mencionar el logro de la visibilización de la violencia de género en un proceso migratorio mediante la realización de políticas migratorias de protección a los derechos humanos de los migrantes con visión de género.

La perspectiva de género debe estar presente en todos los ámbitos de acción de los Estados, en toda la legislación y en el accionar de los funcionarios que ejecutan las políticas públicas. Solo de esta manera, se puede ayudar a influir cada vez más en las generaciones venideras a que consideren la perspectiva de género con respeto en su accionar diario, y no la reproducción de prácticas misóginas o discriminadoras de la mujer.

Realizar la verdadera integración de la Patria Grande mediante el respeto a las diversidades, debe pasar por el respeto e igualdad entre los géneros en torno a procesos tan complejos, diversos e intensos como los procesos migratorios; esta igualdad sin discriminación es vital para que exista el verdadero desarrollo social y cultural en nuestras sociedades, y continúe de manera digna la integración de nuestros pueblos, sin herencias o practicas violentas hacia la mujer; realizando la inserción laboral de manera paritaria de la mujer que migra sin importar su estado civil, edad, condición económica, social, educativa o incluso migratoria, debe primar para el verdadero goce y respeto a los Derechos Humanos, y el logro de una mayor integración entre las naciones. En Ecuador y Venezuela, el camino es largo y complejo pero debe ser claro, la igualdad entre los géneros en todos los aspectos de la vida de los ciudadanos, debe ser un motor de desarrollo político, cultural, social y económico de nuestras sociedades.

BIBLIOGRAFÍA EMPLEADA

LIBROS

- Acosta, Alberto. (2012). *“Breve historia económica del Ecuador”*. (Tercera ed.). Quito, Ecuador: Corporación Editora Nacional.
- Aguirre, Rosario. (1990). “Relaciones de género y trabajo en América Latina: consideraciones teóricas y metodológicas”. En CEPLAES-UNFPA, *Mujer y Trabajo* (Primera ed., págs. 9-38). Quito, Ecuador: CEPLAES.
- Armas, Amparo. (2008). *Empleo Público en el Ecuador: Una mirada desde el Género* (Primera ed.). Quito, Ecuador: CONAMU; FES; ILDIS; ISP; SENRES.
- Banda, Cecilia y Mishy Lesser. (1987). “Los que se van: Migración Manabita a Venezuela”. En L. B. Ayala (Comp.), *Sociedad y Derechos Humanos* (págs. 193-242). Caracas, Venezuela: Unidad Regional de Ciencias Humanas y Sociales para América Latina URSHSLAC-UNESCO.
- Barret, Michelle y Anne Phillips. (2002). *Desestabilizar la teoría: Debates feministas contemporáneos* (Primera ed.). Ciudad de México, México: Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM y Editorial Paidós Meciana, S.A.
- Camacho, Gloria y Katty Hernández. (2005). *Migración femenina. Percepciones e impactos* (Primera ed.). Quito, Ecuador: CEPLAES- Centro de Planificación de Estudios Sociales.
- Camacho, Gloria. (2010). *Mujeres Migrantes: Trayectoria laboral y perspectivas de desarrollo humano* (Primera ed.). Buenos Aires, Argentina: CLACSO- Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Carrasco, Cristina y Maribel Mayordomo. (2003). “Tiempos, Trabajos y organización social: Reflexiones en torno al mercado laboral femenino”. En C. Carrasco (Ed.), *Mujeres y Economía. Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas* (Segunda ed., págs. 125-171). Barcelona, España: Icaria Editorial.
- Carrasco, Cristina. (2003). “Hacia una economía feminista”. En Cristina Carrasco (Ed.), *Mujeres y Economía. Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas* (Segunda ed., págs. 11-55). Barcelona, España: Icaria editorial.

- Clark, Fiona. (2010). *La política petrolera venezolana y su vinculación con el aumento de la emigración de recursos humanos calificados*. Argentina: FLACSO-Argentina.
- Dávila, Luis. (2000), “*Fronteras confusas: Impactos sociales de la migración*”, Ponencia presentada en el Simposio sobre Migración Internacional, Costa Rica: CEPAL, CELADE, OIM, Universidad de Los Andes, Venezuela.
- Elton, Charlotte. (1978). *Migración Femenina*. Santiago de Chila, Chile: Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE).
- Facio, Alda. (2009). “La Carta Magna de las Mujeres”. En Ávila Santamaría, Ramiro, Judith Salgado, y Lola Valladares (Comp.), *El Género en el Derecho* (págs. 541-558). Quito, Ecuador: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; UNIFEM.
- Falconí, Fabiola y Carmen Ordoñez. (2005). “Las mujeres migrantes irregulares del Cantón Cuenca”. En Giuseppe Solfrini (Comp.), *Tendencias y efectos de la emigración en el Ecuador: Características de la nueva ola Emigratoria* (Primera ed., págs. 109-183). Quito, Ecuador: ALISEI.
- Fries, Lorena. (2000). “Los derechos humanos de las mujeres: aportes y desafíos”. En Gioconda. Herrera (Comp.), *Las fisuras del patriarcado, Reflexiones sobre Feminismo y Derecho* (págs. 45-64). Quito, Ecuador: FLACSO.
- Gamba, Susana. (2009). *Diccionario de estudios de género y feminismos* (Segunda Edición ed.). Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.
- Gregorio, Carmen. (2002). “Procesos migratorios y desigualdad de género”. En A. García-Mina, y M. J. Carrasco (Edits.), *Cuestiones de género en el fenómeno de las migraciones* (págs. 11-38). Madrid, España: Universidad Pontifica de Comillas.
- Herrera, Gioconda, María Carrillo y Alicia Torres. (2005). *La Migración Ecuatoriana, transnacionalismo, redes e identidades*. Quito, Ecuador: FLACSO.
- Hook, Bell. (2000). *Feminism is for everybody: passionate politics*. Cambridge, Inglaterra: South End Press.
- Ibarlucía, Blanca. (2009). “Roles Sexuales”. En Susana Gamba (Comp.), *Diccionario de estudios de género y feminismos* (Segunda Edición ed.). Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.

- Jiménez Bullaín, Maritza. (2009). *Instrumentos internacionales y regionales de protección a las mujeres contra la violencia* (Primera ed.). n/d: Articulación Regional Feminista por los Derechos Humanos y la Justicia de Género.
- Lorber, Judith. (1998). *Gender Inequality. Feminist Theories and Politics* (Primera ed.). (C. Teweles, Ed.) Los Ángeles, EEUU: Roxbury Publishing Company.
- Maffia, Diana. (2009) “Derechos Humanos de las mujeres”. En Susana Gamba (Comp.), *Diccionario de estudios de género y feminismos* (Segunda Edición ed.). Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.
- Magliano, María. J., Eduardo Domenech, Eduardo. (2008). “Género, política y migración en la agenda global. Transformaciones recientes en la región sudamericana”. En Gioconda Herrera, y J. Ramírez (Comp.), *América Latina migrante: Estado, familias, identidades* (págs. 49-67). Quito, Ecuador: FLACSO, Ministerio de Cultura del Ecuador.
- Martínez i Castells, Ángel. (2003). “Autenticación de necesidades y Género”. En Cristina Carrasco (Comp.), *Mujeres y economía: nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas* (Segunda ed., págs. 281-305). Barcelona, España: Icaria Editorial.
- Martínez Sabaté, Ana, Juana Rodríguez y María Díaz. (1995). *Mujeres, Espacio y Sociedad*. Madrid, España: Editorial Síntesis, S.A.
- McDowell, Linda. (2009). “La definición de género”. En R. Ávila, J. Salgado, y L. Valladares (Edits.), *El género en el derecho. Ensayos críticos* (Primera Edición ed., págs. 5-35). Quito, Ecuador: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Mezzera, Jaime. (1988). “Excedente de oferta de trabajo y sector informal urbano”. En M. Berguer, & M. Buvinic (Comp.), *La Mujer en el Sector Informal: Trabajo Femenino y microempresa en América Latina* (págs. 67-95). ILDIS.
- Naranjo, Mariana. (1992). “Desigualdades de género en el mercado laboral ecuatoriano”. En J. Cuellar (Comp.), *Entre límites y las rupturas. Las mujeres ecuatorianas en la década del 80* (págs. 63-141). Quito, Ecuador: ACIDI-CEPLAES.
- Pearson, Ruth. (2003). “El género cuenta en el desarrollo”. En Cristina Carrasco (Ed.), *Mujeres y Economía. Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas* (Segunda edición ed., págs. 365-397). Barcelona, España: Icaria editorial.

- Peña, Esperanza. (2001). "La inmigración femenina". En Paloma. De Villota (Ed.), *Globalización a qué precio. El impacto de las mujeres del Norte y del Sur* (págs. 103-110). Barcelona, España: Icaria Editorial.
- Picchio, Antonella. (2003). Visibilidad analítica y política el trabajo de reproducción social. En C. Carrasco (Ed.), *Mujeres y Economía. Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas* (Segunda edición ed., págs. 201-242). Barcelona, España: Icaria Editorial.
- Ramírez, Jacques. (2010). *Con o sin pasaporte: análisis socio-antropológico sobre la migración ecuatoriana* (Primera Edición ed.). Quito, Ecuador: IAEN.
- Ramírez, Jacques. (2013). *La Política Migratoria en Ecuador. Rupturas, tensiones, continuidades y desafíos* (Primera ed.). Quito, Ecuador: Editorial IAEN.
- Ramírez, Jacques., & Ramírez, Franklin. (2005). *La Estampida Migratoria* (Segunda ed.). Quito, Ecuador: Centro de Investigaciones CIUDAD.
- Rubin, Gayle. (1998). "El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo". En M. Navarro, & C. Stimpson (Comp.), *¿Qué son los estudios de mujeres?* (Primera ed., págs. 15-74). Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica de Argentina, S, A.
- Samaniego, Pablo; Vanessa Brito y Gabriela Fernández. (1999). "Mujeres y hombres en el mercado laboral del Ecuador". En Pablo Samaniego, Vanessa Brito, Gabriela Fernández, Elizabeth. Villagómez (Comp.), *Género, empleo e ingresos* (Primera Edición ed., págs. 11-63). Quito, Ecuador: Consejo Nacional de las Mujeres - CONAMU.
- Solfrini, Giuseppe. (Ed.). (2005). *Tendencias y efectos de la emigración en el Ecuador: Características de la nueva ola migratoria* (Primera edición ed., Vol. II). Quito, Ecuador: ALISEI.
- Strzelecka, Ewa. (2011). "Estudios de género y desarrollo: teoría, política y práctica". En J. Guardiola, M. García, y F. González (Comp.), *Desarrollo Humano: teoría y aplicaciones* (págs. 51-74). Granada, España: Editorial Comares.
- Torales, Ponciano, María Gonzáles y Nora Pérez. (2003). *Migraciones laborales en Sudamérica: la Comunidad Andina*. Ginebra, Suiza: ONU-OIT.

- Torrealba, Ricardo y José Oropeza. (1988). *Estado y Migraciones Laborales en Venezuela*. Caracas, Venezuela: Editorial Cabildo C.A.
- Villamediana, Virginia. (2012). *Estado, mujeres y género: Discursos que construyen identidades*. Quito, Ecuador: FLACSO.
- Wallach Scott, Joan. (2008). *Género e Historia* (Primera Edición ed.). Ciudad de México, México: UNAM, Fondo de Cultura Económica.
- Zavala de Cosío, María. (2010). “Familia y relaciones de género”. En N. Ludec (Comp.), *Identidades de género en transformación en América Latina: aportes europeos y americanos (XIX-XX)* (Primera edición ed., págs. 145-166). Quito, Ecuador: ABYA-YALA.

REVISTAS

- Acevedo, Doris. (2005). “Desigualdades de género en el trabajo. Evolución y tendencias en la sociedad venezolana. Producción y Reproducción”. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, Vol. 10 (N° 2), 161-186.
- Aldea Mundo. (Diciembre de 2006). “Análisis y documentos. Evolución Histórica de Las Migraciones en Venezuela. Breve recuento”. *Revista Aldea Mundo*, XI (22), 89-93. http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-67272006000200009&lng=es&nrm=is./. Visitada en 10-16-2013.
- Alvarado, Neritza. (Septiembre-Diciembre de 2003). “Pobreza y Asistencialismo en Venezuela”. *Revista de Ciencias Sociales FACES - LUZ*, IX (3), 431-458. <http://revistas.luz.edu.ve/index.php/rcs/article/viewFile/7634/7306>. Visitada en 10-21-2013.
- Arroyo Vargas, Roxana. (2004). “Violencia estructural de género: una categoría necesaria de análisis para los derechos humanos”. *Pensamiento Jurídico Feminista. Reconstruir el derecho, repensar el mundo*. (1), 69-85 Costa rica.
- Barrera, Cristina. (Septiembre-Diciembre de 1986). “Migración Femenina Internacional”. *Revista Lecturas de Economía* (21), 69-80.
- Espino, Alma. (Diciembre de 1999). “Género, Flexibilización e Inserción Laboral femenina. Una Perspectiva sindical desde el Mercosur”. *Revista Análisis Laboral* (8), 47.

- Freites, Anitza. (Julio de 2011). “La Emigración desde Venezuela durante la última década”. *Revista Temas de Coyuntura* (63), 11-38.
- Lamas, Marta. (1999). “Género: Los conflictos y desafíos del nuevo paradigma”. (A. M. Portugal, & C. Torres, Edits.) *Revista Ediciones de las Mujeres* (N° 28), 87-99.
- Richter, Jacqueline. (2007). “Segmentadas y Segregadas: Las mujeres en la fuerza de trabajo en Venezuela”. *Revista Politeia* (39), 151-185.
- Szasz, Ivonne y Edith Pacheco. (1995). “Mercados de Trabajo en América Latina.” *Perfiles latinoamericanos: Revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 49-69.
- Weller, Jüguer. (Diciembre de 2004). “El empleo terciario en América Latina: Entre la modernidad y la sobrevivencia”. *Revista de la CEPAL* (84).

DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

- Arroyo Vargas, Roxana. (2001). “Aplicabilidad de la normativa sobre violencia contra la mujer en Centroamérica”. Madrid, España: Universidad Carlos III de Madrid. Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas. Disponible en: https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CC4QFjAA&url=http%3A%2F%2Farchivo.uc3m.es%2Fbitstream%2Fhandle%2F10016%2F11221%2Ftesis_arroyo_2001.pdf%3Fsequence%3D1&ei=9oSqUtCfFIXRkQfKnIGIBA&usq=AFQjCNGZl z6jpMsyALchM2mY01rxprt7RA&sig2=KjVXR s3CIQN30YbE0Vmu4A&bvm=bv.57967247,d.eW0&cad=rja. Visitada en 09-10-2013.
- Biffani-Richard, Patricia. (21 de Mayo de 2010). “Género, el modelo neoliberal y las heridas a la cotidianidad”. Sitio Web Laventana24. Disponible en: <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/pperiod/laventan/Ventana24/2.pdf> Visitada en 08-13-2013.
- Camacho, Gloria. (2007). “Sistema de Información sobre Migración Laboral”. Universidad Andina Simón Bolívar. Disponible en: <http://www.uasb.edu.ec/indicador/Informe%20Final/Migraci%C3%B3n.pdf> Visitada en 10-15-2013.

- Ferrajoli, L. (2004). "Derechos y Garantías. La Ley del más débil" (Cuarta ed.). Madrid, España: Editorial Trotta. Disponible en: [http://www.cubc.mx/biblioteca/libros/30.-%20Derechos%20Y%20Garantias%20\(La%20Ley%20Del%20Mas%20Debil\)%20-%20Ferrajoli.pdf](http://www.cubc.mx/biblioteca/libros/30.-%20Derechos%20Y%20Garantias%20(La%20Ley%20Del%20Mas%20Debil)%20-%20Ferrajoli.pdf). Visitada en: 07-10-2013
- Herrera, Gioconda, María Moncayo, y Alexandra Escobar, (2012). "Perfil Migratorio del Ecuador 2011". Organización Internacional para las Migraciones: Disponible en: http://publications.iom.int/bookstore/free/Perfil_Migratorio_del_Ecuador2011.pdf Visitada en: 10-15-2013
- Molina, Yanko. (Octubre de 2010). "Teoría de Género, en Contribuciones a las Ciencias Sociales". Eumed.net: Disponible en: www.eumed.net/rev/cccss/10/. Visitada en 02-18-2013
- Oleas, Sebastian., & Hurtado, Felipe. (2011). "Flujos Migratorios 1950-2007" (Primera ed.). Quito, Ecuador: Corporación de Estudios Para el Desarrollo (CORDES). Disponible en: http://www.cordes.org/publicaciones/17_Flujos_Migratorios_Ecuador.pdf Visitada en: 07-26-2013
- Pérez, Amaia, Denise Paiewonsky, y Mar García, (2008). "Cruzando fronteras II: Migración y desarrollo desde una perspectiva de género". UN-INSTRAW: Disponible en: http://www.flasco.org.ec/biblio/shared/biblio_view.php?bibid=115136&tab=opac. Visitada en: 02-18-2013
- Rivera, Freddy. (8 de Marzo de 2007). "Ecuador como país de emigrantes y como receptor de migraciones". Universidad Militar Nueva Granada. Disponible en: <http://www.umng.edu.co/documents/10162/dfabe215-d059-42f5-8d7d-73e3efc86d06>. Visitada en: 03-03-2013
- Rodríguez, Clara; Marcela Gieminiani, (Edits.), (2011). "Migración internacional en las Américas: Primer informe del Sistema Continuo de Reportes de Migración (SICREMI)". Washington, Estados Unidos. Disponible en: <http://www.oecd.org/fr/pays/belize/48423836.pdf>. Visitada en: 09-21-2013

Santamaría, Ramiro. (Junio de 2012). “Género, derecho y discriminación. ¿Una mirada masculina?”. Universidad Andina Simón Bolívar: Disponible en: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2975/1/%C3%81vila,%20R-CON-005-G%C3%A9nero.pdf>

Valladares, Lola. (Diciembre de 2004). “Género y Derechos Humanos”. Universidad Andina Simón Bolívar: Disponible en: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/685/1/RAA-12-Valladares-G%C3%A9nero%20y%20dh.pdf>. Visitada en: 08-15-2013

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Amnistía Internacional. (2004). “Está en Nuestras Manos. No más violencia contra la mujer”. Madrid, España: Editorial Amnistía Internacional (EDAI). Disponible en: <http://amnistiainternacional.org/publicaciones/35-esta-en-nuestras-manos-no-mas-violencia-contra-las-mujeres.html>. Visitada en 09-10-2013.

Asamblea Nacional del Ecuador. (11 de Febrero de 2011). “Informe sobre el: Estatuto migratorio entre la República del Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela. Memorando Interno, Asamblea Nacional del Ecuador, Comisión Especializada Permanente N°5 de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral”, Quito. Disponible en: <http://www.derechoecuador.com/productos/producto/catalogo/registros-oficiales/2011/marzo/code/19851/registro-oficial-no-400---jueves-10-de-marzo-de-2011>. Visitada en 10-10-2013.

CEDAW. (1986-2010). “Recomendaciones Generales Adoptadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer”. Recuperado el 22 de Noviembre de 2013, de Servicio Nacional de la Mujer: http://www.sernam.cl/descargas/008/doc/Recomendaciones_Generales_CEDAW.pdf Visitada en 11-22-2013. Visitada en 11-22-2013.

CELADE. (1990-2000). “Investigación de la Migración Internacional en Latinoamérica”. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía- División de Población. Disponible en: <http://www.eclac.org/celade/migracion/imila/default.asp> Visitada en 10-15-2013

CELADE-División de población. (1980-2001). “Población nacida en el extranjero según año de llegada”. IMILA: Investigación de la Migración Internacional en Latinoamérica. Santiago de Chile: CEPAL-Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía. Disponible en:

http://www.eclac.org/celade/migracion/imila/seleccion.asp?parametro=ECUADOR_N|ECUADOR. Visitada en: 09-10-2013

CEM-UCV. (2011). “Informe de la situación de género en Venezuela”. Universidad Central de Venezuela, Centro de Estudios de la Mujer. Caracas: CEM-UCV Agencia de Cooperación Internacional del Japón.

CEPAL. (2001). “La Migración Internacional y el Desarrollo en las Américas. Simposio sobre migración internacional en las Américas”. N° 15, pág. 541. San José de Costa Rica: ONU-CEPAL-ECLAC. Disponible en: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/7/10907/LCL1632P.pdf>. Visitada en: 09-10-2013

Comisión de Transición. Hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género. (2011). “¿Sabías que...?. Un glosario feminista”. Quito, Ecuador: Comisión de Transición. Hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género.

FLACSO. “Sistema de Información sobre Migraciones Andinas”. Programa de Sociología de la FLACSO. Disponible en:

http://www.flacsoandes.org/sima2/index.php?option=com_content&view=article&id=99&Itemid=163. Visitada en: 08-19-2013

INEC. (2010). “Ecuador: Anuario de Entradas y Salidas Internacionales”. Quito: INEC. Disponible en:

http://www.inec.gob.ec/estadisticas/?option=com_content&view=article&id=121&Itemid=99 Visitada en: 09-12-2013

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración. (2007). “Política Migratoria del Ecuador”. Quito: Subsecretaría de Asuntos Migratorios y Consulares. Disponible en: <http://www.refworld.org/pdfid/49002e312.pdf>. Visitada en 09-10-2013.

- Ministerio del Interior. (29 de Agosto de 2012). “Ecuador promueve Política Migratoria Inclusiva y de respeto a los DDHH”. Disponible en: <http://www.ministeriointerior.gob.ec/ecuador-promueve-politica-migratoria-inclusiva-y-de-respeto-a-los-ddhh-2/>. Visitada en 02-06-2013.
- OIM. (1991). “Aspectos Jurídicos e Institucionales de las Migraciones. Venezuela”. Ginebra, Suiza: Organización Internacional para las Migraciones OIM. Disponible en: <http://www.metabase.net/docs/iidh/01118.html>. Visitada en 08-11-2013.
- OIM. (2006). “Glosario sobre Migración. Organización Internacional del Migrante”. (R. Perruchoud, Ed.) Secretaría Nacional del Migrante: Disponible en: http://www.migrante.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Glosario_Migraciones_-_OIM.pdf. Visitada en 02-18-2013.
- OIM. (2012). “Perfil Migratorio del Ecuador 2011”. Recuperado el 15 de 10 de 2013, de Organización Mundial para las Migraciones: Disponible en: http://publications.iom.int/bookstore/free/Perfil_Migratorio_del_Ecuador2011.pdf. Visitada en 10-15-2013.
- OIT. (2006). “Trabajo decente y Equidad en América Latina” (Primera ed.). (A. Abramo, Ed.) Ginebra, Suiza: Organización Internacional del Trabajo. Disponible en: [http://oit.org.pe/WDMS/bib/publ/libros/trabajo_decente_equidad_genero_al\[la\].pdf](http://oit.org.pe/WDMS/bib/publ/libros/trabajo_decente_equidad_genero_al[la].pdf). Visitada en 09-10-2013.
- ONU. (4-15 de Septiembre de 1995). “Declaración y Plataforma de Acción de Beijing”. Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>. Visitada en 11-01-2013.
- ONU (Junio 2001). “Resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General durante en vigésimo tercer período extraordinario de sesiones”, Nueva York, Estados Unidos. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/S-23/13>. Visitada en: 08-12-2013.
- ONU-MUJERES (2013). “Conferencias Mundiales sobre la Mujer” Disponible en: <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women#sthash.VmGcFf5v.dpuf>. Visitada en: 08-12-2013

- PICUM. (2012). “Estrategias para Combatir la doble Violencia contra las Mujeres Migrantes Irregulares. Proteger sus derechos y asegurar la justicia”. Bélgica: Plataforma para la Cooperación Internacional sobre Inmigrantes Indocumentados. Disponible en:
<http://picum.org/picum.org/uploads/publication/Estrategias%20para%20Combatir%20la%20Doble%20Violencia%20Contra%20las%20Mujeres%20Migrantes%20Irregulares.pdf>. Visitada en 11-10-2013.
- PNUD. (2000). “Informe sobre el Desarrollo Humano”. Disponible en:
http://hdr.undp.org/en/media/HDR_2000_ES.pdf. Visitada en 11-7-2013.
- Programa de Migraciones Internacionales (MIGRANT-OIT). (2013). “Migración laboral internacional: Un enfoque basado en los derechos”. Ginebra, Suiza: Oficina Internacional del Trabajo. Sección de formulación de políticas. OIT. Disponible en:
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_160050.pdf. Visitada en 11-5-2013.
- UNFPA. (2000). “Experiencia de la UNFPA en la Aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing. Labor para potenciar el papel de la Mujer”. Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA): Disponible en:
http://www.unfpa.org/upload/lib_pub_file/93_filename_empowerersp.pdf. Visitada en 11-01-2013.
- UNFPA. (2006). “Estado de la población mundial 2006. Hacia la esperanza: Mujeres y la Migración Internacional”. Nueva York, Estados Unidos: Fondo de Población de las Naciones Unidas. Disponible en:
http://www.unfpa.org/swp/2006/pdf/sp_sowp06.pdf. Visitada en 11-01-2013.
- UNFPA. (2008). “Estado de la Población Mundial 2008. Ámbitos de convergencia: Cultura, Género y Derechos Humanos”. Nueva York, Estados Unidos: Fondo de Población de las Naciones Unidas. Disponible en:
<http://www.unfpa.org/swp/2008/presskit/docs/sp-swop08-report.pdf>. Visitada en 11-01-2013.

ENTREVISTADOS

Roxana Arroyo Vargas, IAEN, 4 de diciembre de 2013.

Jacques Ramírez Gallegos IAEN, 25 de noviembre de 2013.

Alexis Rivas IAEN, 26 de noviembre de 2013.

Juan Pablo Valdivieso, Cónsul de la República del Ecuador en Mérida, Venezuela, 11 de julio de 2013.

Carlos Quinche, Migrante ecuatoriano en Venezuela, 15 de julio de 2013.

Esteban Lema, venezolano descendiente de migrantes ecuatorianos, 17 de julio de 2013.

Héctor Javier Andrade, Migrante ecuatoriano en Venezuela, 18 de Julio de 2013.

José Quinche, Migrante ecuatoriano en Venezuela, 12 de julio de 2013.

Irma Flores, Migrante venezolana en Ecuador, 4 de diciembre de 2013.

Judith Núñez, Migrante venezolana en Ecuador, 4 de diciembre de 2013.

Roger Cárdenas, Migrante venezolana en Ecuador, 4 de diciembre de 2013.

ANEXO 1.

ENTREVISTA

Nombre: Roxana Arroyo Vargas.

Ocupación: Profesora Investigadora en el IAEN por el Programa “Prometeo”

Experiencia: Activista feminista en Derechos Humanos. Experta en el tema jurídico feminista.

1. **Si bien el concepto de género ha sido debatido en los últimos tiempos, se ha llegado a un consenso en torno a que implica “construcciones sociales” que varían de unas sociedades a otras y de unos tiempos a otros, susceptible de modificación, reinterpretación y de reconstrucción ¿Podría usted explicarnos cómo define el género?**
 - La teoría de la perspectiva de género implica una explicación de la realidad sobre cómo se construyen los procesos complejos dentro de lo que consideramos en nuestras sociedades que es lo femenino, lo masculino u otras construcciones genéricas que puedan existir. El problema es que en estas construcciones genéricas se van formando las asimetrías de género, estas asimetrías revelan que hay una sociedad que se ha construido históricamente sobre el sistema patriarcal, el Patriarcado; donde los cuerpos de las mujeres y lo que esas mujeres hacen en este mundo es infravalorado. Esto implica profundas relaciones de poder desigual; por lo tanto, se puede decir que en nuestras sociedades hay dos fenómenos que marcan la historia y la evolución de las mujeres: la discriminación y la violencia, estos son fenómenos conexos, de acuerdo a la CEDAW y a la Convención de Belén do Pará, la violencia es una forma de discriminación.
 - En una sociedad no se podría dar violencia si no hay desigualdad. Un ejemplo de esto es que por más participación política que exista en un Estado, si los indicadores de femicidio y violencia contra la mujer son muy altos, entonces no podríamos decir que la igualdad sustantiva está totalmente lograda en ese Estado porque la discriminación y la violencia hay que analizarla desde un punto de vista sistémico, es decir, se observa en todos los espacios de la sociedad, y por ello es que hay autores que hablan del continuum de la violencia y discriminación contra la mujer.
2. **Usted ha mencionado en sus textos que los derechos humanos atraviesan 4 procesos que contextualizan el surgimiento histórico de los mismos. Estos son: positivización, generalización, internacionalización y especificación. ¿Podría explicarnos cómo estos procesos afectan los derechos humanos de las mujeres?**
 - El razonamiento bajo el cual se desarrolla el Derecho como institución social se basa en que los individuos se convierten en hombres y mujeres a través de procesos muy complejos de socialización, esto no se pudiera lograr si no fuera porque todas las instituciones de la sociedad tienen rasgos sexistas. Debido a esto, la discriminación y la violencia son sistémicas. Con todo, toda la epistemología del conocimiento tiene que aportar sobre la conformación asimétrica de los géneros. El paradigma de lo humano o desde donde se mira y construye el derecho ha estado signada por una visión masculina, es decir, es absolutamente androcéntrico; esto significa que las mujeres han sido valoradas por esta epistemología como seres carentes de algo, de razón, cuya única visión en este mundo es una visión de reproducción. No son sujetos morales, sino que están definidos por la sociedad o por la mirada de los hombres, esto es a lo que varias autoras feministas hablan de la “otredad”.

- 3. Frecuentemente, las políticas migratorias se nutren de los derechos humanos en particular, y responden a contextos específicos sociales, políticos y económicos de cada país. ¿Qué opinión le merece el hecho de que las políticas migratorias estén dadas bajo el esquema que usted habla de “abstracción, la universalidad y no valoración de las diferencias” del derecho?**
- En el tema migratorio también hay una ausencia de esta perspectiva de género; el impacto diferenciado de los procesos migratorios entre los géneros permite que se observen problemáticas que vive la mujer que migra o que está en otro país, que no sufre el hombre, por ejemplo, el tema de la violencia sexual;
 - Por otro lado, no siempre se observa a la mujer como aquella que tiene un proyecto de vida propio, autónomo e independiente y que está migrando para obtener mejores condiciones económicas, etc., sino más bien se observa a esta como parte de un proceso migratorio familiar.
- 4. ¿Cómo cree usted que se afectan los derechos humanos de las mujeres migrantes bajo el esquema androcéntrico del derecho?**
- La CEDAW hizo la recomendación 26 específicamente para el tema de la migración y allí se llama a la atención a los Estados para tomar en cuenta el impacto diferenciado que hay de género, porque las mujeres en este tema se encuentran en riesgo de abuso sexual, bien sea en las zonas fronterizas, o en el mismo estado al que migraron, o cuando están haciendo trabajo que muchas veces no son tan calificados en otro país, y sufren violencia, no puedan acceder a la justicia para su protección porque está amenazada de deportación; así existe toda una situación que es muy delicada.
 - También cuando han migrado reciben amenazas de quitárseles los hijos, o teniendo hijos en el extranjero y si está sometida a situaciones de violencia grave pero no lo denuncian porque las leyes en los otros países no les van a favorecer y van a tener que dejar a sus hijos, y por ende, la problemática de género se traduce en el tema migratorio en mayores desventajas en muchos casos; entonces, el impacto diferenciado de género en las migraciones, se debe estudiar incluso sus implicancias en la construcción identitaria de las mujeres que migran.
- 5. La importancia mundial que ha despertado el espacio social de las migraciones reclama que el tema sea abordado desde una representación política y legal que permita brindar soluciones a aspectos que tienen relación directa entre la migración y el desarrollo. ¿Qué requerimientos considera usted deben razonarse para hacer leyes migratorias que consideren la especificación de los sujetos por su condición de género, en este caso las mujeres y su desarrollo?**
- Las leyes migratorias tienen que tener como principio fundamental el de no discriminación por razón de sexo y el derecho a vivir una vida libre de violencia, eso se tiene que plasmar transversalmente en cualquier ley migratoria, porque si no se estaría pensando en un sujeto abstracto que migra desde su país a otro como si en esa sociedad hacia donde migrará no estuviere presente la asimetría de género. Si bien la condición migratoria en muchos momentos se suma como una condición que puede colocar a la mujer en situaciones de mayor desventaja, no se debe ver como un sujeto abstracto sino como, *la mujer que en estas situaciones de asimetría de género y poder, migra con toda esas condiciones a otro país que al mismo tiempo va a profundizar las desventajas que ya traía*; si no se toma en cuenta eso ni la Recomendación 26 de la CEDAW sobre el tema migratorio en una política migratoria, sería una política deficiente o que le va a faltar algo muy importante,

además; el tema de ver la categoría *género* en la elaboración de las leyes es una obligación de los Estados, desde el momento en que se suscriben a la CEDAW.

- No es suficiente con que se haga una Ley migratoria pero es un paso en el cual donde el Estado tendría que aplicar otras políticas para que se transforme, en primer lugar, la mirada de quienes aplican las leyes y, en segundo, intentar que en nuestras sociedades se observe la migración como un ámbito de valor y como un derecho y no como una amenaza.
6. **Uno de los sectores más sensibles y vulnerables del género en su aspecto social, es el sector laboral, donde la mujer aún no alcanza la equidad en torno a las relaciones de poder que se establecen, esto claramente se corresponde con la división sexual de trabajo, la cual determina roles diferenciales según género e incluso relaciones de subordinación. ¿Qué opinión le merece la actual inserción laboral de la mujer en los países de América Latina? ¿Cuáles serían los retos más importantes para la equidad de género en el sector laboral latinoamericano en el futuro?**
- La mujer si ha tenido una mayor presencia en los ámbitos laborales, el problema es que sigue dándose la desigualdad en esos ámbitos, sigue sufriendo hostigamiento sexual, se le sigue pagando menos, y muchas de ellas están en el sector informal de la economía pero además con muchos hijos. En la sociedad sigue existiendo la violencia estructural, que tiene que ver con que está puesta en el imaginario colectivo, y es esto lo que hace que se considere que la autoridad de una mujer en un puesto no es la misma que la de un hombre, que no tenga la misma valoración, el tratamiento no es igual: si un hombre falla no se cuestiona todo su género masculino, si una mujer falla, se cuestiona a todas las mujeres, porque la sociedad siempre está poniendo en prueba a las mujeres.
 - Las políticas de los Estados deben ver a las mujeres de manera integral, no solo en la lucha contra la pobreza, se deben tomar en cuenta todas las dimensiones que la mujer tiene, es decir, no solo es mujer pobre, es cómo la integramos a la sociedad y cómo eliminamos el sexismo en la sociedad. Se deben generar condiciones estructurales para que salga de la pobreza porque hay una mirada muy asistencialista sobre las mujeres, es decir, una política por ejemplo, de bonos, debe estar acompañada de otras políticas que permitan el verdadero empoderamiento de las mujeres.
 - Por otro lado, hasta que no se democratice el ámbito de lo privado, que es lo que hace que la mujer siga estando atado a dobles y triples jornadas, donde hay una asimetría absoluta de género, donde la mujer aun no es dueña de su cuerpo sino que es el Estado la que decide sobre ella, seguirá existiendo una desigualdad sobre ella.

COMENTARIOS DESTACADOS:

- Las asimetrías y discriminación de género implican principalmente prejuicios y estos están enraizados en la cultura, por ende, se verán reflejados en las prácticas culturales sexistas, pero también en la cultura de pensamiento de quienes tienen el poder y aplican las leyes, entonces, no son suficientes las leyes, aunque si son importantes. Una cosa es el componente formal, las leyes, otro es el componente cultural, es decir, el cómo los funcionarios públicos entienden y aplican esas leyes, pueden que estén llenos de prejuicios sexistas. El Estado debe hacer políticas para que existan transformaciones culturales.
- Ecuador está llevando a cabo una política en el tema de la movilidad muy interesante, porque por ejemplo, la mayoría de los fenómenos que se han dado en Europa responden más a una política donde el capital es lo principal, pero no van

encaminados hacia una ciudadanía global, por lo que no se puede hablar de una ciudadanía global si ese sujeto ciudadano está construido desde el paradigma androcéntrico, es decir, para que haya una verdadera ciudadanía global deben verse los sujetos realmente y la diversidad de estos, principalmente, lo que suelen ser en sus diversas condiciones.

- La Recomendación 28 de la CEDAW menciona que la mujeres en su forma identitaria van a conjugar factores como la etnia, raza, condición social, etc., es necesario por lo tanto, tomar en cuenta la interseccionalidad, bajo la cual los Estados deben tomar en cuenta estas condiciones de las mujeres para darles la mayor protección posible, en todos los aspectos, incluido el migratorio. Por ello, una ley migratoria no puede estar alejada del bloque de Derechos Humanos y es en este en que debe fundamentarse con transversalidad de género.

ANEXO 2.

ENTREVISTA

Nombre: Jacques Ramírez Gallegos.

Ocupación: Decano de la Escuela en Relaciones internacionales y Diplomacia IAEN.

Experiencia: Experto en el tema migratorio.

- 1. Si bien la emigración ecuatoriana hacia países de América Latina no ha sido tan intensa como la migración hacia países más desarrollados, me gustaría que nos diera una opinión sobre este fenómeno que coincide con la migración Sur-Sur. ¿Cómo ha sido este movimiento migratorio hacia países de América Latina?**
 - Ecuador es un país que cuenta con los tres tipos de patrones migratorios: uno es el de la migración Sur-Norte y es migración sudamericana, andina, que tienen como destino preferencial EEUU; un segundo patrón es trasatlántico sobre todo de migrantes desde Sudamérica hacia Europa, (España e Italia); y un tercer patrón es la migración interregional. Siendo los más trabajados los primeros dos tipos.
 - Para el caso ecuatoriano, el país ha tenido presencia histórica sobre todo en tres países Venezuela, Chile y Argentina; la migración hacia Venezuela tuvo una atracción por el tema petrolero de la década del 70, fueron a trabajar, a vincularse en el área petrolera, o atraídos por ese boom petrolero venezolano. Hacia Chile desde los años 80-90 la migración ha sido de profesionales, sobre todo médicos. Últimamente al inicio de este siglo hubo un incremento de migración hacia Argentina, en su mayoría con motivos de desarrollarse como estudiantes.
 - Respecto a Venezuela, la migración hacia ese país nunca fue masiva como hacia EEUU. En los años 80-90 no hubo tanta migración hacia el país caribeño, tomando en cuenta la crisis de la década perdida. También es necesario el contexto de una situación económica desfavorable en el Ecuador y en la región, donde que no se veía la migración como una alternativa, y solo cuando la crisis tocó fondo es que la gente pensó en salir antes que quedarse en el país.
- 2. De igual manera, me gustaría que nos comentara la inmigración desde otros países de América Latina hacia Ecuador.**
 - Ecuador, si bien nunca ha sido un país de destino de grandes contingentes de población inmigrante comparado con otros países de la región como Argentina Uruguay, Brasil, Venezuela, eso no ha significado que no hayan llegado poblaciones inmigrantes desde finales del siglo XIX.
 - A nivel regional quienes más han migrado históricamente ha sido población colombiana desde los inicios de la República, y se vincula con la geografía del Estado ecuatoriano pues mucho del territorio que ahora es Colombia, antes era ecuatoriano y; al momento de la formación del Estado-Nación ecuatoriano y la delimitación de las fronteras hubo personas que ya tenían un vínculo con el Ecuador, por ende, siempre ha existido un flujo migratorio de colombianos. Uno de los hechos es que ha cambiado el perfil del colombiano que migra: en los 80 hubo un perfil más económico, de migroempresarios; y desde el inicio del siglo XXI, como consecuencia del conflicto armado que Colombia lleva desde hace más de 50 años, se ha producido un incremento de la población refugiada, el 98% de la población refugiada en Ecuador son de esa Nación, y estos números han incrementado en la última década.
 - Respecto a la presencia de peruanos, luego del conflicto armado con este país andino, la inmigración ha sido variable a lo largo del tiempo, a diferencia de la migración colombiana que se asienta más y es más permanente en nuestro

territorio, la población peruana tiene una dinámica más circular, entran, salen, trabajan y vuelven a su país, es población que va y viene.

3. El fenómeno de la Feminización de la migración ha sido recientemente estudiado con grandes aportes sobre el rol de la mujer en un proceso migratorio, ¿Podría hablarnos sobre este fenómeno en Ecuador?

- La feminización de la migración se entiende en dos niveles: el primero es el incremento de las mujeres en los flujos migratorios; el segundo implica a las mujeres como pioneras en el proceso de formación y consolidación de cadenas y redes migratorias, (eso es mucho más evidente en Europa); es a este nivel donde cabe la visión de la migración como un proyecto familiar, donde hay estrategias y decisiones familiares sobre quien se va o quien se queda. Es para este caso donde ellas fueron las primeras en llegar y luego llevan su familia y aumenta la conformación de cadenas y redes migratorias. En otras palabras, no solo hubo un incremento sobre las mujeres en un proceso migratorio sino su rol pionero en las cadenas y redes migratorias.
- Por otro lado, existen estudios sobre los tiempos de reunificación familiar, donde algunos resultados ha arrojado que cuando es la mujer la que migra, la reunificación se realiza muchos más rápido que cuando es el hombre el que migra, los tiempos son mucho más cortos cuando es la mujer la que tiene el liderazgo del proceso.
- No hay muchas investigaciones sobre el tema en el entorno venezolano, pero es probable que en Venezuela también se repita este patrón.

4. La mujer tiende a ser uno de los grupos más vulnerables en un proceso migratorio. Coméntenos sobre la violencia de género en el proceso migratorio.

- Hay que tratar de desmitificar que por la salida de las mujeres, por la feminización de la migración, se rompió la familia, pues esto conlleva un significado de que la responsabilidad de la familia recae sobre la mujer; una victimización de la mujer migrantes pasa también por el sentido de culpa, de carga moral fuerte de muchas mujeres de haber dejado a sus hijos.
- Han existido otros casos, en que la migración ha permitido romper con estructuras patriarcales, pues una cosa es que la mujer acompañe al hombre y otra cosa muy diferente es cuando sale sola, a veces la migración les permite iniciar una nueva vida.
- Por otro lado, es necesario observar el tipo de mercado laboral (sobre todo en Europa), donde la necesidad de mano de obra femenina (cuidado de niños, ancianos, limpieza doméstica) estaban en nichos laborales feminizados que son propios de la extensión de las labores del hogar.
- La victimización de la mujer es variable: El empoderamiento de ciertas mujeres pioneras en las redes migratorias que salieron a Europa, permitió que mandaran remesas, ellas mantuvieron a su familia y estaban empoderadas, y no había tal victimización de la mujer. En el caso de aquellas que salieron hacia EEUU con sus parejas, si se mantuvieron las relaciones y condiciones patriarcales. Para el caso de Chile, al ser profesionales, era otro tipo de relaciones, en ese país son mucho mejor aceptados los ecuatorianos sin mayor discriminación, independientemente de su género, en ello juegan un rol importante los estigmas y a los niveles educativos.

5. En nuestras sociedades patriarcales, es común que la mujer dependa económicamente del hombre, aunque esa situación ha estado modificándose con el tiempo. ¿Podría darnos una opinión sobre la influencia de la dependencia económica de la mujer migrante en la violencia de género?

- Existe una relación entre violencia de género y dependencia económica, sobre todo en el tema de la remesa: una vez identificado quien migra en la familia; por ejemplo el hombre, este migra y quedan pueblos de mujeres y niños, estos reciben la remesa, lo cual en algunos casos empoderan a las mujeres que quedan porque estas son las que administran el dinero recibido; pero, muchos hombres desde el lugar de destino controlan, mediante las tecnología de la información, el uso de la remesa, en algunos casos existe conflicto sobre esa administración en la familia. En otros casos, los hombres migrantes solicitan que sean las madres de estos quienes administren las remesas enviadas, lo cual genera conflictos familiares. Puede existir violencia de género en tanto haya dominación “a control remoto” desde fuera del país.
- 6. Es bien conocido que el rol del Estado es fundamental para generar condiciones favorables o no para la migración internacional, éste tiene una influencia que afecta la realidad de quienes migran en todos los niveles, bien sea a través de programas de apertura o de control de la migración. Nos gustaría conocer su opinión sobre la experiencia histórica ecuatoriana de los últimos 30 años en la generación de estabilidad laboral de emigrantes e inmigrantes.**
- Hubo tres paradigmas que primaron en el tema migratorio a lo largo de los últimos 100 años: el enfoque del aperturismo segmentado, en que el estado ecuatoriano tenía una política de semi-puertas abiertas para los extranjeros en el país, sobre todo a los inicios del Estado republicano; desde la década de los 30 empieza el enfoque de seguridad y control y eso aterriza en leyes y reglamentos que ven al migrante como peligroso, había una securitización y control de los flujos migratorios, había que pedir permiso al Estado para salir, lo mismo para poder ingresar; desde finales de los años 90 inicia el enfoque de derechos, con la Constitución de 1998, surge el Plan Nacional de Ecuatorianos en el Exterior, como respuesta a la coyuntura de la emigración masiva que hubo, realizándose planes y programas puntuales, sin embargo, es con el gobierno actual es que se ha creado toda una institucionalidad para la atención a los migrantes, incluyendo su reconocimiento en la Constitución del 2008, y traer el tema migratorio a la agenda de la política internacional y en el Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones; cualitativamente ha sido un cambio radical. Aunque falta actualizar la ley migratoria vigente desde los años 70.
 - Respecto a la inserción laboral de ecuatorianos se ha hecho la colocación de bolsas de empleos para migrantes fuera del país (puntualmente en España), estos han sido programas impulsados por del Estado Ecuatoriano actual.
 - Hoy en día está colocado el tema migratorio es la palestra pública, con mucha más claridad y con enfoque garantista, de Derechos, desde los últimos años con mucha más intensidad, en comparación con la visión securitista de las migraciones que primó durante el siglo XX.

OTROS COMENTARIOS DESTACADOS:

- Cuando se habla de migración, no es frecuente tomar el tema de género pero, se ha avanzado en el tema con el reconocimiento, protección y seguimiento de la familia transnacional que está presente en la Constitución actual.
- El nicho laboral más fuerte ha sido mujeres en el servicio doméstico, y muchos contratos no tienden a ser formalizados cuando se es migrante.

ANEXO 3.

ENTREVISTA

Nombre: Alexis Rivas.

Ocupación: Profesor investigador en el IAEN.

Experiencia: Ex-Viceministro para las Migraciones. Representante SENAMI en Venezuela desde 2012-2013.

7. Sobre datos históricos de migrantes ecuatorianos en Venezuela

- La cifra migratoria de ecuatorianos en Venezuela es inestable, está bordeando los 80 y 90mil según el SAIME, esa es la cifra de ecuatorianos que tienen un nivel de regularización en el Estado venezolano, redondeamos a 100mil, [...] que si se registraran sus hijos la cifra crecería exponencialmente.
- Es bastante común encontrar en el colectivo ecuatoriano en Venezuela alguno que no tiene regularización, no es una cifra menor, es una cifra importante.
- La mayor parte es una migración antigua, adultos mayores, hombre y mujeres, sus hijos y nietos nacieron en Venezuela, muchos de estos reconocen en su simbología familiar, costumbres y tradición ser descendientes de ecuatorianos pero se asumen como venezolanos, algunos han reconstituido la memoria familiar, pero ello no ha traducido necesariamente que esos hijos pidan la nacionalidad ecuatoriana. Ese proceso si está creciendo, porque antes no era interesante ser ecuatoriano, porque ser ecuatoriano era en algunos casos un signo, una identidad negativa, en algunos casos se traducían en discriminación o en un estado de indefensión.
- Ser ecuatoriano no te vinculaba con un estado de derecho o un estado de defensa o con la facilidad de tener un documento público, una cedula, pasaporte o una certificación.

8. Desde los Estados, mantener una buena atención a los compatriotas que han migrado es importante para la estabilidad de los mismos en los países hacia donde se establecen, ¿Podría usted hablarnos sobre cómo ha evolucionado la institucionalidad del consulado en la atención a los migrantes ecuatorianos en Venezuela desde los años 80 hasta hoy?

- Muchos ecuatorianos de segunda generación que se reconocen venezolanos y son ecuatorianos, se llaman partícipes de seguir reproduciendo la ecuatorianidad, pero no es un fenómeno masivo, será masivo en tanto las políticas públicas ecuatorianas del estado nacional del Ecuador faciliten la recreación de las identidades.
- Mucho venezolano hijo de ecuatoriano, acuden a las instancias de gobierno porque saben que hoy en día existe la posibilidad de tener seguridad social compartida entre ambos países, entonces observan que si van a Ecuador o a Venezuela reconocerán los aportes dentro del trabajo tenidos, eso no existía antes del 2007 antes de la Revolución Ciudadana.
- El tema migratorio para el conjunto de los gobiernos de la democracia hasta Rafael Correa era un tema inexistente o que se limitaba a la emisión de documentos de viaje, un pasaporte, un salvoconducto. Es reciente, viene de la mano con toda una política pública, primero de defensa de derechos de los migrantes (En Europa y EEUU), con la creación en el año 2007 de la SENAMI, de políticas para los migrantes y el Estado invierte en defensa, representación o incluso auspicio de organizaciones de migrantes; gracias a esto, Ecuador se encuentra con migrantes en Venezuela, quienes no habían sido un tema recurrente colocado en el ámbito público, una muestra de ello es la falta de estudios al respecto.
- Las políticas públicas migratorias hoy permiten que por ejemplo los ecuatorianos no nacidos en Ecuador accedan a un bono de vivienda, o a becas. Existe la

posibilidad de acceder a un sistema de salud que ha tenido mejoría como el ecuatoriano, si se es migrante en Venezuela que de pronto no han tenido la posibilidad de atenderse porque el sistema allá no ha tenido apertura o agilidad, están viniendo a Ecuador; todo ello ha venido configurando un interés legítimo de adquirir la ciudadanía ecuatoriana, y eso está cambiando las relaciones entre los ciudadanos y su país de origen y de recepción que en definitiva son los dos sus países, y lo muestran hoy con mucho orgullo, siendo muy grato de saber.

- Ya no es como ocurría en los 70 que habían casos que si no negaban la ciudadanía, al menos la ocultaban, hoy en día la muestran con mucho orgullo. Hasta el año 2009 necesitábamos visa los ecuatorianos, hoy ya no, eso de la visa marcaba una distancia institucional entre ambos países muy grandes y eso han cambiado gracias a las políticas públicas dentro del proceso revolucionario y la revolución ciudadana, el proceso de regularización del SAIME fue claro.
 - La noción de cuidado de la frontera, sobre la base de la seguridad, securitista, y no de Derechos o de libre tránsito, permitió que muchos les detuvieran en las fronteras, fueran expulsados o no les permitieron entrar al país, y con el cambio de enfoque es ahora mucho más abierta la visión y el trato que hay hacia el ecuatoriano en Venezuela, aunque aún hay casos puntuales que hay que mejorar, sin embargo la tensión de quien migra por las fronteras se ha modificado con el cambio simbólico de enfoque hacia uno de Derechos y libre tránsito, y el Estatuto migratorio entre ambos países ayudó a mejorar esas condiciones.
 - Aún existen muchos casos donde hay que mejorar este trato en la frontera venezolana, pero yo creo que ha bajado mucho esa tensión.
 - Mientras más posibilidades existan para acceder a este tipo de políticas públicas las condiciones serán más favorables.
- 9. La promoción y preservación de la cultura y raíces ecuatorianas, también se realiza a través de la organización de los migrantes en los países donde se establecen. ¿Podría usted hablarnos sobre cómo se han organizado los ecuatorianos en Venezuela social, cultural y políticamente? ¿Cómo se organizan las mujeres migrantes ecuatorianas en Venezuela?**
- Sobre colectivo de ecuatorianos en Venezuela. Tres elementos:
 1. Lo que hace que haya acción colectiva de ecuatorianos en Venezuela, por un lado, las redes de vecinos, parentesco o compadrazgo con otros migrantes, esas redes de apoyo mutuo se observan de manera continua, quienes migran continúan manteniendo relaciones tanto en el país de origen como en el de destino. Esa red de apoyo mutuo es como una familia ampliada en la que se apoyan los migrantes
 2. El tema religioso es otro tema importante para la reproducción de identidades asociadas a valores considerados ecuatorianos, cofradías, iglesias de todo signo, hay en una iglesia evangélica muy institucionalizada con algún nivel económico, de estatus y de mucha convocatoria. El tema religioso está asociado a una migración compartida, redes de apoyo pero también está asociada a un tema de trabajo que en muchos casos viola derechos, no son todos los casos, pero existen también asociados al tema laboral.
 3. El tema deportivo es también un vehículo de acción colectiva, la gente no hace deporte en solitario, y se relaciona con aquellas personas del entorno laboral. Hay muchos comerciantes ecuatorianos que trabajan en los mercados locales en Caracas y son un colectivo numeroso dedicado al

comercio, textiles, venta de abarrotes, ropa, y se convocan sobre todo en deportes como el ecuaboli, el futbol, etc., y alrededor de estos se ha motorizado la acción incluso de tradiciones muy propias, como la elección de la madrina o la fabricación de uniformes para los equipos.

- Falta más asociatividad de ecuatorianos en Venezuela pues incluso siendo tantos en Venezuela, no existe. La sociedad migrante ecuatoriana está muy segmentada por la región de procedencia en Ecuador y la región de asentamiento en Venezuela, cosa que no ves en migrantes de otras nacionalidades en Venezuela, incluso en migrantes ecuatorianos en zonas como España.
- Los Imbabureños migrantes en Venezuela en cambio tienen una comunidad un poco más unificada de intercambio entre compatriotas.

10. Un fenómeno particular de las migraciones ha sido su feminización en los últimos años, ¿Qué opinión le merece el fenómeno de la feminización de las migraciones? ¿Cómo ha observado usted que es el perfil de la mujer ecuatoriana que migra a Venezuela? ¿En qué áreas laborales se han insertado mayoritariamente las mujeres ecuatorianas en Venezuela? ¿Cuál es por lo general el perfil educativo de las mujeres ecuatorianas que migran a Venezuela?

- En Venezuela ha estado presente una migración de red familiar con el hombre como punta de lanza. Al llegar a la red familiar, llega la mujer, el nicho de trabajo de la mujer siempre fue el trabajo doméstico y ya en los 80 cuando hay una crisis regional y que se caracterizó por el empobrecimiento de países como el Ecuador, hubo casos particulares de mujeres que fueron para insertarse en el trabajo doméstico a Venezuela.
- Hay un reconocimiento desde el venezolano del trabajador ecuatoriano “*son buenos trabajadores, buenos obreros*”, hay venezolanos que dicen “*nos gustó siempre contratar ecuatorianos*”, tienen cualidades que se adaptan al mercado laboral.
- La migración laboral estuvo asociada a una condición de clase, clase obrera, y también estuvo asociada a un tema de segregación urbana, finalmente ibas al barrio de obreros, el periférico, muchos ecuatorianos tuvieron éxito económico en sus primeros años, no tenemos datos sobre ese movimiento de remesas, infelizmente la migración ecuatoriana en Venezuela es muy poco estudiada, la información que se tienen es casi de este siglo. El ecuatoriano nunca cambió su condición de clase, sigue siendo clase obrera y solo algunos casos hay de ecuatorianos en cuya situación hubo movilidad social.
- Hubo casos donde la mujer fue punta de lanza y luego llegó su familia. Hubo casos donde la mujer logró desarrollar a su familia en Ecuador gracias al trabajo doméstico que realizaban.
- Hay muchos más casos de dependencia económica que de empoderamiento de la mujer, pero tal vez en los papeles sea así, en la práctica no se sabe; hay casos donde la cabeza de familia es la mujer y es mucho más común desde los años 80.

11. Según su opinión, ¿Cuáles considera usted que han sido los aportes más característicos de los ciudadanos ecuatorianos migrantes a la sociedad venezolana?

- Uno de los aportes que ha tenido el ecuatoriano en Venezuela es su propia visión del trabajo y su aporte al crecimiento económico de Venezuela con su mano de obra, eso es innegable.

- Otro aporte a la sociedad venezolana, es mezcla intercultural de la migración indígena sobre todo por su lengua, sus tradiciones. Pero también al tema religioso de todas regiones del Ecuador a nivel general, la música o el arte folclórico, etc.

OTROS COMENTARIOS DESTACADOS:

- Sobre la Discriminación por razón de condición migrante: No ha existido discriminación que hayan desarrollado casos de violencia o exclusión en la comunidad migrante, sino más bien una tensión entre ciudadanos, mas no se signaban por un tema de exclusión, aunque tal vez hayan algunos casos aislados.
- Sobre la Violencia hacia migrantes en general: Todavía hay practicas asociadas a extorsión de personas migrantes, no son la mayoría pero existen. Hemos atendido también casos de mujeres y hombres que habían estado en condición de calle.
- Sobre los estudios sobre el tema: Las ciencias sociales ecuatorianas y venezolanas, en grueso no han tomado atención al tema migratorio entre ambos países.
- Sobre la situación actual: Hoy muchos están con la idea de retornar y eso también se asocia con la crisis venezolana de los últimos dos años o menos, pues las condiciones de comercio ya no son las de antes; si bien muchos migrantes son obreros, el grueso son comerciantes y el comercio estuvo asociado a la posibilidad de llevar y traer mercancía entre Ecuador, Perú Colombia y Venezuela, se han visto profundamente afectados porque son economías informales que acuden al mercado negro del dólar y corren el riesgo de ser extorsionados en todo el proceso desde el traslado hasta la venta del producto,
- Ese fenómeno es tan grande que tuvimos muchas solicitudes de comerciantes ecuatorianos para poder formalizarse como comerciantes y poder trabajar a través del mecanismo sucre o al menos estar acreditadas para acceder a los dólares del sistema CADIVI, ese tema está muy afectado e influye en la idea de retorno.
- El retorno está presente en el ecuatoriano sobre todo en el de segunda generación. Y eso ha servido también para generar clientelismo político, donde se ofrecen beneficios inexistentes, con todo el daño que hay detrás de eso y la demagogia del tema y eso se repite debido la cantidad de ecuatorianos que buscan retornar de Venezuela.
- También, hay mucho más interés del ecuatoriano migrante en la situación de su país de origen, y eso se perfila por la gran cantidad de migrantes que ha ejercido su derecho ciudadano de votación en los últimos años.
- Sobre la violencia a la mujer: Se conocen casos de mujeres que habían sido sujetos de explotación laboral, que habían llegado de Ecuador para hacer servicio doméstico y cuando llegaban veían que no era tal, era en un fábrica o era servicio de limpieza en algún área, les retenían sus pasaportes, y está asociado al tema de la trata de personas que hay entre mafias de ambos países. Estos temas tienden a ser muy ocultados porque hay muchos intereses involucrados.
- Los casos de trata en su mayoría son de mujeres.
- La violencia hacia la mujer migrante en Venezuela ha existido en todos los tipos, desde violencia doméstica, física, simbólica, verbal, aunque no todos denuncian.
- En tanto el migrante ecuatoriano ha sido una clase subordinada, hay presencia de todos los fenómenos asociados a la violencia: alcoholismo, abandono familiar (en la cual la mujer tiene un rol muy fuerte, son muchos los casos de papás inexistentes, con las consecuencias legales que eso acarrea para su descendencia)
- También existían casos, de mujeres que habían migrado solas con sus hijos, y que por lo general se insertaban en el sector doméstico del mercado laboral.

- Hubo casos muy graves como el de una señora que migra en los años 80 con sus hijos muy pequeños a Venezuela, ella empleó documentos venezolanos falsificados para ingresar a sus hijos, vino huyendo en aquella década de alguna situación de pobreza vinculada a la violencia, y llega a la embajada en el año 2003, solicitando documentos legales para sus hijos ya mayores de edad. Es ahí donde se observan la vinculación de las redes mafiosas a la falta de identidad legal, por no existir datos verídicos de identidad, las personas corren riesgos mucho más graves, incluido el castigo por parte del Estado receptor al ser considerado un delito su ilegalidad.
- Los casos de falta de identidad legal son graves pues no pueden acceder a sus derechos ciudadanos, no son una mayoría, son casos puntuales, pero existen.
- En la medida en que la migración en muchos casos donde no se vino la familia separada se hicieron nuevas familias también, nuevas alianzas de todo tipo, tiene entonces en una familia ampliada, no es tan tradicional debido a una segunda esposa o tercera esposa y eso se vincula a una convivencia y una disputa y se observa bastante.
- Hubo al menos dos o tres casos de mujeres adultas mayores con graves problemas de salud, desde mental hasta todo su sistema orgánico, a quienes ya su familia no las querían más y las embarcaban en un bus desde Ecuador hasta Venezuela y con suerte las recogía algún familiar, pero algunas terminaban en situación de calle, estos casos eran menos en hombres. Solo aquellas que si tenían regularizada su situación podían acceder a beneficios como el bono al adulto mayor desde la “Misión Amor Mayor” que da el Estado venezolano, esos son casos mucho más asociados a la mujer adulta mayor migrante que al hombre.
- Sobre la precepción del país destino: Todavía Venezuela sigue siendo en el imaginario ecuatoriano un lugar ideal de migración, a pesar de la crisis, y muchos se han dado contra el piso, ya no hay las condiciones de antes.
- En el imaginario venezolano se creó la imagen del ecuatoriano como muy trabajador, pero tienen todos un problema, les gusta el trago, y eso forma parte de esa visión; igualmente existe una visión machista, “*le pegan a las mujeres*” y eso está presente en el imaginario, y es en general un práctica actual vigente e infelizmente, real.

ANEXO 4.

ENTREVISTA

Nombre: Juan Pablo Valdivieso

Ocupación: Cónsul en Mérida de la Embajada Ecuatoriana en Venezuela.

12. Datos históricos de migrantes ecuatorianos en Venezuela

- La migración en Venezuela se ha concentrado en los años 50 sobre todo en la ciudad de Mérida. Dicha migración se centra en la aquellas personas contratadas por el Estado venezolano para que realizara la actividad laboral de tejer y enseñar el oficio de los telares a las personas en la zona andina.
- Las principales olas migratorias de Ecuador a Venezuela se han dado en los años 60 al 99 a todos los destinos del país pero sobre todo hacia el centro del país y la capital.
- Caracas es la zona que tiene la mayor cantidad de migrantes por razones laborales y económicas ecuatorianos históricamente.
- Las actividades económicas a las que se dedican los ecuatorianos en el país se relacionan con la actividad comercial, textil y académica. En la zona andina se concentra más las actividades textil y académica, sobre todo existen migrantes de Carchi, Imbabura, Colta, Piligua, Gaitambos (Ambato), y toda la zona andina del Ecuador.
- En la zona central del país se han asentado más migrantes con perfiles de modistas, taxistas y comerciantes, personas que por lo general son de la costa ecuatoriana.
- Los niveles educativos de la gran mayoría de los migrantes han sido muy básicos, caracterizándose por no haber completado el ciclo educativo.
- Un hecho interesante es que los hijos o nietos de muchos migrantes que tienen más de 3 décadas en el país están evaluando establecerse de alguna manera en Ecuador nuevamente (significando que el boom migratorio desde Ecuador a Venezuela ha disminuido). Regresándose los migrantes por motivos de oportunidades económicas y laborales mejores.
- En los años 80 muchos migrantes entraron a Venezuela por razones económicas, se han mezclado con la cultura venezolana, sacrificando incluso muchas de sus tradiciones (el tema de la cola de caballo en los trabajos)

13. Desde los Estados, mantener una buena atención a los compatriotas que han migrado es importante para la estabilidad de los mismos en los países hacia donde se establecen, ¿Podría usted hablarnos sobre cómo ha evolucionado la institucionalidad del consulado en la atención a los migrantes ecuatorianos en Venezuela desde los años 80 hasta hoy?

- Las funciones del consulado están dirigidas a prestar un servicio más ágil y eficiente para ello toda la información de los migrantes está dispuesta en una sola base de datos que maneja el MRE y el servicio se presta de manera desconcentrada lo cual permite maniobrar sin necesidad de que el ciudadano acuda a Caracas a realizar sus trámites.
- Un ejemplo de esto son los centros de impresión de pasaportes dispuestos en Venezuela, Los Ángeles (EUA), New Jersey (EUA), New York (EUA), Madrid, Milán.
- La SENAMI tiene la función de dedicarse a casos donde los derechos humanos de los migrantes han sido vulnerables, en Venezuela los casos de este tipo no han sido mayoritariamente denunciado pero los que si se han denunciado están en el orden de la trata de personas, y la violencia intrafamiliar como ejemplos de violencia

hacia la mujer, son pocos los casos que se denuncian en los que el consulado tenga intervención.

- Los consulados ecuatorianos en Venezuela se encuentran en Caracas, Maracaibo (agregaduría comercial), Los Teques, Mérida y Valencia (los últimos dos son muy recientes)

OTROS COMENTARIOS DESTACADOS:

- La cantidad de ecuatorianos en Venezuela ha variado mucho en las últimas décadas. En los últimos 10 años, se han registrado en el SAIME (Venezuela):
 - a. 56mil ecuatorianos con visa de residente
 - b. 24mil nacionalizados
 - c. 500 nacimientos inscritos en Caracas solamente
 - d. 3740 regularizados desde 2010 en el marco del estatuto permanente entre ambos países.
- En el año 2004 hubo el último proceso de regularización de ecuatorianos en el país.
- Las relaciones de género que se han establecido en Venezuela son las mismas que se han representado en Ecuador previo al movimiento migratorio. Para la mujer indígena que desde Ecuador migra, su rol es el mismo: es gestora de la familia, quien administra, cría y enseña a los hijos, lo mismo hace en Venezuela. Su rol de gestora es destacado en la familia.
- En Mérida la migración es muy familiar y sobretodo de la población indígena específicamente Otavaleños expertos en el oficio de los tejidos, quienes migran con sus familias o solos y luego han traído a sus familiares.
- Un hecho interesante es que la constitución de 1998 disponía que los ecuatorianos que se encuentran fuera de Ecuador pudieran votar, pero es desde el año 2006 que se ha materializado este mandato constitucional, realizándose en dicho año la primera jornada de votación por parte de los ecuatorianos migrantes.
- En Venezuela para las elecciones de febrero de 2012 hicieron campaña para que los migrantes voten por sus candidatos, los partidos políticos ecuatorianos Alianza País, CREO, Partido social-cristiano, Sociedad patriótica, Alianza MPD-Pachakutik.

ANEXO 5.

TESTIMONIO

Nombres y Apellidos: Carlos Enrique Quinche (74 años).

Fecha de llegada al País: 1950 (primera migración con sus padres); 1972 (migración definitiva con su esposa).

Edad a la que migró: 11 años (primera migración con sus padres); 32 años (migración definitiva con su esposa).

Estado civil a su llegada a Venezuela: Soltero (primera migración con sus padres), Casado (migración definitiva con su esposa).

Ocupación: Comerciante con profesión de Abogado (ULA)

Lugar de procedencia en su país: Otavaleño, oriundo de Cotacachi. Provincia: Imbabura

EXPERIENCIA MIGRATORIA:

1. ¿Qué motivos tuvo para migrar a Venezuela? ¿Cuáles fueron sus expectativas al migrar?

Viajó en un primer momento con sus padres por motivos laborales, su padre fue contratado por el Estado venezolano para enseñar el oficio del tejido con telares artesanales.

Luego, en su período universitario y casado estando en Colombia, decide migrar a Venezuela a desarrollar el comercio de sus productos en este país.

2. ¿Cómo era su país al migrar a Venezuela?

“En la época que se vivió en Ecuador era de pocos emigrantes, después salieron [...] con el tiempo uno escuchó de paisanos que buscaron otros horizontes”

3. ¿Cuáles eran las principales diferencias y semejanzas entre Venezuela y Ecuador? ¿Cómo ha sido su experiencia de adaptación en Venezuela?

“Ecuador y Venezuela tiene cierta analogías en sus costumbres, y sus trabajos”

“El venezolano ya últimamente si se ve que ha emigrado, antes no había venezolanos que migren a sitios cercanos o lejanos, mientras los ecuatorianos y colombianos hemos sido más aventureros. Ahora el venezolano últimamente ha empezado cierta migración”

4. ¿A qué se dedicaba al llegar a Venezuela? ¿Cuál fue su primer empleo?

Familia ocupada en el oficio de los telares. Desarrollo del comercio en Venezuela.

5. ¿Ha sido usted o su familia discriminados de alguna manera en Venezuela? (de ser así, ¿Cómo sucedió?)

“No y es por eso que nos hemos quedado, hemos sido aceptados. [...] Los primeros años hubo cierta discriminación de venezolanos, [decían] a qué vienen los extranjeros, vienen a invadirnos a molestarnos, a quitarnos los trabajos[...] y eso lo dice la gente que no tiene cultura, los que hablan a lo salvaje, a lo bruto, [...] una persona sin cultura, analfabeta va a decir todo lo peor que se pueda imaginar [...] ninguna persona normal ha sido ofensiva ni que trate mal [...], la gente ha cambiado, es más culta tienen más conciencia y consideración”

6. ¿Qué cambios hubo en su familia (que quedó en Ecuador y la que vino a Venezuela) al migrar?

Hace referencia a que hubo resistencia de su esposa a la migración y persuasión de su padre para migrar a Venezuela.

“El sistema de vida ha sido un poco más holgado, sin lujos, pero se ha vivido de manera holgada, sin mucha situación crítica, ni con mis padres, ni yo”

7. ¿Qué ocupaciones han tenido las mujeres que han migrado en su familia? ¿Cuál ha sido el rol de la mujer?

“Todas han recibido educación, enseñanza; de los 4 hijos que tenemos, son 3 mujeres y un varón, solo la mayor no tuvo título, la segunda se graduó de enfermería (ULA) y trabaja y vive en Bogotá y el varón estudió hasta 3er año de administración de empresas, y la última se fue a Londres a estudió inglés, se quedó y casó allá”

“a nivel familiar, conforme uno ha tenido la orientación de los padres se ha procurado llevar la misma línea y es lo que se ha mantenido en nuestra cultura”

8. Antes de migrar, ¿Cómo era el trato hacia las mujeres en su país de origen, Ecuador?

9. ¿Ha visto usted diferencias en el trato hacia las mujeres en su país de residencia actual? (de ser así, ¿Cuáles considera usted que han sido?)

10. ¿Cuáles cree usted que deben ser las ocupaciones de las mujeres en general?

“Uno quisiera cualquier profesión que le permita tener una vida algo solvente o tranquila, pero los oficios no se pueden imponer como a uno le guste sino lo que le da a cada persona”.

11. ¿Desea agregar algo más o algo en especial o aclarar algún punto?

- Hizo referencia a que en sus inicios no hubo tanto ecuatoriano y hoy *“encuentro paisano hasta en la sopa, demasiada cantidad, y todos son gente desconocida [...] ellos no conocen a uno y uno no los conocen”*
- Mencionó que migran más hombres primero que mujeres *“Siempre es el hombre el que ha buscado una ubicación en la forma de trabajo” [...] “no conozco la primera mujer que haya venido a Mérida sola buscando ubicación, siempre es primero el hombre o pareja”*
- *“Hace 5 años atrás estamos organizados como colonia”, se reúnen para celebrar fiestas tradicionales ecuatorianas”*

ANEXO 6.

TESTIMONIO

Nombres y Apellidos: Esteban Lema (24 años)

Fecha de llegada al País: Nacido venezolano con ascendientes migrantes ecuatorianos (abuelos y padres)

Edad a la que migró: Familia migrante desde 1959

Estado civil a su llegada a Venezuela: ---

Ocupación: Estudiante de Medios Visuales (ULA), cronista de la historia y el legado cultural de su familia y la comunidad Otavaleña en Mérida (Venezuela).

Lugar de procedencia en su país: Comunidad Otavaleña. Familia procedente de Cotacachi. Provincia: Imbabura

EXPERIENCIA MIGRATORIA:

12. ¿Qué motivos tuvo para migrar a Venezuela? ¿Cuáles fueron sus expectativas al migrar?

Búsqueda de mercados para comerciar sus productos. Familia migrante por motivos comerciales.

“No migraron porque hubo una situación difícil [en Ecuador], sino porque querían conocer nuevos mercados”

13. ¿Cómo era su país al migrar a Venezuela?

14. ¿Cuáles eran las principales diferencias y semejanzas entre Venezuela y Ecuador? ¿Cómo ha sido su experiencia de adaptación en Venezuela?

15. ¿A qué se dedicaba al llegar a Venezuela? ¿Cuál fue su primer empleo?

Familia comerciante. Desarrollo del comercio en Venezuela.

16. ¿Ha sido usted o su familia discriminados de alguna manera en Venezuela? (de ser así, ¿Cómo sucedió?)

Como anécdota, a sus abuelos migrantes se les niega la estadía en algún hotel por llevar el cabello largo (importante símbolo de identidad en la cultura otavaleña), preguntándoles si eran gente.

“Hay gente que lo dice por ignorancia pero hay otros que lo hacen por hacerte sentir menos. [...] Existía un miedo a ser deportado por no cortar el cabello.”

La educación y la globalización han permitido el conocimiento de muchas culturas y es menos común hoy, pero antes la gente era más cerrada.

17. ¿Qué cambios hubo en su familia (que quedó en Ecuador y la que vino a Venezuela) al migrar?

La Familia y la comunidad Otavaleña tienden a ser “aventurera” en torno al comercio de sus productos, es un hecho común.

La familia migró junta, tuvo buenas oportunidades de adaptación debido a la empresa familiar y las puertas que abría en Venezuela para la familia.

“Así como hubo discriminación al inicio, hubo también muchas oportunidades, gracias a ser comerciantes, podían generar contactos y conseguir nuevos mercados”

18. ¿Qué ocupaciones han tenido las mujeres que han migrado en su familia? ¿Cuál ha sido el rol de la mujer?

Su madre trabajaba en Ecuador al conocer a su padre en el área de contabilidad e inventario en una fundación de ayuda a los indígenas en condiciones más precarias, una vez juntos se establecieron en Venezuela.

Rol de la mujer tradicionalmente ha sido el “rol de madre, criar a los hijos, es la señora de la casa, [...] madre abnegada, [...] que no haga falta la comida [...] No

producía pero si ayudaba a la producción”, sobre todo si el taller de producción estaba en la misma casa de residencia.

19. Antes de migrar, ¿Cómo era el trato hacia las mujeres en su país de origen, Ecuador?

20. ¿Ha visto usted diferencias en el trato hacia las mujeres en su país de residencia actual? (de ser así, ¿Cuáles considera usted que han sido?)

No define un trato específico pero si aporta que conoce al menos un caso en los que al inicio del proceso de adaptación en el país destino, ha existido roces entre migrantes que vivían en una misma casa, *“habían varias mujeres”*.

Además comenta sobre los tipos de violencia hacia la mujer en un proceso migratorio:

“No se puede obviar que ha habido violencia de pareja. [...] En esa época si la hubo porque la mujer tenía un rol mucho más sumiso, si ahorita sigue siendo reservada, antes también. [...] ellas no viajaban pero si se quedaban era porque no tenían otra opción, si no, eran maltratadas.”

21. ¿Desea agregar algo más o algo en especial o aclarar algún punto?

- Se ha hecho organización espontanea de personas ecuatorianas para celebrar fiestas tradicionales en Venezuela, existe la casa ecuatoriana que realiza actividades para promover y mantener la cultura del país natal. Aun así, existe también cierta tensión regionalista entre los ecuatorianos en Venezuela.
- Existen estereotipos que hacen que haya migrantes que reniegan de su nacionalidad de nacimiento ecuatoriana en Venezuela *“Hay personas que no gustan de decir que son ecuatorianos”*

ANEXO 7.

TESTIMONIO

Nombres y Apellidos: Héctor Javier Andrade (49 años)

Fecha de llegada al País: 1980 (segunda migración definitiva).

Edad a la que migró: 2 años (primera migración familiar), 16 años (segunda migración definitiva)

Estado civil a su llegada a Venezuela: Soltero.

Ocupación: Comerciante con profesión de Abogado.

Lugar de procedencia en su país: Guayaquil. Provincia: Guayas.

EXPERIENCIA MIGRATORIA:

22. ¿Qué motivos tuvo para migrar a Venezuela? ¿Cuáles fueron sus expectativas al migrar?

“Al principio me trajeron [...] pero cuando tuve poder de decisión y entender cuál es el futuro de uno [...], decidí quedarme en Venezuela”

“Por la edad, no tenía la madurez suficiente para decidir qué quería, pero era una cuestión de simpatía, tenía aquí mis tíos y aunque tenía allá mi familia [...], es algo de esa aventura que uno cuando esta joven quiere tener por su lado y abrirse caminos por su cuenta”

23. ¿Cómo era su país al migrar a Venezuela?

“[...] Ecuador era un país que tenía menos desarrollo que Venezuela, en aquella época Venezuela era la cenicienta, [...] y por eso es que hay tanto ecuatoriano aquí [...] Sin embargo, las cosas han ido y cambiando [...]”

“[...] En ese entonces la situación en Ecuador no era muy buena como en Venezuela, se fue deteriorando cada vez más hasta que hubo ese momento de devaluación y hubo que cambiar la moneda en lo que actualmente es el dólar, y en ese momento fue traumático para Ecuador pero ya ha generado una estabilidad[...].”

24. ¿Cuáles eran las principales diferencias y semejanzas entre Venezuela y Ecuador? ¿Cómo ha sido su experiencia de adaptación en Venezuela?

Denota que culturalmente Ecuador es diferente a Venezuela a favor de Ecuador.
“Pareciera que aquí en Venezuela nos estancamos y allá ellos han ido siguiendo, avanzando y nosotros nos hemos quedados atrasados aquí en Venezuela”

“[...] Adaptación no he tenido, si yo me fuera para allá tendría que adaptarme a Ecuador, [...] me considero más venezolano, que de haber nacido allá, mi adaptación sería en todo caso si me regresara para allá [...]”

[...] Yo pienso que Ecuador no solo tiene bellezas naturales, el que lo visita generalmente quiere quedarse, pero claro, cuando ve la realidad de que tampoco es tan fácil emigrar [...]

25. ¿A qué se dedicaba al llegar a Venezuela? ¿Cuál fue su primer empleo?

26. ¿Ha sido usted o su familia discriminados de alguna manera en Venezuela? (de ser así, ¿Cómo sucedió?)

“No, en absoluto, siempre mantuve mi condición de extranjero residente y tuve la oportunidad incluso de trabajar con el gobierno del Estado, sin ningún tipo de discriminación, [...] a raíz de eso tuve la impresión de querer quedarme definitivamente y nacionalizarme”

27. ¿Qué cambios hubo en su familia (que quedó en Ecuador y la que vino a Venezuela) al migrar?

“Somos 6 hermanos. No hubo una diferencia sustancial, a lo mejor por la cantidad de hermanos, que uno no hace la diferencia, siempre ha existido el vínculo afectivo de los padres, hermanos, pero no fue algo que impactara.”

**28. ¿Qué ocupaciones han tenido las mujeres que han migrado en su familia?
¿Cuál ha sido el rol de la mujer?**

“[...] Mi esposa es Nutricionista”

Ha mencionado sobre el rol y ocupaciones históricas de la mujer *“Labores del hogar, antes era muy difícil tener una alternativa externa, tener una trabajadora doméstica, entonces han tenido que ocuparse ellas mismas, y el apoyo a su conyugue en la actividad comercial y de producción que realizan porque muy contados paisanos ejercen una actividad profesional académica, si los hay pero son muy contados, la gran mayoría trabaja en el comercio.”*

29. Antes de migrar, ¿Cómo era el trato hacia las mujeres en su país de origen, Ecuador?

30. ¿Ha visto usted diferencias en el trato hacia las mujeres en su país de residencia actual? (de ser así, ¿Cuáles considera usted que han sido?)

Hace referencia a que la cantidad de migrantes hombre y mujeres es bastante paritario *“[...] Generalmente, La mujer ecuatoriana en ese momento no era la que decidía, por el mismo temor, o discriminación por su género a salir al exterior a buscar nuevos caminos, siempre era el hombre el que salía con la esperanza de que un día llevara a su familia [...]; entonces hay una igualdad en que era el hombre el que migró y posteriormente se trajo a su mujer, digamos que están parejos en relación a la migración [...] inicialmente venían solos y posteriormente con su familia”*

“[...] Históricamente ha habido mucha diferencia en cuanto a la discriminación”

“[...] Tanto en Ecuador como en Venezuela las legislaciones han venido cambiando en ese aspecto, la conciencia que los gobiernos han estado creando a favor de la mujer para que haya una igualdad de género, considero que prácticamente estamos a la par, obviamente con el típico machismo que tenemos que nacemos con eso, pero ha disminuido mucho la discriminación, de hecho aquí y allá, ejerce cargos públicos y están al frente de sus negocios, no están solamente haciéndole la comida la esposa, usted las ve gerenciando en sus respectivas actividades comerciales, por eso yo creo que estamos a la par, pero es por el momento histórico que estamos viviendo.”

31. ¿Cuáles cree usted que deben ser las ocupaciones de las mujeres en general?

32. ¿Desea agregar algo más o algo en especial o aclarar algún punto?

- *“[...] En Mérida hay una comunidad bastante significativa de Ecuatorianos, incluso hay un Consulado[...] antes todos teníamos que viajar a Caracas”*
- *“[...] Ecuador es un país que tiene una estabilidad ahora que me tiene enamorado [...].”*
- *“[...] He notado que allá la educación en Ecuador tiene unas características diferentes a las de aquí, y teniendo los recursos puedo darle un mejor futuro a mis hijos [...].”*
- *“Pensando a futuro [...] si logro hacer lo mismo que hago aquí y logro tener un nivel de ingresos similar al nivel de vida que llevo aquí, seguramente si emigraría para allá por motivos de darle mejor futuro a mis hijos [...].”*

- Ha mencionado que hay mayores facilidades para los migrantes ecuatorianos y venezolanos como el seguro social conjunto, o la eliminación de la visa, etc. que han permitido mayor intercambio entre ambos países.

ANEXO 8.

TESTIMONIO

Nombres y Apellidos: José Quinche (64 años).

Fecha de llegada al País: 1977 (41 años viviendo en Venezuela).

Edad a la que migró: 28 Años.

Estado civil a su llegada a Venezuela: Soltero.

Ocupación: Comerciante textil, tejedor, activo cantautor.

Lugar de procedencia en su país: Otavalo. Provincia de Imbabura.

EXPERIENCIA MIGRATORIA:

33. ¿Qué motivos tuvo para migrar a Venezuela? ¿Cuáles fueron sus expectativas al migrar?

Fue criado en Bogotá. Y luego logró migrar a Venezuela. Llegó buscando conocer Venezuela solo. *“Me quedé porque un familiar quiso que yo montara un telar y no tenía conocimiento de cómo se maneja, armar, y yo si tenía ese conocimiento [...]”*. Los motivos han sido laborales.

34. ¿Cómo era su país al migrar a Ecuador?

“No podría decirte”, hace mención a que vivió desde muy pequeño en Colombia con su familia y se estuvo desarrollando allá hasta su migración a Venezuela *“Los Imbabureños hemos sido «patacaliente» siempre hemos sido los de la zona de Imbabura los primeros emigrantes”*

35. ¿Cuáles eran las principales diferencias y semejanzas entre Venezuela y Ecuador?

“La diferencia siempre ha sido la parte económica, aquí en Venezuela siempre fue buenísimo había mejores proyectos, desenvolvimiento y trabajo, no es como lo que estamos pasando hoy, estamos trabajando a un 30% de nuestra capacidad porque no tenemos material, ni los mayoristas que traían desde afuera pueden traer materiales, no se consigue [...] Allá siempre era un poquito más costos, y hoy no es así”

“[...] Antes no había muchos músicos en mi pueblo y hoy por hoy se ha vuelto una ciudad musical más que todo indígena, si no hay trabajo o ventas, siempre había trabajo de músico, si no es una cosa es otra.”

36. ¿Cómo ha sido su experiencia de adaptación en Ecuador?

“Al estar en una ciudad grande como Bogotá y luego vine a Mérida que no era tan grande. [...] En Colombia era mucho más activo que aquí, hacía deportes y hacía música; aquí no tenía ni con quien ni a donde salir, la jornada de trabajo era muy fuerte y la ciudad era muy pequeña, [luego] busqué una pelota y logré sacar un equipo de deportes, también empecé a hacer música”.

37. ¿A qué se dedicaba al llegar a Venezuela? ¿Cuál fue su primer empleo?

Comerciante y productor textil y músico.

38. ¿Ha sido usted o su familia discriminados de alguna manera en Ecuador? (de ser así, ¿Cómo sucedió?)

No se ha sentido en ningún momento discriminado, *“Afortunadamente. La forma de ser de cada uno refleja cariño, amor respeto, todo lo hace uno mismo, y si uno es un amargado, los demás también serán con uno”*

39. ¿Qué cambios hubo en su familia (que quedó en Venezuela y la que vino a Ecuador) al migrar?

“Si hubo cambios porque perdí a mi padre y madres quienes vivieron en Bogotá, [...] empecé a valorar las cosas desde muy niño, pasando necesidades, [...] me independicé muy joven, no todo era color de rosa pero todo fue muy bien”

40. ¿Qué ocupaciones han tenido las mujeres que han migrado en su familia?

Su madre fue ama de casa, la familia que ha formado no ha migrado permanentemente. Su hija es profesional con postgrado. Su esposa es secretaria en un almacén.

41. Antes de migrar, ¿Cómo era el trato hacia las mujeres en su país de origen, Ecuador?

“Todo bien”

42. ¿Ha visto usted diferencias en el trato hacia las mujeres en su país de residencia actual? (de ser así, ¿Cuáles considera usted que han sido?)

43. ¿Cuáles cree usted que deben ser las ocupaciones de las mujeres en general?

Afirma que el rol de la mujer ha cambiado con el tiempo.

“Tienen que saber de todo, no solamente de la cocina, tienen que estar a la misma altura que el hombre, a las mismas condiciones”

44. ¿Desea agregar algo más o algo en especial o aclarar algún punto?

Hace una reflexión sobre la paridad del trabajo entre el hombre y la mujer *“Los trabajos del hombres igualitos los tiene que hacer la mujer, y el hombre tiene que ser igual, nivelarse en sus cosas, si no, aprende, de una manera u otra aprende.”*

45. Observaciones sobre la entrevista:

- Hace referencia de manera jocosa a pequeños chistes ocurrentes que lee en sus ratos libres *“estuve leyendo algo que me pareció gracioso y hasta me parece bien «si quieres casarte cástate con una mujer que cocine y que cocine rico, porque la belleza se termina y el hambre dura»”*
- El señor Quinche es un apasionado de la música y busca propiciar la cultura de su país y su pueblo en diversos actos deportivos y culturales en la comunidad de Mérida.
- Hace una distinción entre la mujer venezolana y la merideña en particular con la ecuatoriana y otalavaleña en especial *“es completamente diferente, estamos hablando entre personas indígenas y mestizas allá aún queda ese regionalismo [...] un ejemplo que menciona es que hoy en día han logrado obtener hasta cargos políticos y refiere la llegada, al más alto poder de la Asamblea Nacional del Ecuador, de una mujer que surgió de su misma Provincia.*
- Afirma que la cultura de su pueblo ha cambiado con el tiempo, *“Ha entrado un poco de liberalismo, ya no hay aquel respeto a su forma de ser, aquella humildad, el mismo vestuario, tanto de muchachas como de muchachos ha cambiado mucho y para mi es grave eso también”*
- Realiza una reflexión a los hombres en general, en especial a los jóvenes, *“A los hombres digo, aprendan a cocinar que eso no es malo porque eso en el futuro les sirve, no todo el tiempo esté en la calle, tienen que aprender, el que no aprende debe aguantar, hay que compartir el trabajo”*
- *“Anteriormente había ese machismo que todavía hay de que la mujer tiene que estar en la casa, de eso nunca he estado de acuerdo, nunca tuve esa mentalidad y así le digo, deben compartir cualquier trabajo”*
- Para cambiar la situación entre hombres y mujeres hace una reflexión hacia los hombres *“los varones andan más equivocados que las hembras, porque hay muchos que todavía creen en el machismo, porque yo digo que no es hombre el que preña a una muchacha, perjudica a la muchacha, todo a su debido tiempo, y si lo hacen, cuídense”*

- *“Para acá viene más varones, y con familia vienen pocos, pero más que todo jóvenes, la gente que antes estaba aquí se ha ido, porque la cosa no está tan buena”*; menciona que si migran solos los hombres es mucho más rápido devolverse a su país, si están con familia el proceso es más lento.

ANEXO 9.

TESTIMONIO

Nombres y Apellidos: Irma Flores (75 años)

Fecha de llegada al País: 12 de Octubre del 2010

Edad a la que migró: 72 años

Estado civil a su llegada a Venezuela: Viuda

Lugar de procedencia en su país: Barquisimeto, Estado: Lara

EXPERIENCIA MIGRATORIA:

1. ¿Qué motivos tuvo para migrar a Venezuela? ¿Cuáles fueron sus expectativas al migrar?

“Mis hijos, Robert tiene 10 años aquí, 11 años casi, Emily con su esposo y su hijo decidieron venir también”, por motivo de reunificación familiar.

Ninguna, *“Ya trabaje toda mi vida y no tenía ninguna expectativa sino estar con mis hijos y mis nietos”.*

2. ¿Cómo era su país al migrar a Ecuador?

“No tan mal como está ahora”

3. ¿Cuáles eran las principales diferencias y semejanzas entre Venezuela y Ecuador?

“Hay una diferencia muy grande y es en la dirigencia del país”, refiriéndose a Ecuador ella comenta “Pareciera que hay más diligencia, diligencia en cumplir para lo que fueron electos”, refiriéndose a Venezuela menciona “Allá hay pura corrupción, además estamos dirigidos por una gente que no está preparada”.

Como semejanzas encontradas la entrevistada menciona que *“Casi todos los países latinoamericanos somos, tenemos, somos semejantes en cuanto a la cultura”,* la única semejanza encontrada se refiere a la parte cultural aduciendo que esta es común o parecida por ser ambos países Latinoamericanos.

4. ¿Cómo ha sido su experiencia de adaptación en Ecuador?

El cambio o adaptación al nuevo entorno sobre todo por la edad ha sido traumático, y por causas de pérdidas familiares ha sido triste.

5. ¿A qué se dedicaba al llegar a Venezuela? ¿Cuál fue su primer empleo?

Con su hijo, administrar negocio de comida venezolana

6. ¿Ha sido usted o su familia discriminados de alguna manera en Ecuador? (de ser así, ¿Cómo sucedió?)

7. ¿Qué cambios hubo en su familia (que quedó en Venezuela y la que vino a Ecuador) al migrar?

“Hemos estado unidos como estábamos en Venezuela, mas unidos”, se utiliza el recurso de la unidad familiar para poder llevar de mejor manera la transición migratoria, pero a pesar de esto la entrevistada refiere la dificultad en el proceso, mencionando lo siguiente *“Es muy difícil porque allá uno tiene todo, tiene sus amigos de la infancia”, “Y aquí no tengo a nadie, eso es lo que más extraño”.*

El aspecto socio-cultural y de adaptación al ecuatoriano también lo menciona ella como *“Aquí son más parcos, más secos”,* refiriéndose solamente a un sector de la población ecuatoriana, así mismo la entrevistada encuentra también similitudes con aspectos y características de la gente venezolana sobre todo con la población de la región costa de Ecuador mencionando lo siguiente *“Los guayaquileños son personas muy parecidas a los de Barquisimeto, son más abiertos, más amigables”.*

8. ¿Qué ocupaciones han tenido las mujeres que han migrado en su familia?

La entrevistada denota la profesión de su hija como Ingeniero electrónico mención Telecomunicaciones con una maestría a su haber, pero menciona que actualmente

ella no está ejerciendo su profesión como tal en Ecuador sino que está dedicada, o empleada en otra área profesional, en este caso el área de turismo.

9. ¿Ha visto usted diferencias en el trato hacia las mujeres en su país de residencia actual? (de ser así, ¿Cuáles considera usted que han sido?)

El machismo se menciona como una fuerte característica al llegar a Ecuador, la entrevistada menciona lo siguiente “*En Ecuador hay muchísimo más que en Venezuela, eso sí que lo he sentido*”, refiriéndose al trato con el ecuatoriano, en este caso con hombres con los que se comparte en un entorno laboral y de trabajo, también se hace una comparación con los miembros de sexo masculino de su familia (esposo e hijo), quienes, asevera, no poseen la característica de machismo debido a que comparten la responsabilidad familiar de los quehaceres domésticos, denotándose una clara diferencia en el trato hacia la mujer en la característica del machismo entre venezolanos y ecuatorianos.

10. ¿Cuáles cree usted que deben ser las ocupaciones de las mujeres en general?

La mujer puede desempeñarse en cualquier área o profesión que se le ofreciere en la cual demostrase talento.

ANEXO 10.

TESTIMONIO

Nombres y Apellidos: Judith Núñez (55 años)

Fecha de llegada al País: 30 de Junio del 2012

Edad a la que migró: 54 años

Estado civil a su llegada a Venezuela: Soltera

Lugar de procedencia en su país: Caracas

Ocupación al llegar: Administradora de negocio de comida rápida.

EXPERIENCIA MIGRATORIA:

11. ¿Qué motivos tuvo para migrar de Venezuela? ¿Cuáles fueron sus expectativas al migrar?

- La entrevistada manifiesta tres motivos como detonante para emigrar fuera del país, el primero fue la situación política que afronta Venezuela, el segundo la situación económica, y como un tercer motivo se hace notar el sentido de inseguridad ciudadana en cuanto a la delincuencia, de todo esto se menciona lo siguiente: “No estoy de acuerdo con el régimen que lleva mi país desde hace 15 años atrás”, “La situación económica cada día es mucho más agobiante, mas estresante y además de eso la situación de inseguridad fue realmente mi detonante”, la entrevistada menciona también como otro motivo que estuvo aproximadamente por un periodo de 10 años sin poder conseguir un trabajo estable debido a su edad, realizando distintas labores para poder subsistir, “Hice cualquier cantidad de cosas para poder vivir y mantener a mis hijos”.
- Menciona que esperaba encontrar una situación más difícil de lo que realmente encontró, se menciona lo siguiente “Yo pensé que como todo migrante iba a ser rechazada, no muy bien vista, no mucho apoyo, y fue todo lo contrario”, la entrevistada menciona una expectativa en su proceso migratorio “Esperaba antes que nada calidad de vida”, resalta también a su llegada la calidad en el servicio público a diferencia de Venezuela.

12. ¿Cómo era su país al migrar a Ecuador?

Denota la caótica situación política, económica y social del país, la cual identifica como un detonante para poder tomar la decisión final de migrar a Ecuador.

13. ¿Cuáles eran las principales diferencias y semejanzas entre Venezuela y Ecuador?

Culturalmente hablando la entrevistada haciendo referencia a los venezolanos menciona que “*Nosotros somos más relajados, mas desordenados*”, “*seguimos siendo joviales*”, al mencionarse una semejanza se comparte que entre venezolanos y ecuatorianos los parecidos se dan en muchos aspectos, además de denotarse como característica del ecuatoriano lo siguiente “*ellos son más metódicos, más respetuosos*” a diferencia del venezolano del que se menciona “*somos más relajados*”.

14. ¿Cómo ha sido su experiencia de adaptación en Ecuador?

La amplitud del ecuatoriano hacia el venezolano migrante y sobretodo en el caso de la entrevistada facilito mucho su adaptabilidad rápidamente al entorno social económico y laboral de Ecuador.

15. ¿A qué se dedicaba al llegar a Ecuador? ¿Cuál fue su primer empleo?

Inicialmente como administradora de un negocio, y actualmente como dueña del mismo.

16. ¿Ha sido usted o su familia discriminados de alguna manera en Ecuador? (de ser así, ¿Cómo sucedió?)

La entrevistada remarca la amplitud que encontró en el país con respecto al ecuatoriano, es algo que no pensó encontrar, así mismo menciona que no ha sentido discriminación o xenofobia bajo ningún concepto, pero remarca que otros compatriotas de ella con quienes ha charlado si han sentido cierto grado de discriminación o xenofobia en Ecuador con respecto a esto la entrevistada menciona lo siguiente “*Yo no me siento rechazada por el ecuatoriano*”, “*Aquí te reciben con los brazos abiertos como en Venezuela recibíamos a los inmigrantes en los años 50, 60, 70*”

17. ¿Qué cambios hubo en su familia (que quedó en Venezuela y la que vino a Ecuador) al migrar?

Se menciona que hubo muchos cambios, afectándose principalmente la familia, la entrevistada menciona que “*el impacto ha sido sobretudo en mi hija*”.

18. ¿Qué ocupaciones han tenido las mujeres que han migrado en su familia?

La entrevistada menciona que su hermana al migrar para Ecuador en un aspecto de reunificación familiar la acompañó en la administración del negocio, siendo su socia en la actualidad. Se menciona también que la hermana tiene como profesión Ingeniero Mecánico y que anteriormente se desempeñó en un cargo de supervisora en la petrolera Lagoven actualmente PDVSA.

19. Antes de migrar, ¿Cómo era el trato hacia las mujeres en su país de origen, Venezuela?

Las mujeres en Venezuela podían alcanzar altos cargos en cualquier sector (público o privado), sin la necesidad de que para alcanzar esto se pertenezca a algún partido político.

20. ¿Ha visto usted diferencias en el trato hacia las mujeres en su país de residencia actual? (de ser así, ¿Cuáles considera usted que han sido?)

La entrevistada menciona que desde el punto de vista laboral en Venezuela ella alcanzó altos cargos en distintas instituciones, además menciona que en estos sitios la mayoría eran mujeres, manifestando lo siguiente “*En Venezuela estamos bastante abiertos a que las mujeres alcancen altos cargos*”, con respecto a las mujeres en el aspecto laboral en Ecuador la entrevistada manifiesta su percepción de que solo hasta ahora último las mujeres pueden ocupar un cargo importante, citando como ejemplo la Asamblea Nacional de Ecuador y la dirección de la misma que recae en una mujer.

21. ¿Cuáles cree usted que deben ser las ocupaciones de las mujeres en general?

La entrevistada manifiesta que la mujer debe realizar todas las labores siempre y cuando estas no le afecten como ser humano o en su salud física y mental, ejemplifica esto manifestando que en Ecuador ha visto mujeres cargando grandes bultos en sus espaldas, lo cual es apreciado negativamente.

22. ¿Desea agregar algo más o algo en especial o aclarar algún punto?

Con respecto a la violencia de género la entrevistada menciona que en Venezuela, en la defensoría del pueblo (sitio donde laboro) si se veía el aspecto negativo de casos de violencia de género, además denota la figura del llamado Femicidio presente en el país; y en Ecuador ha visto a nivel de mujeres que trabajan con ella, u en otros casos, que existe una marcada violencia doméstica o intrafamiliar, y que además un gran número de denuncias puestas por mujeres son en base al tema de pagos por pensiones alimenticias.

Concerniente a Venezuela la entrevistada denota también la politización del ministerio de la mujer lo cual puede interferir en la ayuda que este sitio pueda dar a la mujer Venezolana.

Con respecto a la percepción del ecuatoriano sobre el venezolano la entrevistada manifiesta la amplitud de este y la poca o ninguna discriminación desde el ecuatoriano hacia el migrante venezolano, pero es todo lo contrario la forma de pensar del venezolano en su país con respecto al migrante ecuatoriano, manifestándose que aún existe discriminación quizás auspiciada por cierto grado de ignorancia del venezolano hacia su par migrante ecuatoriano.

La posición, forma de pensar y actuar del venezolano en Ecuador también es mencionada “*Somos insufribles, prepotentes*”, “*Nadie sabe más que nosotros*”, esta posición se puede observar tanto en las personas que frecuentan su negocio como turistas, o como migrantes regulares, se aprecia que quizás este comportamiento está auspiciado por la mentalidad que tiene el venezolano con respecto a la forma de ver al ecuatoriano.

Se menciona del venezolano también “*Somos demasiado individualistas*”, esto demuestra que puede existir la falta de unidad entre migrantes venezolanos que no tienen vínculos familiares.

ANEXO 11.

TESTIMONIO

Nombres y Apellidos: Roger Cárdenas (32 años).

Fecha de llegada al País: 16 de Marzo del 2003.

Edad a la que migró: 22 años.

Estado civil a su llegada a Venezuela: Soltero.

Ocupación: Comerciante con profesión de Ingeniero Industrial.

Lugar de procedencia en su país: Barquisimeto, Estado Lara.

EXPERIENCIA MIGRATORIA:

23. ¿Qué motivos tuvo para migrar a Ecuador? ¿Cuáles fueron sus expectativas al migrar?

Ninguno motivo en especial tuvo el entrevistado para migrar hacia Ecuador, manifiesta lo siguiente: *“Gané una rifa, me gusto el país, y aquí estoy”*.

Buscar tranquilidad en el ámbito social, el entrevistado manifiesta *“Me parece que es un país tranquilo, es un país donde uno puede desarrollar proyectos interesantes, y donde hay mucho por trabajar todavía”*.

24. ¿Cómo era su país al migrar a Ecuador?

Hace mención a la politización de Venezuela al momento de salir del país y de cómo esta afecta en todos los niveles sociales, situación que no se repite en Ecuador.

25. ¿Cuáles eran las principales diferencias y semejanzas entre Venezuela y Ecuador?

En el aspecto político el entrevistado menciona diferencias marcadas en cuanto al escenario de gobernabilidad de ambos países, se menciona lo siguiente con respecto a Venezuela, *“En Venezuela se respira mucho el tema político”*, a diferencia de Ecuador en que se menciona, *“No se siente mucho que la política incida en el día a día del ecuatoriano”*, culturalmente hablando también manifiesta una diferencia en cuanto a las formas de ser entre venezolanos y ecuatorianos, con respecto a los venezolanos manifiesta *“En Venezuela se puede hacer un amigo en la mañana, y en la tarde puedes estar montando bicicleta con él”*, del lado ecuatoriano se denota que *“la gente es muy tímida, es otro tipo de idiosincrasia”*, al final manifiesta que se extraña mucho la forma de ser del venezolano, y ese aspecto puede impactar en parte en un proceso migratorio y de adaptación.

26. ¿Cómo ha sido su experiencia de adaptación en Ecuador?

27. ¿A qué se dedicaba al llegar a Ecuador? ¿Cuál fue su primer empleo?

El entrevistado que es de profesión Ingeniero Industrial, manifiesta que al llegar a Ecuador la primera actividad laboral realizada fue la de Profesor de Tenis.

28. ¿Ha sido usted o su familia discriminados de alguna manera en Venezuela? (de ser así, ¿Cómo sucedió?)

El entrevistado manifiesta con respecto a esto *“Como venezolano no, pero si en otras nacionalidades he sentido que hay discriminación”*, el entrevistado menciona también que quizás debido a la migración de ecuatorianos hacia Venezuela, la mentalidad del ecuatoriano con respecto al venezolano inmigrante sea más tolerante, y por ende la discriminación sea poca o ninguna. Pero últimamente ese pensamiento quizás se puede haber alterado por la masiva llegada de venezolanos y quizás eso cause celo en el ecuatoriano.

29. ¿Qué cambios hubo en su familia (que quedó en Venezuela y la que vino a Ecuador) al migrar?

“Emigrar es un proceso traumático”, “es un proceso que dejas una parte de tu corazón y de tus sentimientos desde donde saliste”, el entrevistado denota en esta parte que el proceso migratorio influye mucho en la persona tanto como individuo y también como miembro de familia, puede ser duro, difícil, y el propio sentido de tener que adaptarse a una nueva idiosincrasia también acrecienta ese sentimiento de trauma y dificultad para el migrante.

30. ¿Qué ocupaciones han tenido las mujeres que han migrado en su familia?

En el sentido de reunificación familiar las mujeres de la familia han llegado a trabajar en un entorno laboral tipo negocio familiar (negocio regentado por el entrevistado), facilitando de esta manera la estabilidad laboral que es uno de los objetivos que buscan alcanzar los migrantes.

31. Antes de migrar, ¿Cómo era el trato hacia las mujeres en su país de origen?

32. ¿Ha visto usted diferencias en el trato hacia las mujeres en su país de residencia actual? (de ser así, ¿Cuáles considera usted que han sido?)

Se menciona el machismo como una de las diferencias en el trato hacia las mujeres venezolanas y ecuatorianas, *“La mujer ecuatoriana está acostumbrada mas a un hombre machista”*, también en la percepción del entrevistado se menciona que en los niveles socio económicos bajos la mujer se muestra más trabajadora que el hombre, y con una mayor carga de responsabilidad a nivel familiar, a diferencias de los sectores medios y altos de la sociedad donde el papel de la mujer puede ser más equilibrado. Con respecto a Venezuela el entrevistado manifiesta *“Todo es medio equilibrado y no importa mucho la clase social”* con respecto a hombres y mujeres o a clases socio-económicas no hay distinciones en especial en cuanto al aspecto laboral.

33. ¿Cuáles cree usted que deben ser las ocupaciones de las mujeres en general?

Por la globalización el papel de la mujer es cada vez más protagónico en el ambiente laboral, e igualitario con relación al hombre.

34. ¿Desea agregar algo más o algo en especial o aclarar algún punto?

- Hace una reflexión sobre el papel de la mujer en la sociedad: *“Que las mujeres tengan más espacio en la sociedad”*.
- *“Creo que el venezolano es menos trabajador que el ecuatoriano pero es más ágil, [...] creo que el ecuatoriano te puede trabajar 12-16 horas pero hay que darles bien las indicaciones de cómo hacer las cosas, no son de tomar mucho la iniciativa, y el venezolano es de tomar mucho la iniciativa pero no lo puedes tener trabajando tanto tiempo”*.